



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA 2011- 16-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO DE 2011.

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | | |
|----|-------------------------|-----------|
| 1. | SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. | ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 3. | ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJAL |
| 4. | LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 5. | ING. FAUSTO TERÁN | CONCEJAL |
| 6. | B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 7. | SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJAL |
| 8. | DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DR. FABIÁN ANDRADE

**PROCURADOR
METROPOLITANO**

ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA

SECRETARIA GENERAL

SEÑOR ALCALDE: Buenos días. Quiero dar la bienvenida a los estudiantes del Colegio Fernández Madrid y al grupo de 60 y piquito. Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIA GENERAL: Buenos días señor Alcalde, tenemos la presencia de 8 señoras y señores Concejales cumplimos el quórum legal y reglamentario.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día.

M.A.



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Como primer punto de varios, solicito que se trate un tema importante del 911, que sucedió dos meses atrás, en la sesión pasada había solicitado que nos informe ¿Que está pasando? Ya que se acercan personas a las casas a preguntar muchos datos sobre el nuevo catastro, de todas maneras quisiera que se nos informe ¿Qué está pasando? Porque la gente está con malestar, con tanta inseguridad que hay en Quito, la gente está asustada, quisiera que nos informen como va ese proceso y ver si se hace algún tipo de campaña para que la gente se quede tranquila.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Solicito la realización de una resolución administrativa que le permita al Concejo Metropolitano en el mes de agosto luego de la rendición de cuentas un cese de actividades, para poder replantear nuestros despachos, tenemos un texto ya redactado para ponerlo a consideración del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Se trata de una resolución administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Con la inclusión de esos puntos en el orden del día iniciamos la sesión.

Ingresa el concejal Ing. Manuel Bohórquez 9h01 (9 Concejales)

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

Ingresan los Concejales: Lcdo. Freddy Heredia y Prof. Luisa Maldonado 9h03
(11 Concejales)

II. Presentación del plan de relocalización de familias damnificadas, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

SEÑOR ALCALDE: Este es un punto informativo por la importancia del hecho, me parecía indispensable que el Concejo conozca esta información, se aprobará en su momento en la Comisión respectiva; y luego en el Concejo la ordenanza, el objetivo de ahora es establecer una información de orden general del proceso.

Rubio



Secretaría
**General del
Concejo**

Por favor señores funcionarios presenten la información sobre esto, es un punto informativo. Por favor señora Secretaria de Seguridad.



**RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS
EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE**

Año 2011



Secretaría de
Seguridad y
Gobernabilidad

Ingresan los Concejales: Dr. Pablo Ponce, Dr. Norman Wray y Sr.
Alonso Moreno 9h06 ((14 Concejales))

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Vamos a hacer una presentación de cuál es la situación del plan de relocalización de familias que están situadas en alto riesgo no mitigable. En primer lugar cuáles fueron los efectos de la temporada invernal que tuvimos en este año. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Alb



Secretaría
**General del
Concejo**



**ATENCIONES DE EMERGENCIA
- 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2011 -**

NÚMERO DE EVENTOS MORFOCLIMÁTICOS

ADMINISTRACION ZONAL	MOV. MASA	INUNDACIONES	TOTALES EVENTOS
TOTALES	127	98	225

AFECTACIONES

ADMINISTRACION ZONAL	VIVIENDAS	FAMILIAS	PERSONAS	HERIDOS	MUERTOS
TOTALES	136	236	416	19	12

SEÑOR ALCALDE: Esta es la información que se reporta finalmente al sistema de emergencia, en el caso de la EPMMOP hay un reporte y una reacción de las cuadrillas que atienden los deslaves y deslizamientos en las vías, esas tenían cuantificadas aproximadamente 350. En general tuvimos aproximadamente 350 deslizamientos sobre vías, estos son los deslizamientos reportados y que no implican la reacción inmediata de la EPMMOP. Tenemos por un lado los temas más barriales, territoriales, por otro lado los de vías. Lo que se hizo fue descentralizar 6 equipos de reacción de la EPMMOP que inmediatamente había un deslave en la Avda. De los Conquistadores, había un equipo cerca que podía responder, eso no tenía necesariamente este curso.

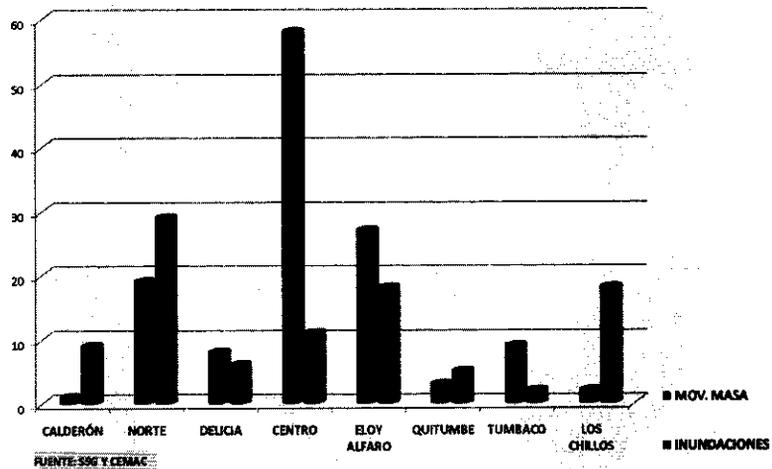
[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**



**EVENTOS MORFOCLIMÁTICOS D.M.Q
ENERO - MAYO 2011**



ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD: En este cuadro se observa los niveles de afectación de acuerdo con las Administraciones Zonales, en azul tenemos los movimientos de masa y en rojo las inundaciones. En términos de movimientos de masa es más la Administración Centro, Eloy Alfaro, Norte y en lo que tiene que ver con inundaciones es más la Administración Norte, Eloy Alfaro y Los Chillos. En la Administración Centro atendimos en una semana 3 deslaves o deslizamientos en el mismo día o en la misma noche. Los instrumentos legales que se han definido con los cuales hemos trabajado (Da lectura el texto del siguiente cuadro).

(Lourdes)



Secretaría
**General del
Concejo**



BASE LEGAL

- **DECLARATORIA DE EMERGENCIA**

Resolución A-0012 de 14 de abril del 2011

- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL SNGR-MIDUVI-MDMQ**

Firmado 28 de abril 2011

- **REFORMA ORDENANZA 331**

Aprobada 26 de mayo 2011

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: El convenio fue firmado con la finalidad de que se pueda financiar el Plan de Relocalización La Mena para que las familias que fueron afectadas puedan trasladarse a ese Plan Habitacional y posteriormente hace dos semanas en la última sesión de Concejo se aprobó la reforma de la Ordenanza 331 que fue una cuestión importante porque de las enseñanzas que tuvimos en atender estas emergencias y el proceso de relocalización tal como hasta este momento viene desarrollándose, tuvimos algunos aprendizajes por lo tanto hicimos la reforma a la Ordenanza 331 que fue considerada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Suelo y Ordenamiento Territorial y Seguridad.

Para el 2011 hemos partido de cuál sería la oferta que podríamos tener de casas para finales de diciembre e inicios del próximo año y a partir de eso esta es una línea base para la relocalización en primer lugar tenemos (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

META 2011

N°	PROYECTOS HABITACIONALES	No. FAMILIAS
1	MENA	108
2	CARRETAS	163
3	CENTRO	20
4	BICENTENARIO	29
	TOTAL	610

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Las 610 viviendas podríamos tener hasta enero del próximo año y en función de eso estamos activando los procesos de relocalización. Posteriormente la compañera Gerenta de la Empresa de Hábitat y Vivienda hará la explicación de los procesos de construcción de cada uno de estos proyectos habitacionales.

Agradecemos a la Comisión de Presupuesto y Finanzas que nos ha apoyado para que en función de eso podamos hacer la reforma presupuestaria que nos permita habilitar esta posibilidad de estas 610 familias, se necesita una reforma presupuestaria tanto para lo que es el bono de vulnerabilidad, como la ayuda humanitaria. Partimos de las zonas de alto riesgo no mitigable. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Lou



Secretaría
**General del
Concejo**

ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE

ADMINISTRACIÓN	SECTOR / BARRIO
NORTE	Comité del Pueblo: Cooperativa La Paz 20 De Septiembre Unión y Progreso Abucucho
QUITUMBE	La Garzota (Las Cumbres) Nueva Loja - El Tránsito San Pedro de Monjas
CENTRO	La Libertad Bajo y Alto La Colmena y Colmena Alta Guápulo San Diego Paluco Monjas Medio Línea Férrea, Lote 13 San José de Monjas Línea Férrea El Placer San José de Monjas-Línea Férrea (Arrelano Pordilla, Lote 12)
LA DELICIA	21 De Septiembre Camino a la Libertad
LOS CHILLOS	La Lorena Sta. Teresita
ELOY ALFARO	Barrio San Vicente de Chaguarquingo Forestal 4 Chilibulo
TUMBACO	Calluma- Parroquia Pifo
CALDERÓN	El Carmen Bajo-Llano Chico Nueva Altamira

Avance proceso:
8 Junio 2011

Susceptibilidad a Movimiento en Masa en el DMQ

Quito



Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

FAMILIAS PRIORIZADAS PARA RELOCALIZAR

ADMINISTRACIONES ZONALES	FAMILIAS A RELOCALIZAR
CENTRO	150
ELOY ALFARO	152
QUITUMBE	96
Total	398
NORTE	109
LA DELICIA	42
CALDERON	18
Total	163
CENTRO	20
NORTE	29
TOTAL	610

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD: Con estas familias priorizadas hemos continuado el trabajo que consiste especificado en este cuadro de situación actual del estado del proyecto de relocalización. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
General del
Concejo



SITUACIÓN ACTUAL

Administración Zonales	ESTUDIO DE CALIFICACION DEL RIESGO	FIRMA ACTA COMPROMISO	AYUDA HUMANITARIA	BONO VULNERABILIDAD	EXPROPIACIONES	CASAS ENTREGADAS
CALDERÓN	8	10	10			
LA DELICIA	36	6	6			
NORTE	51	140	140	78	4	77
CENTRO	98	52	52	84		
ELOY ALFARO	16	136	136	129		
QUITUMBE	51	6	6			1
TOTAL	260	350	350	291	4	78

Hasta 06 de Junio 2011

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Estas 350 que ya han firmado el acta de compromiso, es decir para nosotros es un mito para el proceso de relocalización es la firma del acta de compromiso en la cual la familia acepta ser relocalizada, acepta que va a salir de esa vivienda y a su vez eso nos permite hacer la entrega de la ayuda humanitaria. Posteriormente empezamos a gestionar los diferentes instrumentos que tenemos para el financiamiento de la vivienda, que puede ser por un lado el bono de vivienda que otorga el MIDUVI, el bono de vulnerabilidad que está contemplado en nuestra ordenanza de relocalización y en pocos casos procesos de expropiación para aquellas personas que son dueñas de casas. Tenemos entregados bonos de vulnerabilidad 291, 4 procesos de expropiación ya aprobados y 78 casas que ya han sido entregadas y son las casas de la primera y segunda etapa del Comité del Pueblo, que estas viviendas están en el conjunto habitacional Pueblo Blanco. Tenemos un cronograma hasta enero del 2012, que nos permite ir completando este cuadro. Se tiene que ir haciendo el informe para de aquí en 2 meses, se pueda decir que ya de estos estudios de calificación de riesgo que están aquí, deberían haber sido firmados la mayoría, de tal forma que las actas de compromiso, en vez de 350, sean 610 las que se han firmado, eso significa, que hemos entregado más ayuda humanitaria, que hemos gestionado más bonos de vulnerabilidad para arribar. Esperamos que en enero del 2012, haber entregado la mayoría de las 610

Q. A. R.



Secretaría
**General del
Concejo**

casas que es nuestra meta. Este cuadro de situación vamos a ir actualizándole con los diferentes procesos que trabajamos en la Dirección Metropolitana de Riesgos de la Secretaría de Seguridad. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	2011							2012
		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
1	Estudios finales sobre de zonas de riesgo	■							
2	Aplicación total Criterio de selección de familias	■	■						
3	Gestión y entrega Ayuda humanitaria (familias en riesgo no mitigable)		■	■	■				
4	Proceso legales para la relocalización de familias y firmas de acuerdo					■	■	■	
5	Entrega de Viviendas								■

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



PROYECTOS HABITACIONALES:

Casas Entregadas

PUEBLO BLANCO: 77 familias

CIUDAD BICENTENARIO: 1 familia

Casas por Entregar

LA MENA: 398 familias

BELLAVISTA DE CARRETAS: 163 familias

CENTRO -IMP: 20 familias

CIUDAD BICENTENARIO: 29 familias

ECON. LOURDES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Las propuestas de vivienda para la relocalización que explicará la ubicación y procesos constructivos la señora Gerenta de la Empresa de Hábitat y Vivienda.

SRA. GERENTA DE LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA: En este mapa se puede ver la localización de tres programas de relocalización el primer programa Pueblo Blanco al norte, ya se han entregado las 77 casas para las familias relocalizadas. El programa Bellavista de Carretas, que se trata de uno de los programas que en sesiones anteriores ustedes lo han definido como programa para vivienda social, en la cual como empresa se ha definido el 25% de cupos de viviendas para relocalización con una propuesta de subsidio cruzado, que permite bajar los costos de viviendas para familias relocalizadas. En Bellavista de Carretas tenemos 163 unidades y finalmente La Mena en el sur, es un proyecto de 398 viviendas y se espera entregar las viviendas en el mes de diciembre. (Da lectura a los textos de los siguientes cuadros).

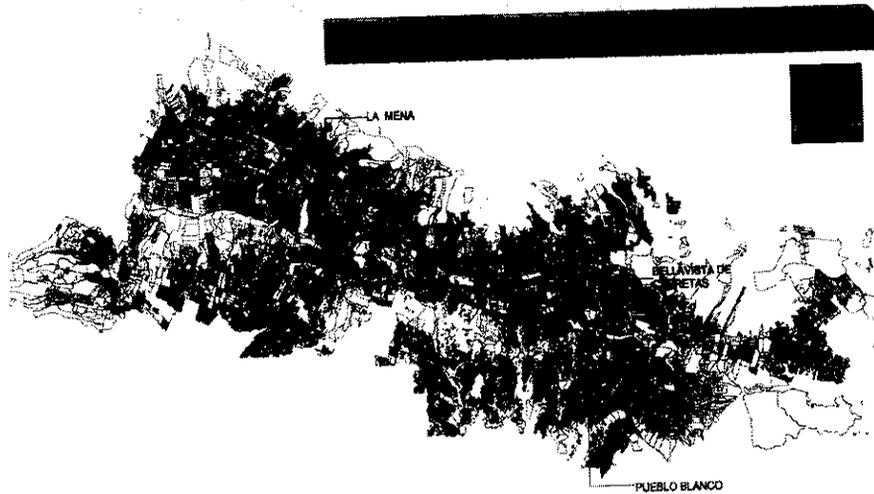
(U.M.)



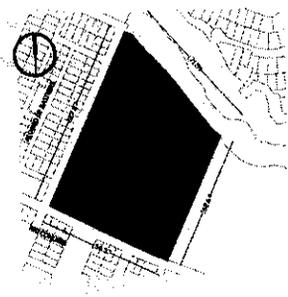
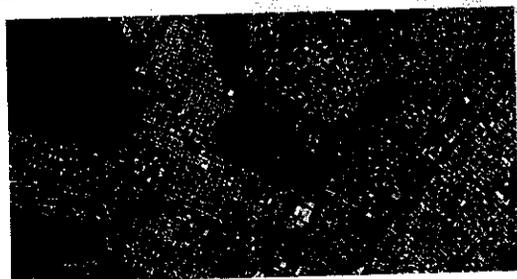
Secretaría General del Concejo

1. PROPUESTAS DE VIVIENDA PARA RELOCALIZACIÓN

1. LA MENA - SUR
2. BELLAVISTA DE CARRETAS - NORTE
3. PUEBLO BLANCO - NORTE



LA MENA



PROPIETARIO: MDMQ
ÁREA TOTAL: 30.000 m²
ÁREA NETA (E): 22.400 m²



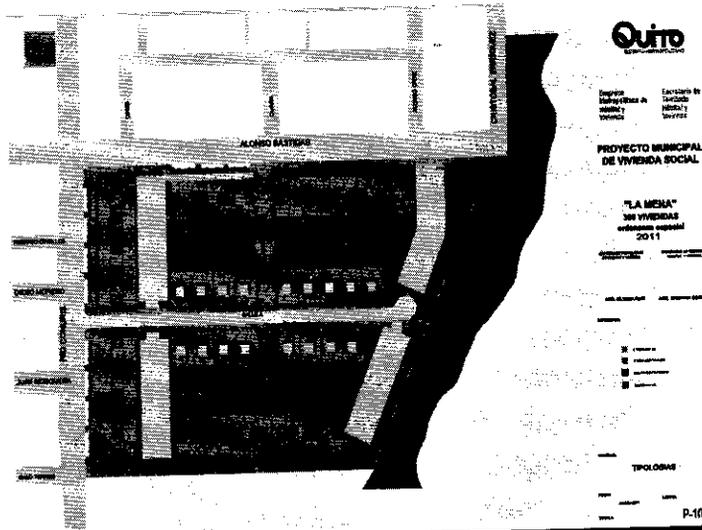
OK



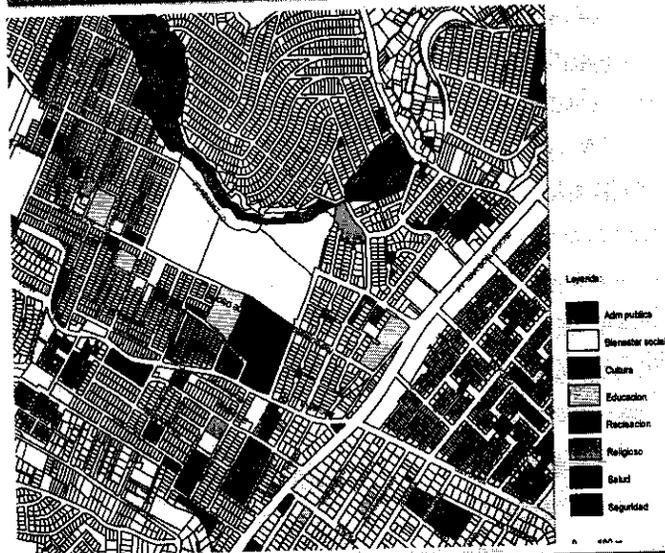
Secretaría General del Concejo



TIPOLOGÍAS



EQUIPAMIENTOS EN LA ZONA





Secretaría General del Concejo



CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE PROCESOS DE CONTRATACION Y DE OBRAS

ACTIVIDADES	2011											2012		
	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB				
1 TRANSFERENCIA DE SUELO														
2 ESTUDIOS E INICIOS DE PROCESOS PARA CONTRATACION DE OBRAS														
3 INFRAESTRUCTURA														
4 OBRAS DE VIVIENDA EMERGENTE-RELOCALIZACION 398 VIVIENDAS														

Fecha de actualización : 08 de junio de 2011

Dirección técnica

INICIO DE OBRAS

FIN DE OBRAS

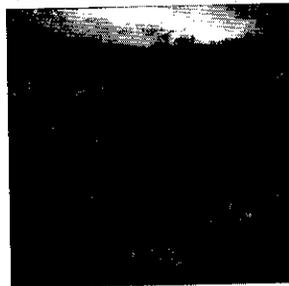
ENTREGA DE VIVIENDAS POR FASES

PERIODO CONFIRMADO



TIPOLOGÍAS DE VIVIENDA

VIVIENDA 40m2



CRECIMIENTO 80m2



CRECIMIENTO 120 m2



EDIFICIOS DEPARTAMENTOS



Handwritten signature or initials.



Secretaría
General del
Concejo



BELLAVISTA DE CARRETAS



SRA. GERENTA DE LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA: Es un proyecto que combina casas individuales y bloques de departamentos de hasta 4 pisos, el área verde corresponde hasta cerca del 30% está fijado el equipamiento estipulado según la norma y la zona de parqueaderos, este mapeo general nos permite ver la dotación urbana que tiene el sector en relación a dotación de equipamiento y bienestar social, cultura, educación, recreación, equipamiento religioso, salud y seguridad.

El cronograma para el tema de La Mena tenemos la transferencia del suelo en la medida en que el suelo de La Mena si bien está como de propiedad municipal, hay comodatos que están en procesos de reversión. Los estudios se han iniciado para el proceso de contratación de obras, la infraestructura gracias al apoyo de las empresas de Obras Públicas y Agua Potable, se están iniciando, se iniciarán las obras la última semana de junio. Una vez que tengamos resuelto a través de la ordenanza que nos defina el proyecto de La Mena como viable se iniciarán los estudios y las obras esperamos iniciarlas en la primera semana de agosto para culminarlas en diciembre y poder proceder a la entrega en la primera semana de enero.

Las estrategias que se ha planteado son combinar el apoyo del Municipio a través del bono, el bono del MIDUVI y el de la Secretaría Nacional de

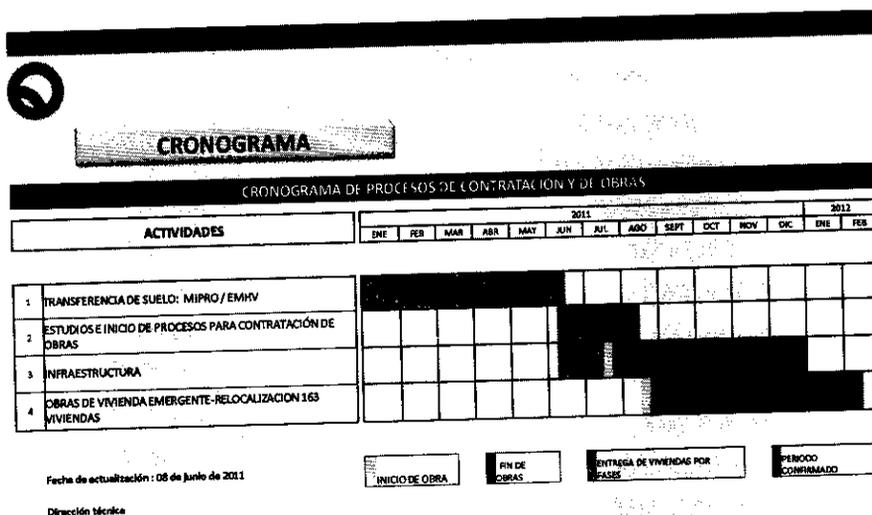
RWD



Secretaría General del Concejo

Riesgos y una pequeña porción que de todas maneras las familias van a tener que poner como crédito, por dos razones: Primero para lograr una vivienda de calidad y Dos, para desarrollar el tema de corresponsabilidad de las familias frente a la nueva vivienda que van a tener.

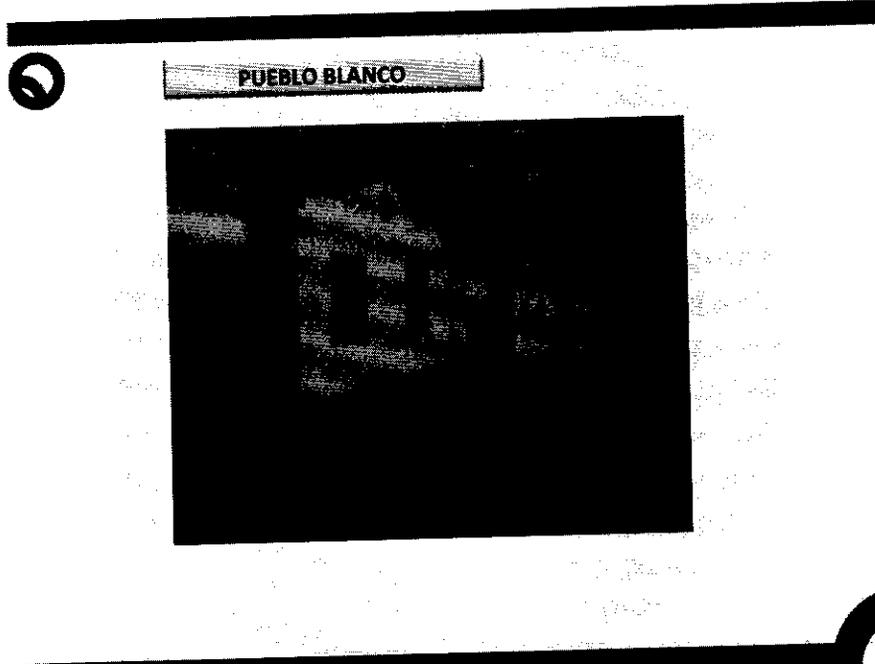
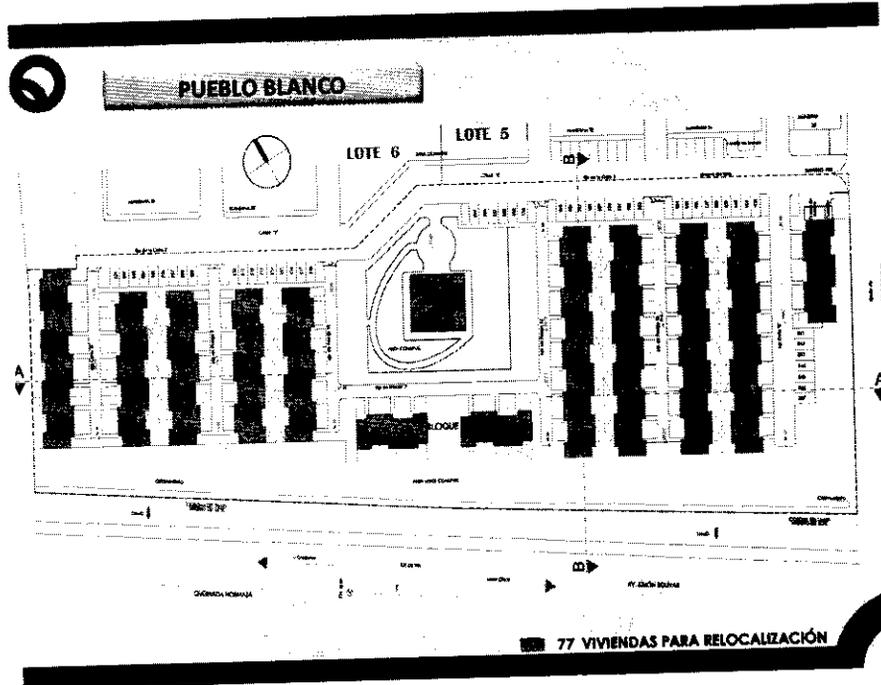
Tenemos adelantado conversaciones con instituciones financieras con las cuales se firmaría unos convenios en los cuales estas instituciones financieras están aceptando la posibilidad de entregar créditos a las familias afectadas.



[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**



SRA. GERENTA DE LA EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA: En el tema de las familias de Pueblo Blanco que se han pasado a vivir, de las 77 familias no

(Handwritten initials)



Secretaría General del Concejo

han calificado y vamos a establecer una estrategia para el tema de crédito y se establecerá una estrategia específica para el apoyo a estas familias.

Bellavista de Carretas es un proyecto de 660 viviendas en donde se asignará una manzana para la relocalización que comprende 163 viviendas. Es una posición urbana especial, que queda cerca de la terminal norte. El cronograma ya se inició porque formaba parte del programa de vivienda social que está aprobado, se encuentra en transferencia de suelo, es un terreno de MIPRO que se está donando a la municipalidad y de ésta a la empresa, los estudios empezamos en junio, la infraestructura se iniciaría a mediados de julio, las obras de vivienda se iniciarían a mediados del mes de agosto y se terminaría a finales de enero.

Paralelamente al tema arquitectónico la empresa desarrolla dos líneas de trabajo, una de gestión de demanda, a través del cual se apoya a las familias al tema de la formalización de la documentación para el trámite de los bonos y el tema del crédito y la segunda línea de gestión comunitaria que apoya a las familias para el tema de convivencia comunitaria y consolidación del tejido social y el desarrollo de micro emprendimientos productivos que les permitirá elevar niveles de ingreso y poder resolver el tema del crédito asumido, para poder elevar el nivel de vida.

SEÑOR ALCALDE: Este es un tema de orden general, que me parece que es importante socializar esta presentación se tiene que entregar a todos los señores Concejales, mañana y no tendremos 260 sino 268, tenemos una base de 1050 fichas que siguen pasando. Es importante identificar que hoy tenemos estructurada una oferta de 610 viviendas, si podemos incrementar esa oferta y algunos de ustedes han planteado esa iniciativa sería excelente, porque no es que solamente hay que relocalizar 610 familias, seguramente tenemos que relocalizar más. Hemos definido aquellas zonas de alto nivel de riesgo, para establecer un procedimiento, es deber de todos ir planteando la posibilidad de incremento de esa oferta, porque vamos a tener una mayor capacidad el momento en que tengamos una oferta mayor.

Quiero relevar el hecho de que tenemos un procedimiento, y hemos logrado establecer un mecanismo para enfrentar esta situación hay que trabajar fuertemente durante estos meses, de tal manera que tengamos la obligación de cumplir los plazos planteados, si cumplimos estos plazos significa que en enero, febrero del próximo año, estaremos entregando viviendas adecuadas y dignas a las personas que han sido relocalizadas, con lo cual una tragedia podrá convertirse en una oportunidad de una casa digna de un sitio seguro, de un proyecto de vida en comunidad. Estos son avances que hemos hecho a partir de la emergencia. Además hemos tenido a partir de la suscripción del convenio

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

con el Gobierno que lo hicimos con el Presidente, ha habido celeridad ya están calificados estos procedimientos en la Secretarías de Riesgos, están firmados los convenios operativos y vamos a tener en estos días los traslados de recursos para iniciar esto. Lo propio el ajuste presupuestario de las empresas que es pequeño para el tema de obras, la parte que nosotros asumimos es que en los POAS de las empresas tenemos que incorporar los trabajos de urbanización, es decir, la empresa de agua potable tiene que avanzar en eso, son zonas consolidadas, son acometidas menores las que hay que hacer, hay que hacer algunos trabajos de vialidad, para hacer los trazados viales en cada uno de los terrenos, hay que dinamizar este esfuerzo, va a ser el proceso de relocalización más grande que hemos tenido como ciudad, 610 familias a un promedio de 5 personas por familias, vamos a relocalizar 3.000 personas, y si implica un incremento estamos hablando de 6.000 personas eso es el tamaño de lo que vamos a relocalizar tratando de preservar la seguridad y la vida de quiteños.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: La semana pasada en un medio de comunicación me preguntaban para qué sirve los pactos y acuerdos sobre el tema del cambio climático, había una reflexión de que hay un sinnúmero de actos declarativos de carácter político y unos textos que se quedan en el aire, y que nadie los lleva a la práctica, lo que se presentó hace un momento y las medidas que hemos asumiendo desde la Comisión de Seguridad, con coordinación de Propiedad, con Presupuesto es asumir con hechos concretos, con recursos y acciones medidas de adaptación a los riesgos producidos por los fenómenos climáticos, los problemas ambientales, la imposibilidad de tener medidas de que llueve mucho o no, eso no lo podemos hacer, pero sí estamos obligados a identificar estos lugares, zonas de riesgo, donde no se puede hacer nada y hay que precautelar la vida de las personas para poder darles una salida que les permita una vivienda digna en mejores condiciones de las que tenían antes. Es un concepto de seguridad humana en una visión integral de lo que implica afrontar un problema vinculado a los temas ambientales, es decir, no es el tema ambiental por un lado y el tema de la seguridad humana por otro, sino que es la integralidad del buen vivir. El Municipio ahí hizo mucho, este es un mensaje para todos los gobiernos descentralizados autónomos del país, en el sentido de que tomen medidas concretas, porque esa fue la firma del pacto, con recursos y presupuestos para evitar que su población ubicadas en zonas de riesgo tenga que sufrir los resultados de eventos sobre los cuales nosotros no tenemos mucho que hacer que es la forma como el clima este momento se está moviendo en el planeta no solamente en el caso del Ecuador.

Este Concejo en el año 2009 aprobó una estrategia para afrontar los problemas de cambio climático, hay un plan de acción que se ha llevado a la práctica y ese plan de acción ha sido la base absoluta del pacto que se firmó con los gobiernos centralizados autónomos del Ecuador la semana pasada. La diferencia es que nosotros ya venimos aplicando eso con anticipación. Es un esfuerzo absoluto de

(UN)



Secretaría
**General del
Concejo**

la municipalidad en su conjunto, es un tema entre el Concejo que prioriza esa labor y una convergencia absoluta en la ejecución con el tema municipal. Hay que decirlo con esa claridad, es un tema de política de estado municipal. La gente posiblemente está enfocada en otros problemas, en el tema de baches, eso es importante, pero aquí la discusión es de la vida humana y la vinculación de la prevención a largo plazo, lo importante es que no pase nada y nadie haga bulla sobre un problema porque antes se tomaron medidas para eso, eso significa una medida clara de asumir una postura vinculada en el cumplimiento de los derechos de las personas que es a su vida, salud y vivienda. Como Concejo nos toca seguir siendo firmes en hacer un seguimiento y exigir que las instancias del ejecutivo municipal cumplan con sus planificaciones y con lo que aquí se ha presentado, es una medida en conjunto y le da coherencia al evento de la semana pasada.

SEÑOR ACALDE: Sería importante que tengamos al menos bimensualmente un informe de avance. El siguiente punto, por favor.

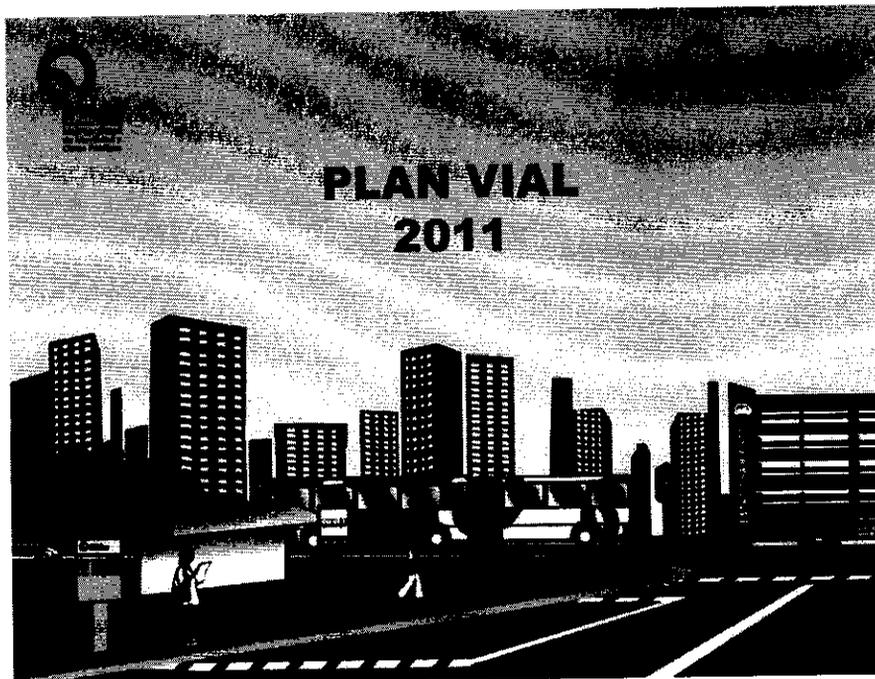
III. Presentación del avance de la ejecución del Plan Vial del Distrito Metropolitano de Quito, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

SEÑOR ALCALDE: Para tener un contexto informativo, he solicitado que la Empresa de Movilidad y Obras Públicas independientemente de que haya una solicitud de información haga conocer al Concejo de cuál es el avance que tenemos en los aspectos principales del Plan Vial, por favor Ingeniero Pinto presente el informe solicitado.

MAW



Secretaría
**General del
Concejo**



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Quiero hacer la presentación de las iniciativas que estamos llevando adelante para efectos del cumplimiento del Plan Vial que fue aprobado el año anterior y el seguimiento de las acciones que fueron anunciadas a inicios de este año y las acciones que vamos a ejecutar en este segundo semestre del año 2011.

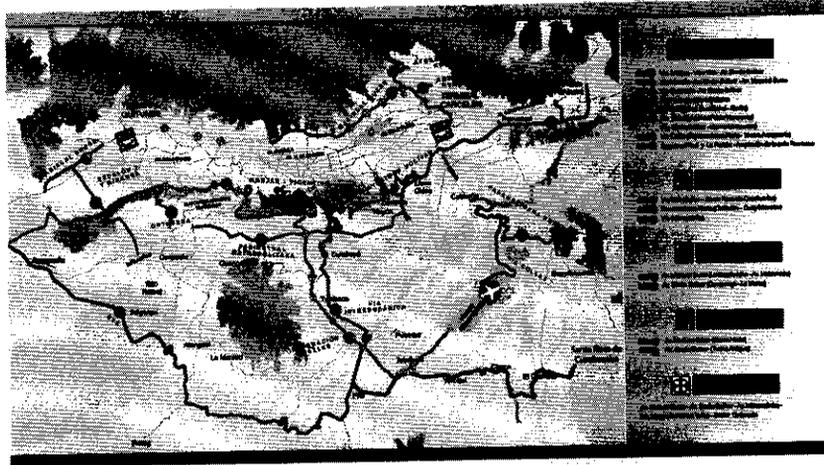
MP



Secretaría
**General del
Concejo**



PLAN VIAL DMQ



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Voy a hacer una enumeración del estado en que se encuentran cada uno de estos proyectos y luego haré una precisión sobre algunos en particular, especialmente aquellos que están ya iniciando en este momento.

(Handwritten signature)



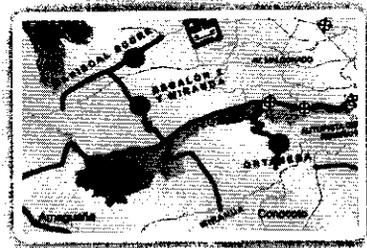
Secretaría
**General del
Concejo**

6



1 Vía Monjas - Vicentina - San Juan Alto
(4 carriles)

Costo: USD 50 000.000
Longitud: 8 km
Plazo de Construcción: 18 meses
Situación Actual: En Estudios
Finalización: Marzo 2012



2 Vía Miranda - Simón Bolívar - Escalón 2
(2 carriles)

Costo: USD 28 000.000
Longitud: 13,4 km
Plazo de Construcción: 17 meses
Situación Actual: Estudios 1 fase entregados
En contratación 2 fase

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: En el caso de la Vía Monjas- Vicentina-San Juan Alto, es un proyecto que está este momento en estudios, esperamos obtener estudios definitivos.

SEÑOR ALCALDE: Cuando asumimos esta gestión, el proyecto vial que tenía estudios en detalle de ingeniería era la Autopista Gualo-Pueumbo, el resto de proyectos carecían de algún estudio de ingeniería en detalle; muchos de ustedes tienen una larga experiencia en gestión pública, para llegar al punto en detalle normalmente uno tiene las siguientes fases: Identificación de la factibilidad del trazado, eso implica 3 o 4 meses, una vez que se establece esto, se contratan en segundo momento los estudios de diseño definitivo de ingenierías, nosotros todo estamos haciendo a través de procesos competitivos, de tal manera que tenemos normalmente de 45 a 60 días el estudio de factibilidad, con esa factibilidad contratamos los estudios de ingeniería en detalle.

Anteayer iniciamos obras concretas con maquinaria en la Simón Bolívar, en la próxima lo vamos a hacer en Pisulí, o como estamos haciendo en varios lugares implica que hicimos la factibilidad, tenemos ingeniería en detalle, hemos hecho el proceso contractual respectivo, tenemos el financiamiento y hemos pagado el aporte al contratista. Este es el estado

GP



Secretaría
**General del
Concejo**

de avance de cada uno de los proyectos, para efectos de información de los señores miembros del Concejo.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Esto es parte de las tareas que hacemos en forma permanente para llegar a donde hemos llegado en cada uno de los proyectos, hemos llevado a cabo todo los procesos que el señor Alcalde acaba de mencionar, algunos casos son procesos que pueden ir más rápido en otros casos son más complejos, porque incluso tratamos desde ese momento de trabajar con las comunidades.

En el caso del segundo proyecto es la Vía Miranda- Simón Bolívar-Escalón II, la que viene de la zona de Amaguaña, el primer estudio está terminado fue entregado al Consejo Provincial, el acuerdo es que vayamos trabajando conjuntamente y que ellos hagan la evaluación, el día de hoy he tenido una conversación con ellos y me han dicho que tienen un par de observaciones que quieren subsanar, pero la segunda fase ya está en contratación por tanto tendremos próximamente completo todo el estudio, la primera fase ya está en manos del Consejo Provincial y le están analizando para efectos de su construcción.

	<p>3 Vía Ontaneda - Av. Simón Bolívar (2 carriles)</p> <p>Costo: USD 8 000.000 Longitud: 4,6 km Plazo de Construcción: 12 meses Situación Actual: Proceso precontractual Consejo Provincial.</p>
	<p>4 Vía Perimetral Metropolitana (6 carriles)</p> <p>Costo: USD 80 000.000 Longitud: 18 km Plazo de Construcción: 23 meses Situación Actual: Estudios Marzo del 2012</p>

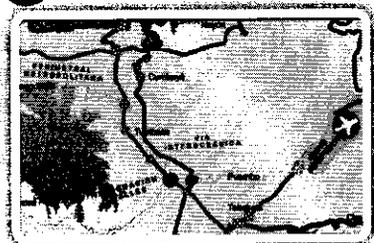
(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: La vía Ontaneda- Simón Bolívar, es otro escalón importante que conecta la Zona de Ontaneda con la Avda. Simón Bolívar, este proyecto fue estudiado por el Consejo Provincial y me han informado que este proyecto ya está en el proceso precontractual, estaríamos pensando que en unos dos meses aproximadamente se adjudica la obra y en un mes más estaríamos pensando en el inicio de obras, esto está confirmado.

En el caso del Vía Perimental- Metropolitana es fundamental que conecta la Autopista General Rumiñahui con la Simón Bolívar, pasando por la zona del Valle de Cumbaya y Tumbaco, este proyecto antiguo que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, está en estudios en este momento, este estudio fue financiado por el Banco del Estado y esperamos obtener los resultados finales en marzo del 2012.



5

Ruta Viva
(10 carriles)

Costo: USD 160 000.000
Longitud: 13,2 km
Plazo de Construcción: 24 meses
Situación Actual: Finalización de Estudios fase 1
Mayo del 2011
Finalización de Estudios fase 2
Agosto 2011
Inicio de Obras: Octubre del 2011



6

Vía de Acceso al Nuevo aeropuerto
de Quito Ruta Collas (4 carriles)

Costo: USD 75 000.000
Longitud: 8,5 km
Plazo de Construcción: 18 meses
Situación Actual: Obras a cargo del Ministerio
de Transporte y Obra Pública
Febrero del 2011

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: La Ruta Viva es un proyecto significativo, fundamental es uno de los esfuerzos

GP



**Secretaría
General del
Concejo**

más importante que hemos realizado en este tiempo, para efectos de asegurar la movilidad del Valle de Cumbayá y Tumbaco, hemos terminado los estudios de la fase I, este proyecto se va a construir en dos fases, la una va desde el inicio de la vía a la altura de la Simón Bolívar en la Zona de San Juan Alto en Cumbayá hasta la Primavera, un poco antes del Río San Pedro en donde vamos a construir un puente, ese puente será parte de la fase II, pero los estudios de la fase I ya los tenemos y por tanto estamos iniciando ya los procedimientos de entrega de esa información tanto al Ministerio de Finanzas cuanto a la CAF para efectos de proceder a lo que significa el financiamiento. El inicio de obra de esta fase estaría previsto para octubre de este mismo año. El proyecto importante que nos permite acceder al aeropuerto es la vía Collas.

SEÑOR ALCALDE: Este es un solo proyecto que comienza en la Simón Bolívar y termina en Puenbo a la entrada de Puenbo, en la Interoceánica, este proyecto lo hemos fasiado en dos, para ganar tiempo, la fase II, no es subsecuente a la fase I. la fase I, que es hasta La Primavera, están los estudios listos, ingeniería en detalle, están finalizados estos estudios, tenemos el cupo, tenemos la aprobación de la CAF, pensamos levantar eso en portal seguramente este mismo mes, máximo en el mes de julio, eso va a permitir un cambio terrible de una demanda de esa población de los últimos 10 años, por eso aspiramos iniciar procesos de construcción en octubre, esto es clave porque la CAF nos obliga y es bueno que sea una licitación internacional. No es que se acaba la fase I y comienza la fase II, la fase I comienza en este período e inmediatamente sigue la fase II, que se demora un poco en el inicio por que tiene la identificación de dos puentes que son vitales el del San Pedro que es importante, pero sobre todo el nuevo puente sobre el Chiche, la fase II implica un nuevo Puente sobre el Chiche, un puente de 4 vías cuatro carriles, es de 300 metros, hemos tenido que ajustar finalmente por donde pasa y va a ser aguas arriba, es seguro, adecuado, eso está resuelto, no son fases subsecuentes, nuestra aspiración en octubre comenzamos la fase I y seguramente enero la fase II. Vamos a tener 5 o 6 frentes simultáneos que permitan tener un trabajo intenso, esta vía está financiada, va a ser financiada por la CAF tenemos el cupo del volumen general de crédito, tenemos la garantía soberana del Estado Nacional, esta es una vía que está prácticamente encaminada, es importante identificar.

En paralelo estamos estableciendo el financiamiento para los procesos de expropiación, esto es importante, no es que vamos a decir a la gente le vamos a pagar alguna vez, vamos a pagar inclusive antes del inicio de las obras. Tenemos abierta una línea de crédito con el BEDE que es paralela como condición de la CAF, porque la CAF tiene una pésima experiencia

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

que no se pagan las expropiaciones y después la vía se complica. Vamos a tener el proceso avanzado en paralelo de tal manera que esto arrancamos este año. Esto es excelente para Cumbayá y Tumbaco, es un proceso irreversible. Vamos a hacerlo en este segundo semestre.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Los estudios de la fase II terminan en agosto de 2011, por tanto inmediatamente de eso, podemos arrancar todos los procesos que nos permitan la contratación, estaríamos arrancando obras en el primer semestre del 2012.

La Ruta Collas, se han entregado todos los estudios al Ministerio de Transporte y Obra Pública, las obras están este momento a cargo del Ministerio y en este momento ya se han iniciado los trabajos para el acceso a la zona del puente. El contratista que es Panavial, está trabajando en este momento en la zona de acceso para el camino piloto para la zona del puente.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros lo que hicimos es entregar los estudios que nosotros realizamos y financiamos para que sean asumidos por el Gobierno Nacional, este proyecto no va a ser financiado por nosotros, este proyecto va a ser financiado íntegramente por el Gobierno Nacional, el Gobierno es el que tiene la estructura contractual con la concesión de la Panamericana, porque evidentemente es el Gobierno que tiene la estructura contractual con la concesión con Panavial, lo que hemos hecho es entregar los estudios, ellos tienen un mes por el propio decreto ejecutivo de validación, ajustes, etc., de ese estudio, pero eso está entregado y asumido desde el Gobierno Nacional, esta ruta Collas que si nosotros miramos va a permitir en la práctica operar como una especie de perimetral.

Lo que vamos a tener es una ruta que nos va a permitir conectar desde la Panamericana Norte al Aeropuerto y desde ahí prácticamente hasta el oriente, o sino la E35, va a operar como perimetral en la medida en que nos hace una conexión más bien norte-sur, que es clave, desde la zona norte al aeropuerto y de ahí hacia el sur, de tal manera que este proyecto va a ser asumido directamente por el Ministerio, el procedimiento que tienen a nivel ejecutivo es un mes para hacer el pulimento de la estructura de costos contractuales, porque en el Decreto Ejecutivo que ahora fue expedido por el Presidente para sus proyectos, es el constructor



**Secretaría
General del
Concejo**

el que asume todos los riesgos y estándares de seguridad. Antes entregaban la vía y no se sabían quien construyó.

	<p>7 Via Ampliación Rumihurco – Pisuli – Roldós (4 carriles)</p> <p>Costo: USD 6 000.000 Longitud: 4,75 km Plazo de Construcción: 12 meses Situación Actual: Inicio en Proceso de Licitación - Intercambiador Machala Inicio de Obras: Junio 2011 para Rumihurco Pisuli - Roldós</p>
	<p>10 Via Interoceánica e Intercambiadores (8 carriles)</p> <p>Costo: USD 20 000.000 Longitud: 3,3 km Plazo de Construcción: 12 meses Situación Actual: Finalización de Estudios Agosto del 2011</p>

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: En el caso de la ampliación de la Rumihurco-Pisulí- Roldós, este momento se va a iniciar; están adjudicado los dos contratos principales, que tiene que ver con la ampliación del Rumihurco y la prolongación, el acceso a la Zona de Pisulí- Roldós, esto arrancamos el próximo miércoles por lo que estamos listos con el contratista para este proyecto tan importante. El intercambiador de la Machala que es parte de este bloque va a tomar más tiempo y arrancará en el mes de agosto.

En el caso de la vía Interoceánica, tenemos estudios que estamos avanzando mucho, hemos dado prioridad a los intercambiadores en esta zona por los acuerdos que tiene el Municipio con los constructores de los centros comerciales, la finalización completa está prevista para agosto del 2011, pero antes de eso habremos entregado estudios de intercambiadores a algunos de los contratistas tal como es el acuerdo con el Municipio, el objetivo de esta vía es mejorar las condiciones de la Interoceánica, ésta cuando ya esté construida como la Ruta Viva, necesitará interconexiones con la Ruta Viva, eso es parte del proyecto de

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

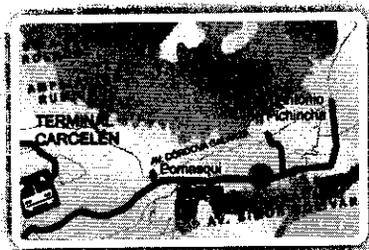
ampliación, porque estamos estudiando el escalón Lumbisí, es decir la conexión entre la ruta viva y la Interoceánica que corresponde a la primera fase, por tanto esto lo vamos a tener listo para lanzar su proceso de construcción.

SEÑOR ALCALDE: Ahí tenemos dos puntos, el uno está bastante resuelto que es el redondel de las bañistas que es el acceso a la Universidad de San Francisco, está listo, como ustedes saben nuestro compromiso era hacer los estudios y trasladar para que sea el gestor privado el que asuma eso, nosotros pensamos que eso se puede comenzar en este mismo verano. Eso está resuelto porque no tiene problemas de interconexión, en cambio en la zona de La Primavera, si necesitamos alinear toda la operación del escalón, eso nos ha obligado a ajustar adecuadamente los estudios. De los dos puntos con mucha probabilidad en este mismo julio iniciemos la parte de los bañistas. Eso está listo, necesitamos aprovechar el verano, es vital que aprovechemos las condiciones climatológicas del verano para poder avanzar en esta dirección, tal vez terminar la presentación luego abrir un espacio de preguntas.



11 Prolongación Av. Mariscal Sucre
(Tramo La Ecuatoriana – Av. Maldonado)

Costo: USD 29 000.000
Longitud: 6,2 km
Plazo de Construcción: 18 meses
Situación Actual: Contratación de Estudios



12 Prolongación de la Av. Simón Bolívar
(6 carriles)

Costo: USD 100 000.000
Longitud: 25 km
Plazo de Construcción: 18 meses
Situación Actual: Finalización de Estudios
Junio del 2011

Alm



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Estos dos proyectos son estudios que estamos realizando. El primero, es la prolongación de la Avda. Mariscal Sucre, en la parte sur, que le permite conectarse a la Mariscal Sucre con la zona de la Maldonado a la altura del INIAP. El segundo proyecto es la prolongación de la Simón Bolívar, en el primero, están los estudios en proceso de contratación. Hemos estado haciendo los ajustes respecto al trazado, están definidos en este momento; en el caso de la prolongación de la Simón Bolívar estamos recibiendo estudios a fines de este mes, por tanto estamos concluyendo una etapa compleja que tiene que ver con la definición de los trazados y los estudios de ingeniería, este trabajo se viene haciendo desde el año pasado y culmina en este mes de junio.

	<p>13 Av. Mariscal Sucre e Intercambiadores (6 carriles)</p> <p>Costo: USD 43 000.000 Longitud: 14 km Plazo de Construcción: 18 meses Situación Actual: Estudios en ejecución</p>
	<p>14 Av. Simón Bolívar e Intercambiadores (6 carriles)</p> <p>Costo: USD 32 000.000 Longitud: 28,6 km Plazo de Construcción: 15 meses Situación Actual: Arranco tramo 3 Junio 2011</p>

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: En el caso de la Avda. Mariscal Sucre, tenemos varios proyectos simultáneos de intervención, todo esto está financiado con el Banco del Estado, tiene que ver con la construcción de varios intercambiadores, tanto en la zona norte, cuanto en la zona sur, y una rehabilitación integral de la vía, este proyecto va a arrancar este año con el intercambiador del Condado. Este

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

proyecto arranca este año, se va a construir un deprimido de la Mariscal Sucre, para mejorar las condiciones de interconexión con la Avda. Manuel Córdova Galarza que en este momento genera unos cuellos de botella graves.

En el caso de la Avda. Simón Bolívar (esta no es la lámina, por favor pido disculpas). La Simón Bolívar que corresponde a la rehabilitación que estamos haciendo ahora, que parte de la Avda. Maldonado, llega a la autopista General Rumiñahui y de ahí pasa al intercambiador de la Interoceánica y termina en la Granados, es decir, toda la parte antigua de la Simón Bolívar se va a trabajar durante todo este tiempo. Hace dos días arrancamos la rehabilitación del tercer tramo, es decir la parte más deteriorada que es la parte sur de la Simón Bolívar entre Avda. Maldonado y el Intercambiador con la Autopista General Rumiñahui.

El Proyecto Simón Bolívar, va a ser el proyecto Mariscal Sucre y Ruta Viva es que queremos dar un nuevo tipo de movilidad para la ciudad, una pavimentación de la mejor calidad, queremos poner señalización con la más alta tecnología, están previsto pasos peatonales, está previsto eliminar los giros izquierdos que son un peligro en una vía de alta velocidad como la Simón Bolívar, para eso vamos a construir en la zona sur, tres túneles debajo de la vía para permitir los retornos y evitar que esos giros se hagan en superficie generando problemas graves de seguridad y además de eso vamos a construir en esa zona 39 paradas de buses. Estamos planteando una vía que resuelva los problemas fundamentales de interconexión de las personas y de aquellos que viajan con el transporte público y los que circulan con los vehículos particulares y de carga.

Esto es como un resumen del Plan Vial.

SEÑOR ALCALDE: Estos son básicamente los 14 proyectos viales, si hay alguna inquietud podemos resolver.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Una de las preocupaciones es el tema del financiamiento, me parece espectacular que tengamos tan avanzado los trece estudios en unos casos, las fechas de terminación de los estudios, pero una de las preocupaciones es la fuente de financiamiento, están señaladas dos de donde vienen las fuentes de financiamiento las otras no. Sería interesante para que como Concejo y ciudad podamos hacer las gestiones necesarias con el Gobierno Nacional en muchos de los casos sería quien debe financiar la gran mayoría de estas vías y eso obedece a que en el Presupuesto General del Estado ya podamos tener un rubro respecto del financiamiento de estas vías, me parece pertinente



**Secretaría
General del
Concejo**

el hecho de ver las fuentes de financiamiento en algunos casos, colateralmente al préstamo de la CAF está una línea de crédito para lo que es expropiaciones del BEDE, eso tiene un techo máximo, no sabemos de cuánto, si sería interesante, poder complementar esta información respecto del financiamiento; lo interesante los plazos de financiamiento en el caso de que sea endeudamiento de ciudad y las fuentes de pago sobre estos temas.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Mi inquietud para ver un presupuesto general del Plan Vial y ¿Qué nos corresponde a nosotros como Municipio? Por ejemplo en Ontaneda- Miranda ¿También es una responsabilidad nuestra? ¿Es del Consejo Provincial? Qiero saber ¿Por qué esta incluido dentro del Plan Vial nuestro?

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Quisiera que logremos un acuerdo claro sobre todo en uno de los proyectos. En el tema del redondel de Las Bañistas, ahí había un acuerdo que la Municipalidad, en la época del Alcalde Paco Moncayo, había asumido, de la construcción de un paso peatonal anterior a lo que es Las Bañistas y en la zona de la parada de los buses. El año pasado lideré un acuerdo con los usuarios de la zona y con la Administración Zonal Tumbaco y con la EPMOP, para poner una solución de manera transitoria frente al problema de la afluencia que pasaba por ahí. Lo que había era evitar al máximo que en algún momento alguien muera atropellado en esa área. El atropellamiento en esta ciudad es la principal causa de muerte.

Se tomó la solución y se puso un semáforo y un rompe velocidades que permita el plazo fluido de gente de todas las condiciones, adultos mayores, personas con discapacidad y con el tiempo suficiente para que puedan caminar con calma frente a la afluencia vehicular que existe en esa vía Interoceánica que hace tiempo dejó de ser una vía Interoceánica por el desarrollo urbano de ese sector. Yo creo que frente a eso hay que honrar los compromisos, hay un movimiento ciudadano que levantó un aporte que posiblemente es mínimo en relación a lo que significaría un costo de un paso de esas características, pero que sin embargo el Municipio en esta administración asumió un compromiso que creo que hay que honrarlo, porque hay algunas cosas que enfrenta a la ciudadanía, más allá de quien haya firmado o no. La solución vial se piensa en función de la personas y no en función de vehículos, sin embargo, hay un ofrecimiento, tenemos que cumplir el hecho de brindar seguridad a los transeúntes que circulan en esa zona, porque el argumento fue que no se puede hacer un paso peatonal sin que esté diseñado un proyecto integral que incluya el paso deprimido del redondel de Las Bañistas.



Secretaría
**General del
Concejo**

Este fue el argumento y pedimos paciencia desde el año pasado para tener una planificación integral en la solución. El pedido es que esa respuesta se dé, asumamos un compromiso claro, firme y le anunciemos como tal, que el Plan Vial incluya en esa área como posiblemente en otras más soluciones y seguridad a los peatones. Yo pido que se asuma un compromiso de solución hacia los peatones y que lo anunciemos como parte del plan vial.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Se han señalado varias fuentes de financiamiento y varias de estas obras están financiadas, la CAF financia lo más grande, hay otra línea de financiamiento que es la del Gobierno. Quiero pedir que se amplíe más y destacar otras cosas, se está haciendo el acceso norte a Quito, lo hace el Gobierno pero es parte del plan vial que nosotros hemos desarrollado, y el desarrollo de la E35, que son vías importantes para la ciudad. Eso está ejecutado y financiado por el Gobierno, pero es parte del plan vial.

Cuando se discutía la Ruta Viva con las zonas de Cumbayá y Tumbaco, con justa razón los moradores señalaban que no se debe pensar solamente en la Ruta Viva, sino en la red vial de esos valles y sobre eso hay avances no solamente en diseños y en estudios, sino ya ejecutados, hay una recuperación, sería bueno que se presente mejor esa parte. Hay un tramo que va de Cumbayá a Tumbaco ejecutado, ahí tal vez hay que completar con una ampliación del puente. Lamentablemente le falta rotulación, ese tipo de cosas y una serie de obras que está haciendo el Municipio de Quito, sugiero rotulación y se presente esa red, porque es un enfoque diferente para atender a Cumbayá y Tumbaco, es una red vial la que se está construyendo los empates entre la Ruta Viva y la Interoceánica todo eso arma una red vial que cambia el concepto de una simple vía al nuevo aeropuerto como algún momento pudo haber sido tratado.

SEÑOR ALCALDE: Tuvimos una reunión con 70 dirigentes barriales, sectores universitarios y académicos que se unifican en la corporación de Los Valles en el caso de Cumbayá y Tumbaco y desarrollamos un detallado proceso de concertación respecto de lo que sería el Plan Vial General para el Valle. Vamos a tener una trama vial en el caso del Valle y gran parte de eso se está desarrollando. Ese acuerdo suscitó una excelente noticia que sufrió la clandestinidad de los medios que fue el apoyo de 7.000 firmas al Plan Vial en todos los estratos. Parte de esa solución consisten en resolver los temas peatonales, el más importante de los cuales es un desplazamiento del eje peatonal principal, esta decisión de la que habla el Concejal Wray de poner un reductor de velocidad ha hecho que algunas personas hayan escrito cartas respecto



**Secretaría
General del
Concejo**

de lo terrible que es, asumo la responsabilidad porque me interesa más la vida de las personas, lo que va a ocurrir en el nuevo Plan Vial es que ese eje se va a desplazar del redondel hacia Cumbayá, porque el Proyecto que está planteado ahora va a tener 2.600 parqueaderos y la parada de buses, en lugar de estar en el área de los centros comerciales, va a ser del redondel un poco más abajo. Es probable que el eje de circulación vehicular ya no vaya a ser tanto hacia los centros comerciales, sino hacia las urbanizaciones y particularmente la universidad que tiene una demanda enorme de peatones. El diseño está en pacificador en todo eso, y el paso peatonal va a ser hacia abajo. Eso está considerado, hemos discutido con ellos, ha sido una acción simbólica linda, han recogido 5.000 dólares, un paso peatonal de esos cuesta 400.000 dólares, no hay problema, vamos a invertir, pero ese es el acuerdo al que hemos llegado, precautelando la seguridad del peatón.

Hemos hecho un esfuerzo de articulación y coordinación con el Consejo Provincial, hay cosas que hemos logrado resolver bien y otras que no, los escalones Ontaneda y Mirador particularmente el Mirador que tiene dos tramos, un tramo que es importante que es entre la Mariscal Sucre y la Simón Bolívar que de alguna manera nos correspondería mucho más a nosotros, porque está en una zona urbana consolidada. El otro es desde ahí hasta la zona de Amaguaña. El Consejo Provincial está haciendo esfuerzos y hemos acordado que esos proyectos pudieran ser asumidos por el Consejo Provincial de manera articulada, el Consejo Provincial está desarrollando una política de crédito y en ese paquete están contempladas algunas de estas cosas. Hay cosas que no hemos resuelto bien, un déficit que siento que tenemos es la conexión con el Valle de Los Chillos, eso no hemos resuelto. Es un problema que nos complica en el Peaje y en el Triángulo. Nuestro distrito va hasta el Puente del San Pedro, nosotros como distrito llegamos hasta el puente del colegio y de ahí al triángulo eso es el Cantón Rumiñahui y tampoco es la Municipalidad la que asume eso, entonces no está bien resuelto, pero en relación a estas dos conexiones tanto de Ontaneda como de Miranda son valiosas desde el punto de vista de la movilidad.

Una persona que vive en Conocoto Alto y quiere ir al sur, lo que tiene que hacer es salir a la autopista y darse la vuelta por San Rafael o ir a la autopista, llegar al Trébol, subir a la pasteurizadora y coger la Simón Bolívar, se da una vuelta de 20 kilómetros cuando está a 5 kilómetros de la Simón Bolívar y se va al sur inmediatamente. El nivel de descongestión que eso permitiría en la zona del Trébo, en la zona de la Napo, es enorme, el modelo que tenemos es la construcción de dos escalones tal vez habría en algún momento que presentar todo el Plan Vial, Germánico.



**Secretaría
General del
Concejo**

En relación al tema del financiamiento ¿Qué fuentes tenemos ahora? Tenemos una que es la inversión directa del Gobierno Nacional, en este momento el Gobierno Nacional está asumiendo como debe ser la extensión de la Panamericana Norte entre Guayllamba- Calderón incluyendo el nuevo puente sobre el Guayllabamba. Dos, la E35, la primera fase es entre el Colibrí y Santa Rosa de Cuzubamba. La E35 comienza en Tambillo y termina en Santa Rosa de Cuzubamba. La primera fase de intervención va a ser entre el Colibrí y Santa Rosa de Cuzubamba, eso resuelve mucho los temas de Yaruquí, Checa, el Quinche. Tres, le hemos pedido que asuma como su responsabilidad la Collas- Aeropuerto, esas tres vías suman aproximadamente doscientos cincuenta millones de dólares y son de responsabilidad del Gobierno Nacional.

Mi opinión es que también ahora el Gobierno debería asumir la prolongación de la Simón Bolívar, esa vía es interregional, no es urbana, la prolongación de la Simón Bolívar, cuyos estudios están casi listos, permitirían tener un eje desde la Independencia Calacalí, la nueva Simón Bolívar, la Panamericana y el Aeropuerto y este por la E35 hasta la Amazonía. Yo escucho a veces el intercambio multimodal Manta-Manaos, pero estoy convencido que este eje Esmeraldas-Amazonía, es el eje más potente desde el punto de vista de la conexión geoestratégica del país. Es el eje más potente que vamos a tener, por eso la razón de hacer la ruta Collas, eso permitirá que tengamos una conexión desde la Amazonía hasta el puerto de Esmeraldas incluso el puerto de Manta. El momento en que tengamos los estudios debemos iniciar un planteamiento para que sea una vía asumida en una segunda fase por el Gobierno Nacional, que en términos gruesos es la gran vía que nos falta, en términos de financiamiento. Eso nos permitiría varias cosas: Primero, tendríamos una ruta paralela a la Manuel Córdova, el concepto que tendríamos es que esa ruta paralela tenga un trazado vial que conecte la Manuel Córdova con la prolongación de la Simón Bolívar. Tendríamos en la Marca, ciudad Bicentenario, en el tema de Pomasquí, finalmente en la Mitad del Mundo, eso permitiría disminuir la vulnerabilidad que tiene la Mitad del Mundo, porque si hay un problema en este momento en esa autopista es una zona destrozada y hoy vamos a tener sede de UNASUR y es una zona de mayor dinamismo y expansión urbana.

Hemos conversado en extender a la ruta desde San José de Morán hasta Bicentenario, entiendo desde el barrio Ecuador hasta arriba, la solución estructural es la construcción de la prolongación de la Simón Bolívar, eso es vital y es un tema no financiado en el que debemos trabajar.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

El otro proyecto vial que no está financiado, pero que podemos hacerlo nosotros, es la prolongación de la Mariscal Sucre hasta la altura de Guamaní, lo cual nos resuelve mucho la salida hacia el extremo sur de la ciudad, nos resuelve el conflicto que tenemos a veces en la zona de Chimbacalle y la Ecuatoriana, la prolongación de la Mariscal Sucre, permitiría sacar el flujo de tráfico muy avanzada la Panamericana.

Las fuentes que tenemos son: BEDE, con el BEDE estamos haciendo la Mariscal Sucre y Simón Bolívar, eso está resuelto, tenemos una línea de crédito más el componente de expropiaciones de la Ruta Viva. Esos son recursos BEDE.

Recursos CAF, el financiamiento total de la Ruta Viva. Recursos propios, hemos hecho un enorme esfuerzo desde el punto de vista de invertir en la preinversión, porque esta es una gran inversión, tenemos la inversión del Gobierno Nacional y finalmente la inversión del Gobierno Provincial.

Podemos presentar la estructura de financiamiento en la próxima sesión de Concejo, pero en groso modo, este es el enfoque que tenemos. Nos toca luchar en este momento por el financiamiento de la prolongación de la Simón Bolívar.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Hay la fase I y II, que los estudios están listos de la Ruta Viva, para agosto del 2011 y el inicio de la obra va a ser en octubre del 2011, tenemos 60 días, sin embargo usted ha explicado que la fase I, está casi lista y van elevarse al portal, pero de acuerdo a la presentación, dice inicio de obra, octubre 2011, no sé si es el inicio de las dos fases o el inicio de las dos fases lo que es en octubre. En virtud de que está previsto que el primer vuelo del aeropuerto sale en octubre del 2012 y si se demora 24 meses la Ruta Viva, se terminaría en octubre del 2013, tendríamos un año de congestión vehicular en ese tramo. Es interesante que tomemos en cuenta estas cosas cronológicas en el estudio que estamos compartiendo, y que vamos a ejecutar.

Usted ha hecho referencia de la información, en efecto la ruta Monjas-Vicentina tenía previsto el Consejo Provincial hacer hace algunos años, sin embargo por las conversaciones se ha decidido que el Municipio haga esta ruta que ha sido presentada y lo que el Consejo Provincial va a hacer es un carril derecho de bajada, desde el peaje hasta el Playón de La Marín, están listos los estudios por el Consejo Provincial de Pichincha, la vía Ontaneda está siendo parte del Plan Vial de Quito Distrito Metropolitano, no deja de ser parte de la ejecución del Consejo Provincial

Alonso Moreno



**Secretaría
General del
Concejo**

que son ocho millones de dólares. Una cosa adicional, insistir que nos entreguen en el digital la exposición.

SEÑOR ALCALDE: La ruta al aeropuerto es la Collas, hemos hecho todos los esfuerzos por tratar de tener el mayor nivel de simultaneidad en la apertura del aeropuerto y en la vía. La idea de haber optado la Ruta Collas y asumido rápidamente es tratar de tener simultaneidad, es importante identificar el hecho que el grueso de la operación aeroportuaria es fundamentalmente de carga, esto hay que entender muy bien, porque tenemos dos tipos de usuarios del aeropuerto el un usuario es el pasajero y el otro es el usuario de carga. La carga significa desde el punto de vista de la implicación de la operación el mayor problema, a veces uno dice como usuario me toca ir, pero el mayor problema urbano es la carga, el 73% de la carga viene del norte, porque estamos hablando de exportación florícola, el mejoramiento de la E35 y la construcción de la Ruta Collas, va a permitir que nada de esa carga entre a la ciudad, porque va a venir por la Panamericana e irse directamente al aeropuerto, de tal manera que las demandas de operación del aeropuerto sobre todo van a estar satisfechas por la construcción de la Ruta Collas que estimamos que sea aproximadamente 20 meses. Ese es el concepto fundamental que tenemos.

Segundo, podemos tener un incremento de presión en la demanda de la Ruta Viva, cuando nosotros miramos cuál es la progresión que tiene el flujo de la Interoceánica básicamente lo que tenemos es un flujo bajo en la zona de Pifo-Puembo, tiene una pequeña subida en Tumbaco, y un enorme incremento en Cumbayá. Lo que quiere decir es la eventual sobredemanda que implique la apertura del aeropuerto, no va a dificultar la operación de Tumbaco hacia el Oriente, ahí ya es fácil, ahí tenemos la vía grande. La primera fase tiene estudios terminados, estamos afinando últimos detalles, por lo tanto aspiramos a colgar pliegos porque la CAF nos plantea esto, seguramente en los próximos 15 días o 3 semanas, ese significa que si el proceso contractual de esa primera fase comienza en julio, ya es supervisado por la CAF para tranquilidad de todos, es un proceso de licitación internacional que demora 3 meses aproximadamente. Por eso hemos dicho que esa primera fase podemos comenzar en octubre. La segunda fase no es subsecuente, sino simultánea, que se demora un poco básicamente por el diseño de los dos puentes del San Pedro y del puente sobre el Chiche, esos estudios estarán finalizando en agosto, más tres meses de proceso contractual, comenzaremos la segunda fase en enero, esto quiere decir que en enero del próximo año tendremos unos dos o tres meses ya avanzando la primera fase de la Ruta Viva y ya entraremos con fuerza a la segunda fase de la Ruta Viva, eso nos permite una cosa valiosa que es que en este

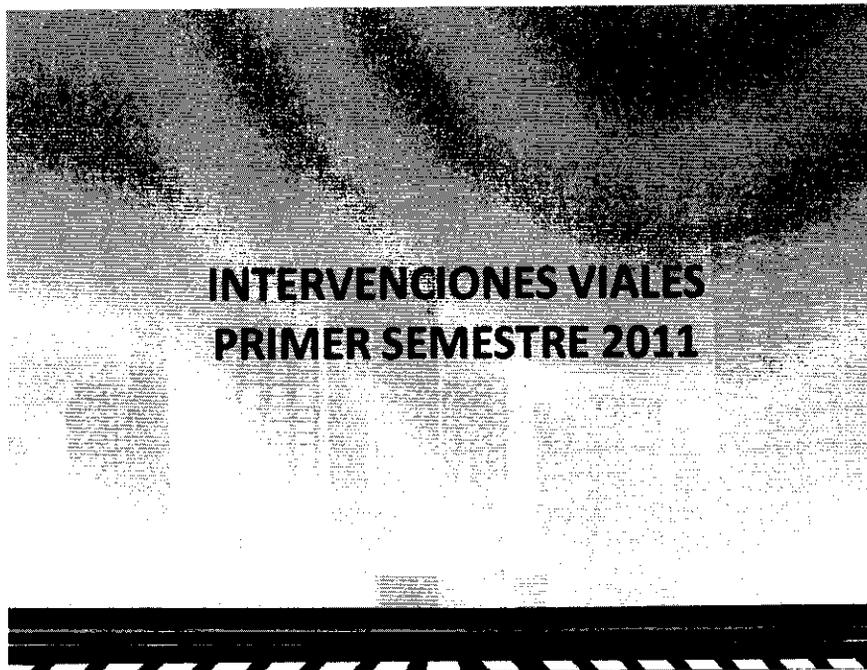
[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

tramo que son varios escalones, la ventaja es que la Ruta Viva puede habilitarse y operar.

Si hacemos el primer tramo hasta Lumbisí, y está el escalón, eso ya desfoga, no necesitamos tener toda la vía, sino que la vía puede ser operativa conforme vaya desarrollándose. Lo que vamos a tener por un lado la Collas, que es la ruta al aeropuerto y seguramente lo que vamos a tener es un primer tramo de la parte más pegada a Quito. Con lo cual entenderíamos que podemos estar en las mejores condiciones para enfrentar la apertura del aeropuerto. Ese es el concepto.



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: De los 14 proyectos viales que fueron planteados y aprobados por el Concejo, 9 arrancan este año, estas son las intervenciones que hemos hecho fruto de la presentación que hice a principios de año, sobre la situación en que se encontraba la vialidad en la ciudad de Quito y en la necesidad imperiosa de entrar en un proceso de intervención. Voy a presentar listados de intervenciones,

Alm



Secretaría
**General del
Concejo**

estamos terminando en este momento. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

Sale el señor Alcalde a las 10h30, encarga la Presidencia al señor Jorge Albán, Primer Vicepresidente del Concejo.



REHABILITACIONES VIALES

VIA	TERMINACION	AVANCE	MONTO	KM
Calle 5 de Junio	mar 28/06/11	50%	253.521,36	1,70
Calle O'Higgins	mar 28/06/11	50%	253.521,36	1,70
Av. Teniente Hugo Ortiz	jue 30/06/11	80%	421.606,32	6,40
Calle Tabasco	mar 21/06/11	94%	281.205,73	1,79
Av. Rumichaca	Mar 21/06/11	94%	281.205,73	1,79
Av. Marchena	Mar 21/06/11	95%	51.885,11	0,43
Calle Ignacio Rodríguez	jue 28/07/11	40%	98.500,81	2,54
Av. Francisco de Orellana	lan 04/07/11	40%	98.500,81	2,54
Av. Manuel La Cera	jue 28/07/11	70%	123.400,94	1,00
Calle Legarda	jue 28/07/11	70%	123.400,94	1,00
Av. Morán Valverde	jue 28/07/11	70%	123.400,94	1,00

JAD



Secretaría
General del
Concejo



REHABILITACIONES VIALES

VIA	AVANCE	MONTO	PROYECTO
Calle Sebastian Moreno entre Galo Plaza y Mariano Cardenal	100%	34.650,00	0,367
Calle Guro 500 entre Rittler y Avenida	100%	127,00	0,000
Calle Lizardo Ruiz Entre Jose Guerrero y Av. La Prensa E Intersecciones Calles Bustamante , Alfarcos	100%	49.417,00	0,873
Calle Pizarro entre Pizarro y Av. Calleson	100%	127,00	0,000
Av. Diego De Almagro entre Argentina y Wilson	100%	199.908,00	1,645
Calle Pizarro entre Av. Calleson y Av. Wilson	100%	127,00	0,000
Av. Cardenal de la Torre entre Alzate y Alog	100%	103.950,00	1,162
Calle Pedro Cruz entre Bolívar y Av. Wilson	100%	127,00	0,000
Calle Yaguachi entre Gran Colombia y Luciano Andrade Marín	100%	81.648,00	0,756
Calle Yaguachi entre Luciano Andrade Marín y Avenida Wilson	100%	127,00	0,000
Calle Quevedo entre Alonso de Angulo y (Jumandi) Circumb. de la 1 de Mayo	100%	45.171,00	0,673



REHABILITACIONES VIALES

VIA	AVANCE	MONTO	PROYECTO
Calle Portugal entre Eloy y Avenida de la Independencia	100%	127,00	0,000
Calle Manuel Cajías entre Av. Velasco Ibarra y Condomine	100%	24.062,37	0,330
Calle Yaguachi entre Bolívar y Av. Wilson	100%	127,00	0,000
Calle Manuel Serrano	100%	15.238,00	0,164
Av. Velasco Ibarra entre Bolívar y Avenida de la Independencia	100%	127,00	0,000
Calle Jose Leal	60%	16.216,00	0,160
Calle San Juan Alto de Cumbayá (Olivos, Venezuela, 24 de Mayo, Mortalvo, Rosales, Calle Colg. Spellman, y otras)	100%	300.000,00	3,120
Calle Yaguachi entre Bolívar y Av. Wilson	100%	127,00	0,000

Rd



Secretaría
**General del
Concejo**

**ACCESO A BARRIOS
E
INFRAESTRUCTURAS
VARIAS**

1er SEMESTRE

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: Hay una lista importante de accesos a barrios, esta información lo van a tener todos los señores Concejales a fin de que puedan revisar caso por caso. Tenemos intervenciones en todas las zonas.

ADMINISTRACION MANUELA SAENZ (CENTRO)	TERMINACION	AVANCE	MONTO	KM
Muro en predio Municipal s/n y Melchor de Aymenich, El Panecillo	Lun 07/08/11	100%	\$ 11.728,69	
Construcción de aceras y bordillos en el Camino de Crellana, sector Piedra Grande de Guápulo, parroquia Itchimba	mié 02/02/11	100%	\$ 5.254,10	
Adoquinado calle Cordillera del Cóndor desde calle Miguel Zambrano hasta fin de calle (Tajud), barrio Balcón del Valle, parroquia Puengasí.	Jue 10/03/11	100%	\$ 14.171,38	0,073
Construcción del adoquinado de las calles 22 de enero (De12D), 16 de Junio (S2B), 3 de Marzo (S2C) y 10 de Octubre, desde Casa Barrial hasta adoquinado (Escuela Gral. Daniel F. O'leary) barrios El Cano y Velasco, parroquia La Libertad	Jue 11/08/11	50%	\$ 165.599,67	1,200

OK



Secretaría
General del
Concejo

ADMINISTRACION ELOY ALFARO	TERMINACION	AVANCE	MONTO	KM
Obras Complementarias Terminal de Transferencia Chifuyacu, fase 2, ubicadas en la calle Cabás y Rafael Artega, barrio El Camal, sector Chifuyacu, parroquia Chimbacalle.	sáb 12/02/11	100%	\$ 96.874,58	
Muro de revestimiento en piedra en las calles Punta Arenas y Boliche, pasaje Biloal, sector La Raya, parroquia La Mesa.	Mar 22/02/11	100%	\$ 26.398,60	
Adoquinado calle 2 desde calle Clínica Riofrio hasta fin de bordillo, barrio San Patricio de Puegasí, parroquia La Ferroviaria.	lun 07/03/11	100%	\$ 126.528,76	0,560

ADMINISTRACION LA DELICIA	TERMINACION	AVANCE	MONTO	KM
Adoquinado calle Padre Rumi tramo 2 desde fin de adoquinado (calle S/N) hasta calle 29 de Mayo, barrio San Antonio de Pichincha, parroquia San Antonio de Pichincha.	mié 16/03/11	100%	\$ 103.628,10	0,435
Adoquinado de la calle Lukubamba, desde calle Equinoccial hasta calle Misión Geodésica, barrio Central, parroquia San Antonio de Pichincha.	dom 20/02/11	100%	\$ 73.301,40	0,400
Adoquinado de la calle AX (N74D) desde la calle A8 (Oe17B) hasta calle A9 (Oe16), Barrio Cotmas del Norte.	Mar 12/04/11	100%	\$ 78.197,66	0,329
Adoquinado Perimetral Tramo I desde calle C hasta calle 8, Barrio Carcelén Bajo.	dom 11/04/11	75%	\$ 158.661,11	1,270

Handwritten signature or initials.



Secretaría
General del
Concejo

ADMINISTRACION LOS CHILLOS	TERMINACION	AVANCE	MONTO	KM
Adoquinado calle El Girón (S9A Carlos Alberto Díaz) desde calle Abdón Calderón hasta adoquinado, barrio Aguero, parroquia Conocoto.	Jue 17/02/11	100%	\$ 38.524,27	0,200
Adoquinado de la calle Lizario García, Tramo II, desde la calle Fernández de Herrera hasta la calle Ignacio de veintimilla, Parroquia Conocoto	Vie 01/07/11	100%	\$ 102.868,25	0,760
Adoquinado calle H (OE1H José Abasca), desde la calle Manuela Cañizares hasta la calle N10E, Barrio Hospitalaria, parroquia Conocoto	sáb 19/03/11	10%	\$ 52.091,71	0,240
Adoquinado Pasaje Galileo desde Simón Bolívar (N9C) hasta Simón Bolívar (N9C) Barrio Pichincha	lun 27/06/11	45%	\$ 45.379,48	0,230

ADMINISTRACION TUMBACO	TERMINACION	AVANCE	MONTO	KM
Ejecución de Varios Trabajos para la Terminación de la construcción del coliseo de Tumbaco de la Parroquia de Tumbaco	dom 12/06/11	100%	\$ 18.410,40	
Adoquinado de la calle Rafael Lora, desde el Pasaje San Javier hasta el Bos del Pasaje, barrio El Progreso, parroquia Tumbaco	dom 20/02/11	100%	\$ 3.300,00	0,341
Construcción del adoquinado de la calle A desde calle Gonzalo Pizarro hasta calle B desde calle A hasta abscisa 0+044, barrio Santa Rosa, parroquia Tumbaco	lun 09/05/11	100%	\$ 69.951,05	0,377

FLM



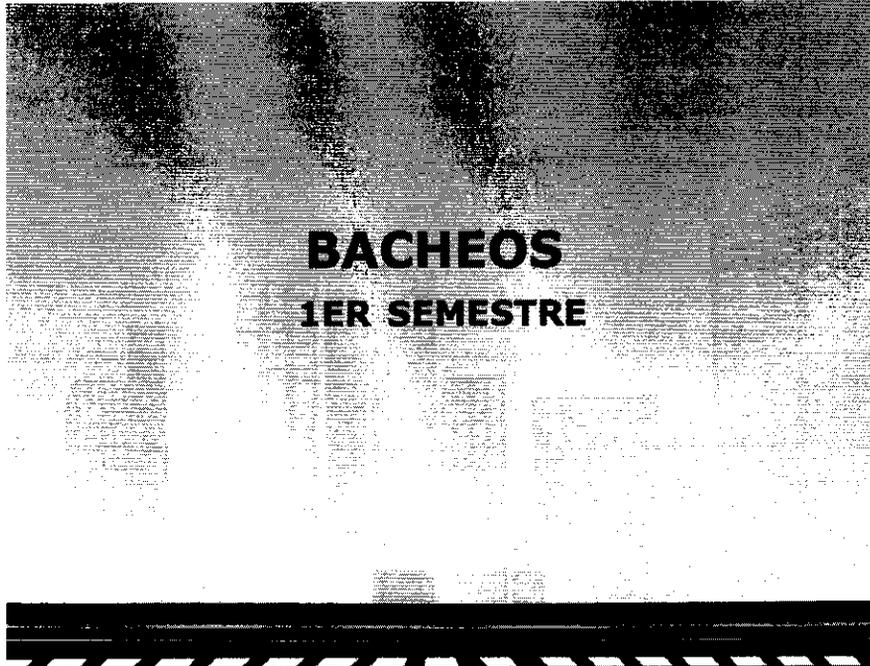
Secretaría
General del
Concejo

ADMINISTRACION TUMBACO	AVANCE	MONTO	KM
Construcción del adoquinado de la calle Andrade Marín (E8) desde calle 10 de Agosto (S5) hasta fin de calle, barrio Central, Parroquia Piumbo	100%	\$ 44.310,00	0,189
Construcción del adoquinado de la calle Las Orquídeas, desde Vía Ferrás hasta Paseo G, Barrio San Francisco Píñata, parroquia Cumbaya	100%	\$ 34.838,00	0,210
Construcción del adoquinado de la calle La Candamine desde calle 39 de Abril hasta calle Justo Coello, Barrio Centro, Parroquia Tababela	83%	\$ 63.885,62	0,315
Construcción de bordillos y respedrado de la calle Cuño desde Panamericana hasta Quebrada Santa Rosa y respedrado de la calle de acceso a Chinangachi desde Panamericana hasta abscisa 1+500, barrios Santa Rosa, La Joya y Chinangachi, parroquia Yaruquí	100%	\$ 88.357,78	3,000

11/11



Secretaría
**General del
Concejo**



**BACHEOS
1ER SEMESTRE**

TIPO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
PEQUEÑOS	20 cm <small>diámetro</small>	169.470
MEDIANOS	50 cm	48.420
GRANDES	1 m	34.210
TOTAL		242.100

8.152,48 m² de asfalto en calle

USD 2'104.435

30 CUADRILLAS (Enero - Abril)
20 CUADRILLAS (Mayo - Junio)
7 personas por cuadrilla

Volquetas
Rodillos
Fresadoras
Herramientas manuales

Qui



Secretaría
General del
Concejo



BACHEOS CONTRATADOS

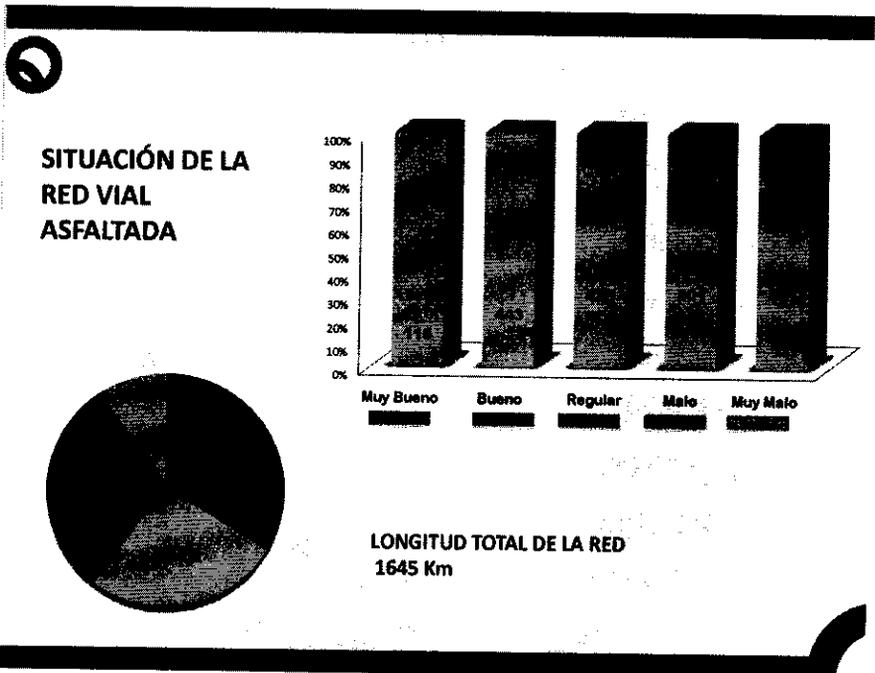
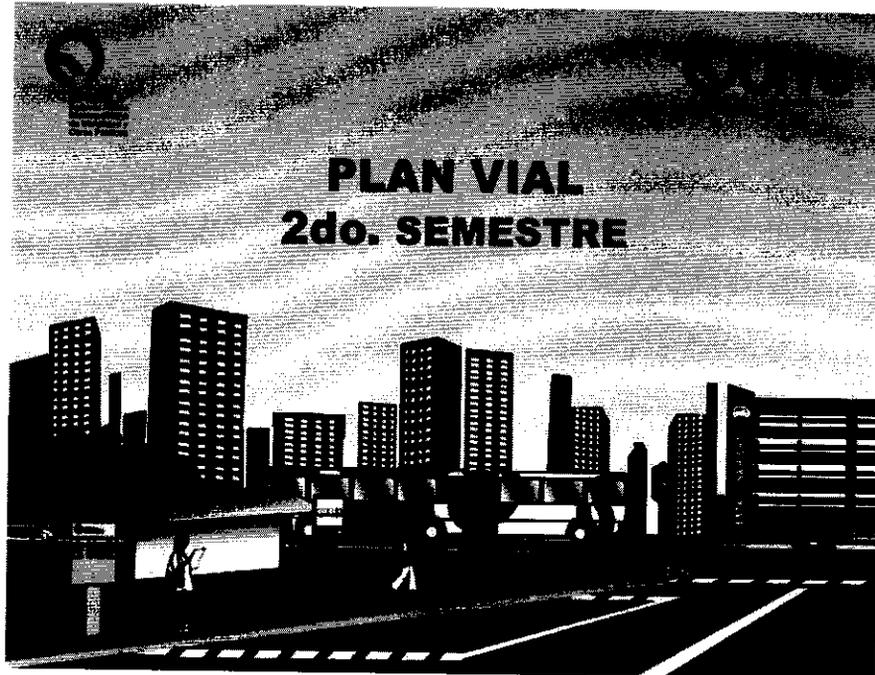
BACHEOS CONTRATADOS	AVANCE	MONTO
Sector Cotacollo, barrios La Delicia, La Ofelia, Cotacollo, Quito Norte, Pondano	100%	\$ 23.723,40
Sector Belisario Quevedo, Barrios Las Casas, La Granja, La Gasca, La Mariscal	100%	\$ 24.073,00
Sector Centro, Barrios San Juan, América, Larrea, La Chilena, González Suárez, San Roque, San Diego	100%	\$ 24.247,80
Sector C. Histórico, Barrios San Marcos, San Blas, La Tola, El Dorado, El Belén	100%	\$ 23.636,00
Sector Villa Flora, Barrios La Magdalena, Chilibulo, Marco Pampa, Los Libertadores, Hermanos Cristianos	100%	\$ 24.073,00

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: El trabajo de bacheo que hemos realizado, estamos hablando de una inversión de un poco más de dos millones de dólares, 242.000 baches se han resuelto hasta hoy.

Hemos trabajado con 30 cuadrillas entre enero y abril, 20 cuadrillas entre mayo y junio, el trabajo de bacheo es importante, porque es el que más está conectado con la comunidad, tenemos una capacidad de respuesta rápida y recibimos pedidos por diferentes medios. Hay vías que tenemos cuadrillas permanentes por ejemplo en la Avda. Simón Bolívar, ahora con la rehabilitación esas cuadrillas cuando esté terminada la vía saldrán de la Simón Bolívar, el mantenimiento va a estar a cargo de la empresa durante 5 años, eso nos libera equipos para poder seguir interviniendo en otras zonas de la ciudad. Esta es la parte que ya se hizo y está culminando el esfuerzo de este semestre.



Secretaría
**General del
Concejo**



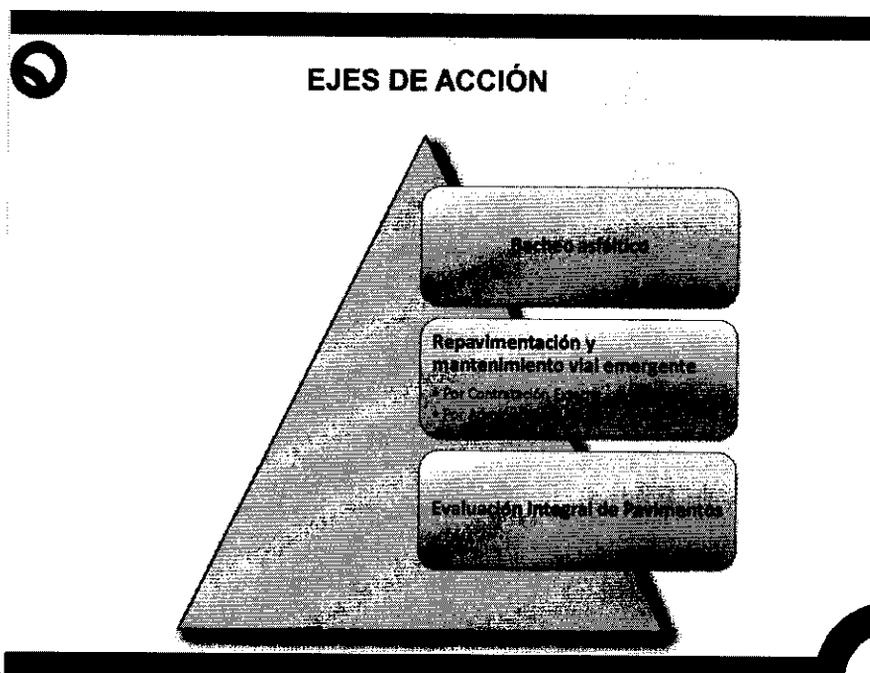
PAK



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: En el segundo semestre tenemos una situación climática particular que es el verano, tenemos que hacer un esfuerzo importante para aprovechar el verano, en el mes de abril tuvimos problemas operativos para poder llevar a cabo nuestro trabajo, muchos de los trabajos tienen que hacerse en el día y en otros casos con pavimentos secos. Eso produjo dificultades, pese a eso hemos podido culminar la intervención en una cantidad importante de vías,

Para el segundo semestre tenemos lo siguiente: Estamos hablando de aproximadamente 600 kilómetros de pavimentos en malas condiciones. Nuestro trabajo consiste en tres grupos de intervención, el bacheo que se tiene que realizar permanentemente, no podemos dejar de bachear la ciudad. Una intervención mayor que es la repavimentación y el mantenimiento vial. Que lo hacemos tanto por contratación externa, cuanto por administración directa con nuestros propios equipos y el tercer paso que es el que estamos trabajando, es una evaluación integral de los pavimentos con miras a tener un sistema georeferenciado del estado de los pavimentos que nos permita tomar decisiones sobre en donde se debe intervenir y en qué momento.



Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo



PLAN VIAL 2do. SEMESTRE

RUTA VIVA	COMIENZO	FIN	MONTO	KM
Ruta Viva Tramo I	Jun 28/11/11	Jun 21/01/13	46.294.361,00	4,67
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO AV. SIMÓN BOLIVAR				
	COMIENZO	FIN	MONTO	KM
Simón Bolívar Tramo II (Desde Autopista Gral Rumiñahui Hasta Av. Interoceánica)	Jun 15/09/11	mar 14/08/12	12.678.103,00	10,60

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: La Ruta Viva estaría empezando en octubre, el tramo I, es decir la fase I, que inicia en San Juan Alto y termina en la Primavera. La rehabilitación de la Simón Bolívar ya empezamos el tramo III, lo empezamos el 6 de junio. El Tramo II, estaría previsto que inicie el 15 de noviembre todavía no hemos empezado, espero lanzar el proceso, en el portal de compras públicas, hasta la próxima semana y el Tramo I, que conecta la Interoceánica con Monte Olivo, estaría previsto para iniciarse a fines de noviembre.

SEÑOR ALCALDE, ENC.: En este semestre se iniciarían en los tres tramos.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: el único pedazo que quedaría pendiente para iniciar en este año sería el intercambiador de Los Granados con la Eloy Alfaro, nos tomará más tiempo porque hay complejidades técnicas, respecto a diseños, por lo tanto no alcanzamos a iniciar en este año.



Secretaría
General del
Concejo



PLAN VIAL 2do. SEMESTRE

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO AV MARISCAL SUCRE	COMIENZO	FIN	MONTO	KM
Rehabilitación Calzada (Desde Túnel San Juan Hasta Intercambiador Carcalén)	Lun 03/10/11	Lun 26/11/12	4.377.554,28	15,00
Ampliación Rumihurco (Desde Av. M. Sucre Hasta Rancho Bajo)	vie 15/06/11	mié 21/12/11	1.201.192,00	1,35

INTEROCEANICA	COMIENZO	FIN	MONTO	KM
Intercambiador Bañistas	vie 26/06/11	Mar 27/12/11	3.500.000,00	

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: En el caso de la Mariscal Sucre, el primer proyecto con el que vamos a iniciar es el intercambiador del Condado, ahí hay problemas técnicos tenemos que mover un colector de agua potable, ese trabajo se hará durante los últimos tres meses de este año, para iniciar obras viales en enero del próximo año.

La rehabilitación de la calzada esperamos arrancar en octubre, el intercambiador de la Machala que es lo que se quedó pendiente del paquete Pisulí, Rumihurco, eso estaría arrancando en agosto, tuvimos la dificultad con la presentación de ofertas, tuvimos que declarar desierto porque no cubrían con los requisitos.

En el caso de Pisulí y Rumihurco estamos arrancando el 15 de junio, en el caso de la Interoceánica a fines de junio estaría previsto el inicio de los trabajos del intercambiador de las bañistas, y en octubre arrancaríamos el intercambiador Aunquí-Primavera.

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

REHABILITACION DE VIAS

2do. SEMESTRE

REHABILITACION DE VIAS

REHABILITACION VARIAS VIAS COLECTORAS Y ARTERIALES	MONTO	KM
Mantenimiento Escovis (Estación Río Cope - Sodiro)	912.167,77	7,20
Geovanni Calles	1.530.000,00	9,10
Av. La Prensa (Desde La Y hasta Av Diego Vasquez)	2.888.929,10	7,80
Av. Gonzalez Suarez (Desde Av. 12 De Octubre hasta Fernando Ayarza)	44.656,33	2,10
Ajavi		1,90
De Los Nogales (Desde Av El Inca hasta y De Cocoroc)	393.714,94	1,27



**Secretaría
General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: Para este semestre tenemos un trabajo intenso de rehabilitación vial que estuvo previsto desde el plan que propusimos al principio de año, en estas vías vamos a hacer un mantenimiento: en la ECOVÍA, la calle Camilo Orejuela que arranca el 15 de junio empezamos los trabajos. Geovanni Calles en Calderón, Avda. La Prensa, América, Napo, González Suárez, Panamericana Sur, Ajabí, acceso a Tanda y la Vía Nogales que vamos a intervenir. Estos son proyectos que vamos a iniciar en este segundo semestre y adicionalmente a esto por administración directa tenemos: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



REHABILITACION DE VIAS

REPAVIMENTACIONES	MONTO	KM
Av. Gaspar de Villarreal entre Eloy Alfaro y 6 De Diciembre	128.520,00	0,595
Domingo Ranzillo entre Manchano y Moreno	57.000,00	0,528
Calle Humbolt entre Jose Gomez y Goriestal	86.872,00	0,522
Calle Asuncion entre America y 10 De Agosto	36.180,00	0,335
Calle Jose Barreiro y Juan Alturo Urb. Julio Matovelle	56.748,94	0,525
Calle Gonzalez Suarez en el barrio San Juan de la Cruz de Amaguafie	16.380,00	0,203
Calle de Acceso a la Parroquia de Ulea	32.101,00	0,559

SEÑOR ALCALDE, ENC: Esta sería la rehabilitación que se tiene previsto contratar este año.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: si, vamos a contratar este año; en promedio estaríamos arrancando alrededor del mes de agosto.

CONCEJALA SR. MACARENA VALAREZO: ¿Qué pasó con la calle Zamora? ¿Está totalmente solucionado ese tema?

MA



**Secretaría
General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: En esa zona estamos interviniendo. La EPMAP, tenía que hacer primero su trabajo, en algunas partes, ya concluyó. Estamos con algunas vías interviniendo en este momento.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: ¿Se va a comenzar el acceso a Tanda, se va a pavimentar todo el acceso, solamente unos pocos metros? Ya que la gente se queja, porque el acceso está muy malo.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Sobre ese punto yo hice un señalamiento anterior, hay todo un plan vial de la zona del Valle de Cumbayá, Tumbaco, creo que requerimos algún momento una presentación más integral de ese programa de la red vial del Valle de Tumbaco.

CONCEJAL SRA. MACARENA VALAREZO: Es importante saber el tema de la calle Zamora y del acceso a Tanda, ¿Cómo va a quedar? Si va a quedar saneada, con alcantarillado, con vereda, ¿En cuánto tiempo se lo va a realizar? Por favor si no puede darme esa información, mándeme lo más rápido posible.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: Esta prevista una ampliación de la vía y el cambio completo de la carpeta en el acceso a Tanda, va a ser más ancha, esto empieza en agosto.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: ¿Se está haciendo veredas en la ruta a Tanda? Porque no hay mucho espacio.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Creo que requerimos que se envíe una información específica sobre la red vial de las zonas de los Valles, en donde se pueda aclarar este tipo de detalles.

CONCEJAL ECON. ELIZABETH CABEZAS: Ahí hay un detalle de algunas vías, en el caso de la González Suárez, la Humbolt, son dos vías dentro de esa zona pero está la Whimper, Coruña que están en pésimo estado y son avenidas que son de más importancia. ¿Está prevista alguna intervención en esas avenidas?

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Lo importante de la presentación que nos hace Germánico Pinto es ver el cúmulo de actividades que están haciendo, hay que buscar un mecanismo a través del cual podamos presentar una planificación a la ciudadanía de las áreas afectadas y hacer

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

un seguimiento para que se cumpla con el tema de los contratistas. Por ejemplo la 5 de Junio que ya le hemos conversado con Germánico y les hemos explicado a la gente que ha preguntado, ahí hay un problema con los contratistas por la calidad de material que utilizaron, hay que establecer un mecanismo de fiscalización constante del material que se está utilizando para el trabajo, la 5 de Junio es un ejemplo de ese inconveniente. El tema es ¿Cómo generamos un proceso de comunicación con la gente, una planificación y un mecanismo de explicación de la demora?

SEÑOR ALCALDE, ENC: Lo que plantea Norman es un tema general. Hay preocupaciones que deben retomarse, este tema por ejemplo hay que retomarlo al final de la presentación, es un tema clave, en donde estamos con algunas preocupaciones. Algunos temas generales dejemos para el final.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Tenemos barrios que se están regularizando, quisiéramos ver cuántos son los kilómetros que se tienen pensados, la intervención que se van a hacer en futuros años, ¿Qué es lo que se va a hacer con los barrios regularizados?

SEÑOR ALCALDE, ENC.: Parte de estos temas se resuelve vía Administraciones Zonales.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Necesitamos una información clara, porque desde las Administraciones Zonales no logramos tener una coordinación en la comunicación de lo que se va a hacer, y en la planificación de la información deberíamos tener conocimiento pleno.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Por favor por Secretaría que se solicite a las Administraciones Zonales, una información sobre este tipo de intervenciones.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: La última columna donde dice kilómetros, ¿Qué son? Lineales, cuadrados ¿Qué son?

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: lineales.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Entonces en el primer caso sería 595 metros lineales. Segundo los costos en el caso de la Gaspar de Villarroel tenemos 128.520, en 595 metros lineales nos da un costo de 216 dólares por metro y en el caso de la Domingo Rengifo son 57.000 metros

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

que da un costo de 106 dólares más o menos, por qué es la diferencia, manteniendo la coherencia desde la Diego Rengifo hasta la José de Barreiro, en costos, solo la primera tiene casi el doble de costos.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: El costo depende del tipo de intervención, el ancho de la vía, la Gaspar de Villarreal tiene cuatro carriles, depende de dos criterios básicos: Qué tipo de intervención técnicamente se ha definido para esa vía y cuál es el ancho de la vía, esta idea de los kilómetros lineales nos da una idea de cuál es la distancia, la longitud que estamos interviniendo, a eso hay que añadir otros parámetros para poder evaluar cuánto material estamos poniendo en la vía y qué tipo de material. Hay una serie de tecnologías que estamos utilizando para efectos de mejorar las condiciones de vida.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Necesitamos una información más ampliada, sería bueno hacer los costos por metros cuadrado, para ver el rendimiento y que se ajusten a los precios normales.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Complementemos la información para que quede claro el tema de costos.

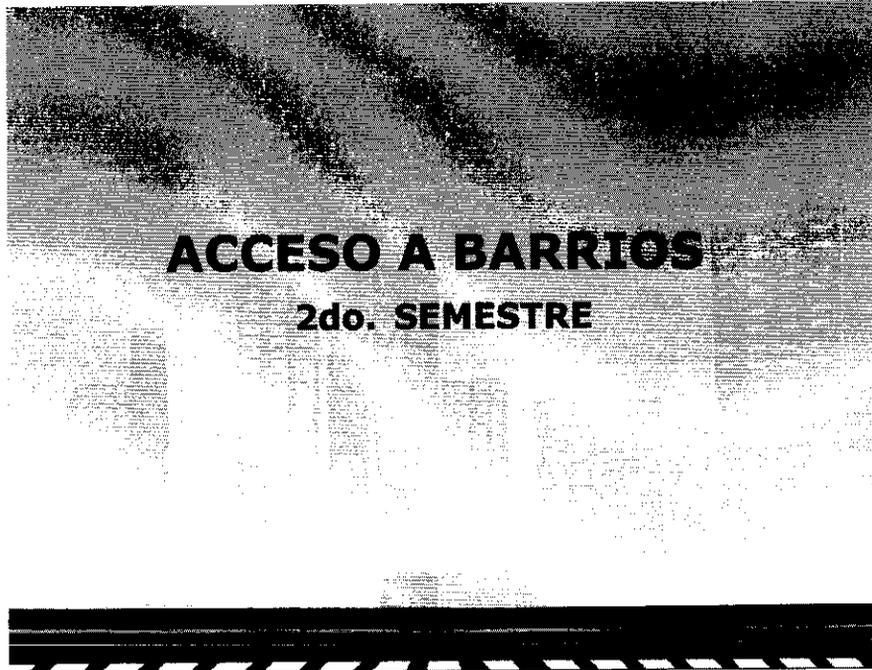
ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: Estos valores son proporcionales a nuestra tabla de precios unitarios, tenemos fija para todos los proyectos y contratos, es cuestión de desglosar el proyecto.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Es bueno hacer esto para que no se generen equívocos, puede generar equívocos si no está bien explicado.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: En problema que tuvimos en el mes de abril con la lluvias intensas fueron el doble de lo que estábamos previendo tener, generó un problema grave en la ciudad, un deterioro más fuerte de los pavimentos que lo que esperábamos. Hemos hecho una evaluación, en este momento estamos caminando hacia la puesta en marcha adicionalmente todo lo que ustedes habían visto que era todo lo previsto de enero, un plan emergente intenso de intervención en la ciudad de Quito, este plan implica una inversión importante de cerca de quince millones de dólares adicionales a lo que hasta ahora hemos estado invirtiendo, hemos hecho un trabajo profundo con las Administraciones Zonales, para establecer cuáles son las vías que deberíamos intervenir en la ciudad de Quito aprovechando el verano, tenemos que mejorar las vías. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

SEÑOR ALCALDE, ENC: Es bueno que todos los Concejales conozcamos en qué calles se va a intervenir, mejor sería bueno facilitarle un listado.



Secretaría
General del
Concejo



ACCESO A BARRIOS

ACCESO A BARRIOS NUEVOS	COMIENZO	FIN	MONTO	KM
Adoquinado calle A tramo J, San Rafael de Cotacollin	Lun 11/09/11	Dom 11/12/11	79.400,02	0,38
Adoquinado calle G, Santa Rosa de Singama	Lun 15/09/11	Mi 05/11/11	1.000,00	0,13
Adoquinado calle Patricio Canocoto	Lun 19/09/11	Mi 02/10/11	2.200,00	0,28
Adoquinado calle 1, (De7) desde calle (5628) hasta calle (De7C), Barrio 18 de Octubre, Barrio La Escudriana	Lun 25/09/11	Mi 28/09/11	1.100,00	0,38
Adoquinado calle Francisco Becerra, Marsha Bucaram	Lun 03/10/11	Mi 17/11/11	17.000,00	0,43
Adoquinado calle 4, Barrio Tambolaca	Lun 12/09/11	Dom 11/11/11	47.213,19	0,25
Adoquinado calle el Refugio, Barrio Buena Esperanza, Barrio	Lun 26/09/11	Mi 18/11/11	1.000,00	0,01
Adoquinado calle B y Febrin Cordova, Barrio Santa Lucia, Quimsa	Lun 03/10/11	Mi 22/09/11	2.400,00	1,10
Adoquinado de la calle Vergel 2, desde la calle Giovanni Calles hasta la calle J, Barrio Carapungo, Parroquia Calderón	Mi 15/09/11	Mi 17/09/11	240.000,00	1,08
Asfaltado calle Carlos Mariella Ortega (ampliación lateral), desde la calle Giovanni Calles hasta abscisa B+200, sector Marianitas, parroquia Calderón	Lun 03/10/11	Mi 22/09/11	3.000,00	0,10



PLAN MANTENIMIENTO EMERGENTE

QUITUMBE	MONTO	KM
Carlos Freije	71.091,58	1,62
Julián Estrella	70.579,38	1,74
El Tránsito	47.237,10	0,54
Calle D Barrio Las Cuadras	184.006,37	1,08
Acceso Principal a Pueblo solo Pueblo	155.997,60	0,90
Protección Vencedores de Pífanca	183.284,66	2,70
Susana Lettier	70.014,48	1,42

144



Secretaría
**General del
Concejo**



PLAN MANTENIMIENTO EMERGENTE

ELOY ALFARO	MONTO	KM
Guillermo Pérez	100.483,12	0,29
Eduardo Ayala	150.479,78	0,77
José Peralta	66.573,34	1,33
Juan Cueva Gracias	80.842,40	0,35
Puar	64.714,10	0,33
Sigipamaba	102.572,29	0,59
Zaruma	351.379,34	2,09
Angararica	185.175,90	0,95
Pedro Pablo	84.262,34	0,54
Av. Alonso de Angulo	461.575,30	1,33
General Gaitanario	100.723,00	0,59
Manuel Monteros	50.073,30	0,29
José Aguado	68.877,00	0,33
Marquesa de Solanda	68.877,00	1,00



PLAN MANTENIMIENTO EMERGENTE

MANUELA SAENZ	MONTO	KM
Ricardo Izurieta	259.896,00	1,50
Los Ríos	273.345,62	1,80
Ambato	214.414,20	1,65
EUGENIO ESPEJO	MONTO	KM
Mariano Echeverría	101.792,60	0,59
Michala	125.948,60	2,52
Manuel Valdivia	242.942,80	0,66
18 de Septiembre	31.287,20	0,80
Robles	34.211,31	0,66
Carrón	40.983,60	1,03

Handwritten signature or initials.



Secretaría
General del
Concejo



PLAN MANTENIMIENTO EMERGENTE

EUGENIO ESPEJO	MONTO	KM
Cordero	46.361,43	1,16
La Gacsa	79.908,00	1,00
Veico de Contreras	105.041,50	0,61
Ifaquito	199.253,60	1,13
Pareira	108.958,40	0,60
Tomás de Berlanga	320.538,40	0,98
Nogales	181.247,48	0,78
Los Guayacanes	594.882,60	3,09
Molinos	128.848,00	0,50
Carlos Fortnes	97.461,00	0,38
Francisco Torres	168.993,40	0,78



PLAN MANTENIMIENTO EMERGENTE

CALDERON	MONTO	KM
Delicias	53.878,40	0,60
Calle Carlos Moreno	84.000,00	1,00
Calle Carlos Moreno		
LA DELICIA	MONTO	KM
San José del Condado	37.007,00	0,50
San Francisco de Rumburto	221.098,20	0,78
San Quirico	506.787,20	1,50
Pedro Freire	205.258,80	0,58
Noliva	183.244,00	0,78
Rumburto		0,78
Sabandía		0,28
Legarda	189.000,00	1,00
Machala	212.075,20	0,88
Carcelín Bajo N91 - E2	262.484,00	1,00
Marcelino Sánchez	228.631,00	0,78
Alejandra Ponce	183.244,00	0,78
Lagunas		0,28
Ballarista	212.075,20	0,88
De los Eucaliptos	128.848,00	0,50
De los Eucaliptos	97.461,00	0,38

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

**BACHEOS
2do. SEMESTRE**



BACHEOS CONTRATADOS

BACHEOS CONTRATADOS NUEVOS	MONTO
Bacheo con mezcla asfáltica en caliente suministrada por la EPMMOP en el sector del Mercado Mayorista, Barrios Clemente Ballén, San Bartolo, Solanda, La Gatazo, El Comercio, Parroquia Solanda	\$ 44.005,12
TRABAJOS DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE SUMINISTRADA POR LA EPMMOP, EN EL SECTOR SAN BARTOLO, BARRIOS: EL COMERCIO, TURUBAMBA, SANTA RITA, SANTA BARBARA, CRISTO REY, PARROQUIA SAN BARTOLO	\$ 39.666,00
Bacheo con mezcla asfáltica en caliente suministrada por la EPMMOP en el sector de Monteserrín, Barrios Buenos Aires, Vista Grandes, San José del Inca I-II, Los Laureles, Las Bromelias, Parroquia San Isidro del Inca	\$ 42.997,12

12/16



Secretaría
General del
Concejo



BACHEOS CONTRATADOS

BACHEOS CONTRATADOS NUEVOS	MONTO
Bacheo con mezcla asfáltica en caliente suministrada por la EPMMP en el sector de Chaupón Barrios Jijapa, Zaldumbide, El Pinar Alto, Voz Andes, Itaqueo Parroquia Chaupón	\$ 43.861,12
Bacheo con mezcla asfáltica en caliente suministrada por la EPMMP en el sector de El Tejar Barrios Tochuca El Pisco La Ermita La Libertad, San Juan, Parroquia San Juan	\$ 43.717,12
Bacheo con mezcla asfáltica en caliente suministrada por la EPMMP en el sector Quitumbé Barrios Ayres, La Balvina Terranova, El Blanqueado, San José de Guamaní Parroquia Quitumbé	\$ 43.141,12



RESUMEN DE INTERVENCIONES DEL 2do SEMESTRE 2011

GRUPO	KM	
RUTA VIVA FASE 1	4,67	46,294,361.00
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO AV. MARISCAL SUCRE	20,95	14,515,234.28
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO AV. SIMON BOLIVAR	29,6	36,012,018.00
ACCESO A BARRIOS	7,86	1,896,797.51
BACHEOS CONTRATADOS		471,340.08
INTEROCEANICA		7,000,000.00
REHABILITACION VIAS	50,91	8,885,421.60
PLAN DE MANTENIMIENTO EMERGENTES	95,88	15,000,000.00

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA: Tenemos 12 contratos adicionales a los equipos disponibles. En el caso del bacheo siempre estamos atentos a lo que la ciudadanía nos dice para poder intervenir rápidamente y tenemos facilidad en adaptar el plan operativo a los pedidos que tiene la ciudadanía. Este sería el resumen final de las intervenciones en el segundo semestre. Esto da cuenta del trabajo y esfuerzo que el Municipio va a realizar para poder enfrentar los problemas de la situación de los pavimentos en la ciudad de Quito. Estamos hablando de una intervención de un poco más de 200 kilómetros en vías, hay algunos proyectos como por ejemplo, la fase I de la Ruta Viva que no culmina este año sino que se traslada al año siguiente, pero es intervención. Estamos hablando en rehabilitación de las vías en los 50 kilómetros que había mencionado y el nuevo proyecto es de 95 kilómetros de vías. Con una inversión importante que se va a contratar este año. Una parte importante de esto cerca de un 80% de las intervenciones lo vamos a hacer inmediatamente.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Este plan emergente no estaba previsto, no estaba presupuestado ni financiado. El Alcalde titular ha hecho una gestión concreta con el Gobierno Nacional por quince millones de dólares para financiar este plan emergente, aproximadamente 100 kilómetros de rehabilitación de vías que se están presentando en este día. Esto podría ser más agresivo si es que se consiguen fuentes de financiamiento adicional y no se ha dejado esa tarea. Se está buscando fuentes de financiamiento adicional para poder en lugar de 100 intervenir en 150, para poder intervenir en 200 o más ese es un esfuerzo que todavía no está resuelto, pero que se mantiene, vamos a ver, incluso se está pensando en fuentes de financiamiento. Alternativa, eventualmente de los propios constructores.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: El señor Gerente nos presentó el número de baches que han sido cubiertos en su intervención, quisiera ver cuántos baches faltan por llenar. La calidad de materiales y garantía de durabilidad, me parece que es importante, eso nos permite garantizar lo que el señor Gerente nos presentó hace 6 meses y es la proyección de cada cuánto hay que hacer el mantenimiento en función de la calidad de materiales.

Es importante el empate de fechas o el tratar de forzar el empate de fechas, entre lo que es la construcción de la Vía Collas-Aeropuerto, y el funcionamiento del Aeropuerto entendiendo de que esa vía no la construimos que está a cargo del Ministerio de Obras Públicas, es una obra que va a servir a la ciudad de Quito y a otras provincias. Es importante que tengamos suficiente coordinación para poder establecer las fechas, caso contrario vamos a tener un problema de que el aeropuerto funcione sin que tengamos las vías habilitadas., uno de los criterios de la construcción de la Vía Collas era que el desarrollo de esta implicaba menor tiempo que las otras alternativas, es importante ir pensando en qué otras obras

Alc



**Secretaría
General del
Concejo**

se pueden hacer dentro del perímetro consolidado de la ciudad, es importante el mantenimiento de las vías, pero también es importante trabajar sobre pasos a desnivel o sobre más reformas geométricas. Sería conveniente saber para cuando vamos a revisar el tema de pico y placa para la ciudad, es fundamental que tengamos una línea de respeto a la Resolución de Concejo sobre la reparación de la infraestructura vial, habíamos planteado la necesidad de que ésta se haga fuera de horas pico y ahora las horas pico son todo el día, me parece que es importante que trabajemos en la infraestructura en las noches, entendiendo adicionalmente que esto tiene un costo superior a lo que normalmente debería pagar la ciudad, pero no nos congestiona más la ciudad por el tema de obras. Finalmente señor Gerente para los próximos días, sería importante que el Concejo conozca la variación que existe entre el plan inicial de costos del plan vial de Quito, a lo que nos termina costando una vez que el estado central asume algunas de las obligaciones. Esto es importante porque nosotros planteábamos la posibilidad de que el Municipio de Quito asuma varios costos relativos al plan vial, ese fue un debate fuerte durante el año anterior, respecto de cómo podríamos nosotros amortizar de la mejor manera estas obras.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: En cuanto a los parterres de las vías, ¿Se va a tomar algún tipo de correctivos, se les va a arreglar de alguna manera, ¿Cuándo comienza eso? Porque los parterres están un desastre.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Qué tanto conoce la comunidad de todo este despliegue de esfuerzo, de gestión en el plan de intervención vial, en el plan de mantenimiento vial, en el plan de rehabilitación vial, en el plan de acceso a barrios, es necesario trabajar de manera más seria, profunda, una estrategia comunicacional, nosotros no estamos empapados lo suficientemente de lo que se está haciendo, estamos hablando de 100 kilómetros, sería ciento veintinueve millones de dólares. Solamente en lo que es intervenciones en el segundo semestre, eso debe conocer la ciudadanía, que se está desplegando la mayor construcción de infraestructura vial que no se ha dado en todas las décadas. La única vía que teníamos como plan era la Gualo-Puembo y la más inviable, a la Secretaría de Comunicación, es necesario trabajar de manera más profunda y no limitarnos a spots o cuñas que son superficiales, hay que atacar a universidades, colegios, escuelas, empresas, cámaras, los diferentes gremios, una difusión masiva en productos mucho más ágiles en función del estrato que vamos a atacar, para que la gente entienda y la comunidad entienda de que hay un Concejo que está con todas las Secretarías y las empresas y se está trabajando para solucionar, ya que este es el mayor y más grande reto que tiene el Distrito Metropolitano de Quito.

Quiero enfatizar la necesidad de establecer medidas de mitigación para que el impacto de las intervenciones en las diferentes vías no genere el malestar que está generándose. Eso también tiene un componente informativo importante

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

que debe reconocerse, muchas veces no le programamos a la comunidad y lanzamos una intervención sin alertarle debidamente, eso tiene que hacerse y es un tema comunicacional, mucho ayudaría si tomamos en cuenta estos aspectos para que en vez de generar un malestar, se generen corrientes de apoyo, adhesión y reconocimiento a la gestión que se está cumpliendo desde el Concejo y desde el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: En la línea en que estamos mencionando, me parece fundamental el hecho de que podamos tener clarificado de acuerdo a la presentación anterior, que hacía referencia alguno de los compañeros concejales, cuántos kilómetros de vías urbanas tenemos, cuánto de eso los vamos a intervenir, hay 90 barrios legalizados, en la línea en lo que el Concejal Freddy Heredia lo mencionó, qué plan específico de intervención en el tema vial tenemos en estos 20 barrios legalizados, porque el pulso financiero que tienen las administraciones zonales es pequeño respecto de lo que se necesita en cuando a lo que sería una intervención respecto de estos 90 barrios legalizados. En economía la posibilidad de que una intervención cualquiera de las que estamos hablando, puedan acortarse en el tiempo, dando mayor opción a que haya mayores horas de trabajo durante el día, la noche, fines de semana, porque si vemos el tema de costo beneficio, es más económico el hecho de que una obra se termine en un mes y no en 4 meses con las molestias de la ciudadanía, ese tipo de insumos respecto de la valoración me parece interesante ser tomados en cuenta y la preocupación en el tema de la calidad de materiales, para que esta gran inversión que estamos haciendo pueda ser duradera en el tiempo.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Es importante el asunto de la comunicación más allá de lo macro, tal vez exijamos al contratista que anuncie en el sitio de la obra con una gigantografía si es del caso, el día de inicio de la obra y hasta cuándo va a durar la obra y otros datos de tipo jurídico. Lo otro en lo que es asunto de bacheo, en lo que se hace con los asfaltos producidos en la planta de asfaltos del Municipio de Quito, es importante, que se haga un estudio de la calidad del asfalto que está saliendo de esa planta y luego en el bacheo es importante, que se haga técnicamente este tratamiento de los baches, ahora más aprovechando el verano y que se está utilizando el asfalto en caliente. Es importante el tratamiento hay que limpiar bien la superficie del bache, la imprimación no hay que hacerle en el perímetro del bache, hay que hacerle en la superficie del bache. Eso exige la técnica, esto es importante, se debe hacer una sola reparación que dure, que volver a los cuatro meses a reparar el mismo bache. Todos los rubros que hemos comentado el día de hoy, la fiscalización debe ser con el pleno conocimiento técnico y experiencia en lo que se refiere al comportamiento de asfaltos. Quiero solicitar que se pueda hacer una comisión de los concejales que deseamos ir a visitar los trabajos iniciados en la Simón Bolívar.



Secretaría
**General del
Concejo**

Es importante que la ciudadanía vea que nosotros estamos participando en el sitio y en la solución de la misma.

Ingresar el señor Alcalde, 11h02

CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: Quiero hacer notar una inquietud el tiempo de duración del mantenimiento. En la Vía Interoceánica cuando hicieron la primera capa se cuarteó y la rectificaron, eso no puede volver a pasar cuando ya se entregue la obra. Además, el facilismo no tiene que ser de los constructores, sino para los transportistas por el caos que se genera, que se trabaje los días sábados y domingos y en las noches, como en los otros países lo hacen.

CONCEJALA SRA. LUISA MALDONADO: Quiero felicitar y agradecer por la información del día de hoy. Ha habido una preocupación por parte de la ciudadanía respecto de este tema. Se ha manifestado por algunos compañeros concejales que no existe la definición clara de los estudios, del inicio, terminación de las obras, financiamiento, esto nos aclara mucho, podemos ir a las radios, televisión a manifestar lo que sí estamos haciendo. En eso coincido con lo que ha dicho Eddy Sánchez, que debemos encargar a la Secretaría de Comunicación para que haga una información a toda la ciudadanía, esto va a ayudar que cuando se está interviniendo en una calle, la gente pueda saber por dónde ir, qué hacer, cómo resolver ese tema. Me parece que hay que coordinar más cuando hablamos de acceso a los barrios con los barrios mismos, todo ese trabajo que se están haciendo y también con las administraciones zonales y adicionalmente solicitar que nos informen las obras que se están haciendo desde las administraciones zonales.

CONCEJALA .B.A PATRICIO UBIDIDA: Me uno a las felicitaciones. Todo lo que se ha escuchado en los medios de comunicación, la gran mayoría se encuentran en el sector norte de la ciudad. Por lo general todos los líderes de opinión manejan su propio auto, ellos desconocen lo que se está haciendo, como es la vía exclusiva del trolebús, eso moviliza actualmente a más de 250.000 pasajeros por día, vale destacar eso a nivel de comunicación, decir que este año que si se piensa como una demora, pero era necesario, porque la solución fácil era hacer bacheo cada cierto tiempo, la popularidad de todo este municipio hubiera sido más alta, pero cuando se trabaja responsablemente como se está haciendo lo que se busca hacer es estudios técnicos, saber el estado de vías, 36 años que no ha existido mantenimiento en las vías de la ciudad, por eso lo que se requiere hacer es un mantenimiento integral de vías. El verano que actualmente viene se va a trabajar en 120 kilómetros en vías. El tiempo que se ha demorado ha sido porque se ha hecho los estudios y hemos visto que la capa asfáltica de muchas de las vías, un gran porcentaje de ellas casi el 60% se encontraban en mal estado, por eso es que responsablemente se ha trabajado en

Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

esto, hay ejemplos de otras alcaldías, me parece que fue la de Fajardo en Medellín, igual le tomó el primer período en estructurar bien los componentes y también en un plan de mantenimiento vial para al siguiente período o después de un tiempo trabajar responsablemente y tener grandes vías y un buen componente en lo que se refiere a la movilidad. Me uno a las felicitaciones, por favor que se nos envíe a los despachos donde se van a realizar todo el mantenimiento para poder informar a la ciudadanía en forma adecuada.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Son doscientos kilómetros que se van a hacer en rehabilitación de vías. En la Mariscal Sucre, Simón Bolívar, son cincuenta kilómetros, 50 el Plan de Rehabilitación que se mantenía antes, más los 100 adicionales de emergencia. En rehabilitación de vías son 200 kilómetros es bastante. Quiero unirme a dos preocupaciones, la una manifestada por Norman Wray, respecto a cómo esto se relaciona con la comunidad, el seguimiento a las empresas tiene que ser exigente, riguroso, no todas las empresas funcionan igual, creo que tenemos intervenciones donde se observa que hay un buen manejo de relación con la comunidad, una buena información que señalaba Alonso. En otros casos hay deficiencias y por ahí hay que ajustarnos. El tema de Comunicación que está fallando y debemos mejorar.

ING. GERMÁNICO PINTO, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS: Voy a referirme a cosas generales. El tema calidad nos preocupa, hemos estado trabajando al respecto, hemos estado desarrollando mecanismo que nos permitan tener siempre y cada vez mejores calidades en los asfaltos. En términos del bacheo tenemos dificultades, voy a tomar el caso de la Simón Bolívar tenemos dos cuadrillas asignadas permanentemente allá, sabemos que bacheamos, pero sabemos que al cabo de 3 meses o menos va a estar con baches, porque la vía no da más, la estructura del pavimento está completamente deteriorada, tenemos diferentes niveles de resultados dependiendo del tipo de vía respecto a los trabajos de bacheo, hay lugares en donde el bacheo si resuelve un problema durante un tiempo largo. Hay lugares en donde no dura, pero es inevitable, no podemos dejar de bachear la vías fundamentales. No podemos dejar de tener las cuadrillas en la Simón Bolívar, haciendo el trabajo de bacheo, ahora con la rehabilitación vamos a poder liberar esas cuadrillas para que trabajen en otros lado, eso es complejo, en el tema de la calidad estamos trabajando intensamente en hacer una verificación y mejorar las condiciones. Por otro lado preguntaban unos temas vinculado al tipo de mantenimiento que estamos haciendo, esto depende del tipo de pavimento que tenemos, en cada lugar definimos una intervención de diferente tipo, esto implica costos diferentes para el Municipio, el hecho de que tengamos ya financiado una parte importante del plan vial que fue a probado el año pasado nos ayuda mucho a poder pensar en cómo vamos definiendo la intervención en la ciudad. El esfuerzo está en poner un cierto orden a este proceso de mantenimiento.



**Secretaría
General del
Concejo**

Necesitamos un sistema que nos permita saber con anticipación cuándo a cada vía le toca qué tipo de mantenimiento y simultáneamente a este esfuerzo concreto de intervención en vías, durante todo este semestre vamos a trabajar intensamente en un estudio masivo de todas las vías de la ciudad de Quito, para poder montar un sistema georeferenciado que permita al Municipio en general y a la EPMMOP poder prever con anticipación cómo realizar el mantenimiento y cuánto nos va a costar. Este es un problema más sentido de la ciudadanía y como yo tengo que presentarle a usted y al Concejo una propuesta coherente con esa necesidad. Eso lo vamos a tener a fines de año, pero no podemos esperar que eso se dé para intervenir. El invierno que tuvimos fue desastroso como para dar una señal de que quizás puedan venir inviernos parecidos y si no tenemos una ciudad lista para poder enfrentar eso vamos a tener problemas más complicados.

Respecto a los parterres sí tenemos un plan de intervención a través del espacio público, estamos trabajando en parterres y tenemos una mirada integral, uno de los temas que hacía falta en la forma como tradicionalmente ha trabajado obra pública es que no había una mirada integral. Nosotros estamos trabajando protocolos internos en coordinación con otras instituciones municipales para terminar los trabajos en forma integral, es decir, completar todas las intervenciones necesarias para entregar a la ciudadanía trabajos y proyectos que resuelvan los problemas más importantes. Sobre los barrios legalizados es un tema que se define con las Administraciones Zonales, la lista que he presentado de acceso a barrios no las define la EPMMOP, eso se resuelve con la Secretaría de Coordinación Territorial y las Administraciones Zonales, que son las que están directamente en contacto con las comunidades.

Quiero terminar sobre el tema cuándo hacer una intervención. Yo me congratulo con la decisión que tomó el Concejo hace un par de meses, respecto a establecer prioridades en las horas, tiempos, momentos de intervención vial, en este trabajo de este siguiente semestre, hemos pedido y estamos pidiendo a los contratistas, que uno de los criterios sea hacer un esfuerzo por trabajar en la noche, esto implica un costo y le hemos incorporado en nuestros precios unitarios, para que esté en el paquete y no estemos en discusiones después. Estamos resolviendo, hay ciertas actividades que requieren hacerse en el día, eso es así en términos técnicos. Hay ciertos trabajos que pese a que se hicieron en la noche tienen que terminarse durante el día. Tenemos algunas debilidades en la parte de comunicación. Hemos hecho un compromiso con el señor Alcalde, con el resto de instituciones del Municipio y ahora lo reafirmo con ustedes de unos mecanismos de información y comunicación más ordenado y organizado para que la ciudadanía sepa y de qué manera más a intervenir en las diferentes vías.

Esto que hemos visto el día de hoy representa un esfuerzo enorme del Municipio de Quito, que se va a reflejar en las calles todos los días. Si ya tuvimos un

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

titular del período por una vía, La Orellana, estemos atentos a tener el resultado de la intervención de vías, porque vamos a estar en una enorme cantidad de vías de la ciudad de Quito al mismo tiempo. Pondremos en marcha un mecanismo de operativos para que el impacto sea disminuido. Tenemos que trabajar en verano y lo vamos a hacer.

SEÑOR ALCALDE: Hay compromisos planteados, de entrega de información, visitas que voy a organizar, de hacer un taller técnico respecto a la calidad del asfalto, etc.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Está previsto que la vía Collas pueda empatar con inicios de operación del aeropuerto, así está programado. Ese es el compromiso con el Gobierno, en ese plazo todavía estamos funcionando. No hay porque presumir que no va a cumplirse esos plazos, se ha comentado esto con la empresa que está construyendo la vía. Nuestro rol es insistir en que el plazo de la terminación de la vía Collas se dé para el octubre de 2012 cuando empieza a operar el nuevo aeropuerto.

SEÑOR ALCALDE. Hay un efecto en términos de molestia y dificultad, eso es así, a la gente se le pregunta que largamente todo el mundo prefiere que existan obras y se resuelvan los temas a que no se hagan, hemos hecho durante esta administración cosas complicadas, cerrar los túneles durante 3 meses y medio, hemos tenido que sacar al Trole en el eje vial de la 10 de agosto terminamos eso a finales del julio por fin, esto va a modificar, tuvimos la emergencia de la Simón Bolívar, pero al final del día la gente entiende que esto es una mejora sustantiva. Quiero llamar la atención del impacto y volumen de la intervención, si en total hacemos una intervención superior a los 240 kilómetros y tenemos 1.600 kilómetros de vías asfaltadas, estamos haciendo una intervención sustantiva, estamos interviniendo en un porcentaje de toda la estructura de pavimentación de la ciudad. Si a eso le sumamos los accesos a barrios y adoquinados, este es un año en donde la movilidad de la ciudad, se transforma. Si a eso le sumamos los accesos a barrios y adoquinados este es un año en donde la movilidad de la ciudad se transforma, el próximo año vamos a tener la Ruta Viva haciéndose, vamos a tener nueva Simón Bolívar, nueva Eloy Alfaro, vamos a tener los corredores óptimos y operativos, esa es la ciudad que estamos haciendo, eso implica algunas dificultades en los esfuerzos sobre todo de la repavimentación. Yo he ido a visitar los obras en las noches, hay unas que se trabajan en los feriados y en la noche hoy que hemos tenido dificultades por un tema de eficiencia. Si tenemos 8 horas de lluvias seguidas de día o de noche es poco lo que se puede hacer. Esta es la realidad, por eso yo voy a tomar las medidas del caso, hacer una ofensiva informativa durante este verano.

Tenemos durante este verano casi 400.000 chicos y chicas que no tienen la obligación de su movilidad, una parte importante el sector formal de la



**Secretaría
General del
Concejo**

economía tienen vacaciones, es decir las angustias y presiones que solemos tener hacia noviembre y diciembre que son enormes, tenemos menos ahora. A quienes les pido voluntad para que se haga la vocería pidiendo paciencia a la ciudadanía. En relación a la segunda fase de estudios que terminamos y que se arrancan es importante configurar algunos elementos claves. ¿Cuánto nosotros invertimos en las aceras y bordillos? Ese es un componente del impuesto de contribución especial de mejoras, absurdo, son casi 20.000 dólares, necesitamos pensar en un mecanismo más global de cómo lograr una intervención en aceras y bordillos, pero también una recuperación porque es responsabilidad del frentista. Algunos elementos sobre los cuales se están trabajando son importantes. Quiero pedirle al Gerente de la Empresa que hagamos un taller de lo que hemos avanzado en términos de modelo de gestión. Yo tengo acceso al estado contractual y de avance de cada vía. Cada cosa está levantada desde el punto de vista de un modelo de georeferenciación de todo el procedimiento, estamos buscando cuál es la manera de lograr un mayor nivel de financiamiento del plan vial, esto es importante, hoy vamos a invertir todo eso, eso tiene que expresarse después en un nivel de retorno para la Municipalidad para que sea este año y el próximo, el desafío es repavimentar la ciudad. En ciudades de países de primer mundo, cuando se acaba el invierno, con nieve y tormentas, las vías quedan destrozadas, hay un esfuerzo de reconstrucción de la estructura vial de la ciudad, eso pasa en cualquier ciudad que sufre esos inviernos y la ciudad tiene mecanismo de rehacerse en estos ciclos.

Nos toca comenzar a pensar de esta manera, no solo en esta intervención, sino en un proceso sistemático en relación a eso. Hay temas vinculados a la señalética y a la comunicación que creo que son vitales. Creo que tenemos que fortalecer y endurecer la fiscalización, no solamente respecto a la calidad de obra, sino de los impactos ambientales, sociales y de señalética de la obra. Tiene que haber un kilómetro antes, la gente tiene que estar al tanto de la obra, por lo que hay que hacer la señalética del caso, debe estar claro todo lo referente a la obra y tiene que estar en todas las obras, la comunidad tiene derecho a tener esa información. Finalmente quiero pedirle al señor Gerente que sea pública la programación quincenal, se le entregue al Concejo y se haga pública, de tal manera que cada 15 días sepamos. El siguiente punto.

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

I. Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Sección IV del Capítulo II del Título innumerado "De las áreas y bienes patrimoniales" del Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2011-241).

U.K.



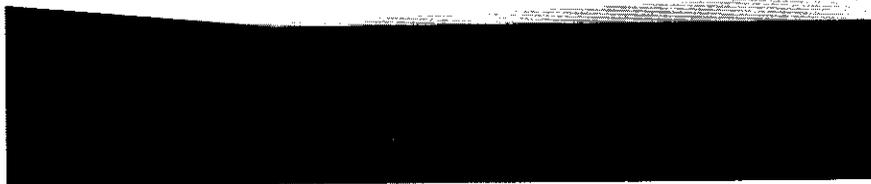
Secretaría
General del
Concejo

CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: La enorme responsabilidad que tiene el Concejo Metropolitano, para proteger, cuidar y desarrollar los bienes patrimoniales de la ciudad. En los actuales momentos demanda la modificación de ciertos aspectos del marco legal que posibiliten cumplir de manera adecuada las obligaciones que tenemos con respecto a este tema. La presente propuesta de modificación contempla aspectos de la inversión y de la rehabilitación del espacio público sobre bienes patrimoniales y áreas históricas o de interés patrimonial que consideran a la rehabilitación de vivienda con el programa pon a punto tu casa.

En el caso de los proyectos de intervención en cubiertas, y recuperación de fachadas, recuperación de imagen urbana. La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio emitirá el informe de aprobación para programas integrales y no para proyectos específicos. Esto es en el artículo 31 y para mayor explicación, los técnicos del Instituto harán la exposición.

MODIFICACIÓN SECCIÓN IV TÍTULO SEGUNDO ORDENANZA 260

DE LAS ÁREAS Y BIENES PATRIMONIALES
MEJORA DE VIVIENDA EN ÁREAS PATRIMONIALES



TÉCNICO DEL INSTITUTO DE BIENES PATRIMONIALES: (Da Lectura al texto de los siguientes cuadros).

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

ANTECEDENTES

- Mediante Ordenanza N° 260, publicada en el Registro Oficial (Suplemento) No. 487 de 12 de diciembre de 2008, se incorpora al Código Municipal el Título innumerado "De las Áreas y Bienes Patrimoniales"
- La Sección IV se refiere al "Fondo para la Rehabilitación y Mejora de Vivienda en Áreas Patrimoniales" *que se financiará con recursos asignados por el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, el Municipio del DMQ, y otras fuentes; para el funcionamiento del Programa Pon a Punto Tu Casa (crédito-Fideicomiso).*





Secretaría
**General del
Concejo**

ANTECEDENTES 2

- ▶ El ("COOTAD") publicado en el R.O. 303 (S) de 19 de octubre de 2010, derogó la Ley de Creación del FONSAL que tuvo vigencias hasta el 31 de diciembre de 2010.
- ▶ Mediante Resolución Administrativa No. A 040, de 28 de diciembre de 2010, se creó y agregó a la estructura orgánica del Municipio de Quito, la Unidad Especial denominada "Instituto Metropolitano de Patrimonio" para que ejerza las atribuciones y representaciones que estuvieron asignadas al Fonsal, en el marco de conservación del patrimonio arquitectónico y cultural de Quito.

Mandato legal

- ▶ El artículo 264, numeral 8, de la Constitución de la República y el Art. 144 del COOTAD dispone como competencia exclusiva del gobierno municipal: *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.* Por tanto es obligación del Municipio cuidar este patrimonio".

Rh



Secretaría
**General del
Concejo**

EXISTE NECESIDAD DE ADECUARSE AL NUVO ORDENAMIENTO LEGAL

- Dentro del nuevo marco regulatorio, (derogatoria de la Ley del Fonsal y Expedición del COOTAD) existe la necesidad de modificar la Sección IV del Capítulo II del Título innumerado DE LA ORDENANZA No. 260 "De las Áreas y Bienes Patrimoniales" para facilitar la intervención municipal en la mejora de inmuebles patrimoniales privados que ocupan más del 90% de las áreas históricas".

JUSTIFICACION TECNICA PARA INTERVENCION EN VIVIENDA PRIVADA

- La naturaleza arquitectónica que caracteriza a los inmuebles patrimoniales constituyen una unidad arquitectónica indivisible como elementos especiales del espacio público ya que responden a un conjunto interdependiente e integrado en sus distintos elementos
- Por ello, el conjunto de programas para intervención en vivienda patrimonial no debe limitarse únicamente a los elementos arquitectónicos directamente relacionados con el espacio público, como son las fachadas y cubiertas, sino que debe considerar al inmueble como una unidad arquitectónica indivisible perteneciente a dicho espacio público.



Secretaría
**General del
Concejo**

NUEVA PROPUESTA

- Con estos antecedentes y justificativos técnicos y legales la propuesta de reforma de la sección Cuarta Título Segundo de la Ordenanza No. 260 se denominará:

- “DE LA INVERSIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y ÁREAS HISTÓRICAS O DE INTERÉS PATRIMONIAL”



RECURSOS Y RÉGIMEN DE LA INVERSIÓN

- El Instituto Metropolitano de Patrimonio asignará recursos para la inversión y rehabilitación del espacio público sobre bienes patrimoniales.
- Los bienes de dominio privado (VIVIENDA) que sean beneficiados de los recursos para la inversión y rehabilitación se sujetarán:
- Al régimen de contribuciones especiales de mejoras;
- Al régimen de donaciones y asignaciones no reembolsables previsto en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano (Código Orgánico de Finanzas Públicas y Resolución 128).





Secretaría
**General del
Concejo**

TÉCNICO DEL INSTITUTO DE BIENES PATRIMONIALES: El régimen de donaciones y asignaciones tiene su fundamento legal en el Art. 104 del Código Orgánico de Administración Territorial y un Decreto Ejecutivo del Presidente de la República del mes de noviembre y la Resolución de Alcaldía. 128. (Da lectura al texto de los siguientes cuadros).

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS

- ▶ - PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL IMP
- ▶ FUENTES EXTERNAS DE FINANCIAMIENTO ADMINISTRADOS POR EL IMP O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (CONVENIOS, CONTRATOS DE FIDUCIA ETC.)



L.M.N.



Secretaría
General del
Concejo

PROGRAMAS PREVISTOS EN LA PROPUESTA DE REFORMA

- › a) Rehabilitación de vivienda, (Pon a Punto Tu Casa);
- › b) Intervención en cubiertas (Quinta Fachada - QF);
- › c) Recuperación de fachadas (Recuperación de Imagen Urbana - RIU);
- › d) Adquisición de bienes inmuebles para programas de vivienda;
- › e) Asociaciones estratégicas, para recuperación de inmuebles;
- › f) Mantenimiento menor; y,
- › g) Otros programas de carácter residencial que fortalezcan la generación de vivienda en el CHQ



TÉCNICO DEL INSTITUTO DE BIENES PATRIMONIALES: Dentro de la política de la actual Administración Municipal, el tema de inversión patrimonial se concreta en tres puntos: Espacio Público, Intervención en monumentos arquitectónicos y el tema de vivienda. Por eso es importante esta reforma porque va permitir cubrir al menos dos de estos puntos centrales como son: Espacio Público, y el tema de recuperación de vivienda en áreas patrimoniales. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

DESTINO DE LOS RECURSO Y TIPOS DE OBRAS QUE SE EJECUTARÁN

- a) Reforzamiento y consolidación estructural
- b) Reforzamiento de cabezas de muros, cambio o reparación de cubiertas;
- c) Reparación de acometidas eléctricas;
- d) Recuperación y reparación de fachadas;
- e) Impermeabilización y tratamiento de humedades;
- f) Dotación de baños y cocinas en viviendas autónomas;
- g) Provisión, reparación e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, telefónicas, especiales, de seguridad y de servicios;
- h) Saneamiento, iluminación y ventilación natural de ambientes;
- i) Renovación de pisos, revestimientos y carpinterías;
- j) Ampliación de la superficie habitable del inmueble, bien sea por crecimiento en altura o en planta, con sujeción a la reglamentación urbana y a las normas vigentes;
- k) Conservación de elementos artísticos como: pintura mural, latones de cielo raso, yeserías, etc.; y,
- l) Reparación de elementos constructivos de la edificación y perimetrales.

¿CÓMO SE APRUEBAN LAS INVERSIONES Y PROYECTOS?

- 1. El Instituto Metropolitano de Patrimonio envía los proyectos a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la que los aprobará o no.
- 2. La Administración Zonal correspondiente otorgará el permiso de rehabilitación.
- 3. Las intervenciones financiadas con recursos provenientes de fuentes externas quedan exentas de la entrega del fondo de garantía señalado en la Ordenanza de Régimen del Suelo. Estas construcciones están obligadas a identificarse por medio de un letrero con el nombre del programa a desarrollarse.



Secretaría
**General del
Concejo**

Para el caso de Propiedad Horizontal

- Los propietarios de edificaciones que hayan sido intervenidas con los recursos previstos en esta Sección y que requieran tramitar la licencia de propiedad horizontal, deberán sujetarse al mismo trámite para la obtención de la Licencia Metropolitana Urbanística correspondiente.



BENEFICIOS PROPUESTOS POR EL PROGRAMA 1

- Los que establece la Ley de Incentivos Tributarios para la Conservación de las Areas Históricas de Quito, publicada en el R.O. 852 (S), de 29 de diciembre de 1995, que son: La deducción del valor imponible por concepto de impuesto a la renta, de hasta el 20% anual del total de la inversión (5 AÑOS); La exoneración del 100% del impuesto predial urbano y sus adicionales, durante un lapso de 5 años y exoneración del impuesto de alcabala en la transferencia de dominio, mediante nota de crédito (reclamo de pago indebido) si la intervención se hizo en dos años de producida la transferencia.



Alba



Secretaría
**General del
Concejo**

BENEFICIOS DEL PROGRAMA 2

- A través de asignaciones no reembolsables:
- Programa de “Recuperación de Imagen Urbana - RIU”. Beneficio no reembolsable consistente en la cobertura de hasta el 50% del costo total del presupuesto aprobado.
- Beneficio para cubiertas: “Programa Quinta Fachada”, se entregará un beneficio no reembolsable de hasta el 50% del presupuesto de intervención aprobado, con un límite de US\$15.000,00 por inmueble

¿CÓMO SE CUBRE LA DIFERENCIA DE LA PARTE NO REEMBOLSABLE?

- La diferencia de los presupuestos de intervención que no cubra el beneficio no reembolsable tanto para los Programas de Recuperación de Imagen Urbana como para el de Quinta Fachada, se entregará a los propietarios de los inmuebles en calidad de recursos reembolsables recuperables a través de contribuciones especiales.

(11/12)



Secretaría
**General del
Concejo**

BENEFICIO Y ESTÍMULO 3

- Descuento del 50% del valor de la tarifa en los parqueaderos municipales ubicados en el Centro Histórico, en horario desde 19h00 hasta 7h00 todos los días del año.



Integración de Programas

- La interrelación de los programas.
- Motiva a los propietarios a recuperar sus inmuebles escogiendo la o las alternativas apropiadas
- Facilita la rehabilitación integral de los inmuebles
- Compromete al trabajo conjunto del Municipio y los beneficiarios
- Fomenta la responsabilidad en el cuidado de las propiedades.

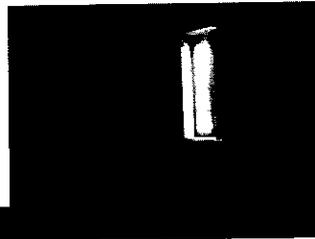




Secretaría
**General del
Concejo**

PON A PUNTO TU CASA

- ▶ Se refiere a la rehabilitación del volumen (cuerpo) del inmueble: paredes interiores, puertas, pisos y entrepisos, patios y galerías, escaleras, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, baños.
- ▶ Permite: consolidar las estructuras portantes, organizar mejor los espacios disponibles, generar unidades de vivienda dignas y seguras, elevar el valor de los inmuebles
- ▶ Contribuye al mantenimiento del Patrimonio de la Humanidad.



AW



Secretaría
**General del
Concejo**

TÉCNICO DEL INSTITUTO DE BIENES PATRIMONIALES: En el casco histórico de Quito existen alrededor de 4.500 viviendas, inmuebles patrimoniales que podrían acogerse a este programa, en todo el Distrito están inventariados alrededor de 6.000 inmuebles.



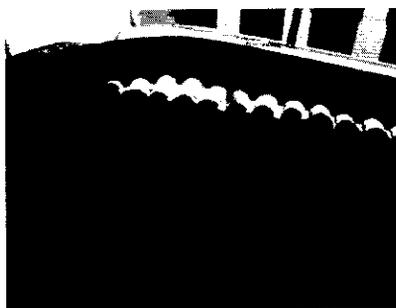
Alba



Secretaría
**General del
Concejo**

QUINTA FACHADA

- › Se refiere a la rehabilitación de las cubiertas:
Consolidación de cabezas de muros, para reforzar la estructura de la edificación
- › Sustitución o cambio total de elementos estructurales (de madera).
- › Instalación de material de impermeabilización y acabados similares, para unificar el contexto urbano (teja de barro cocido).
- › Cambio de instalaciones eléctricas y sanitarias, de haberlas.



Alh



Secretaría
**General del
Concejo**



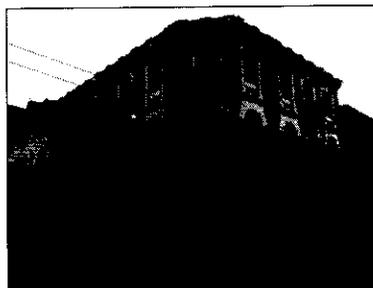
Reparación y pintura de fachadas

- ▶ Consolida las estructuras murarias
- ▶ Recupera los elementos ornamentales
- ▶ Repara puertas y ventanas
- ▶ Genera espacios urbanos con apariencia ordenada y limpia
- ▶ Eleva la auto estima de propietarios y transeúntes
- ▶ Contribuye a la Recuperación de la Imagen Urbana en su conjunto





Secretaría
**General del
Concejo**



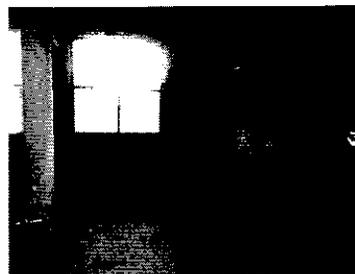
Adquisición de inmuebles para programas de vivienda.

- ▶ Con el objeto de revitalizar el CHQ, se intervendrá en inmuebles patrimoniales creando proyectos, que ayudarán a disminuir el déficit de vivienda en la ciudad.
- ▶ Los proyectos de costos variados, facilitarán la diversidad de usuarios.
- ▶ Se recuperaran inmuebles deteriorados
- ▶ Se contribuirá a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y al mantenimiento del Patrimonio.

AD



Secretaría
**General del
Concejo**



Asociaciones estratégicas, para recuperación de inmuebles

- ▶ Los propietarios de inmuebles deteriorados que no tengan suficientes recursos para rehabilitar sus inmuebles, tienen la posibilidad de asociarse con el IMP aportando éstos, para recibir a cambio un producto terminado por el valor de su aporte.
- ▶ Se puede intervenir en proyectos de magnitud que den cabida a mayor número de habitantes en un inmueble.

HD



Secretaría
**General del
Concejo**



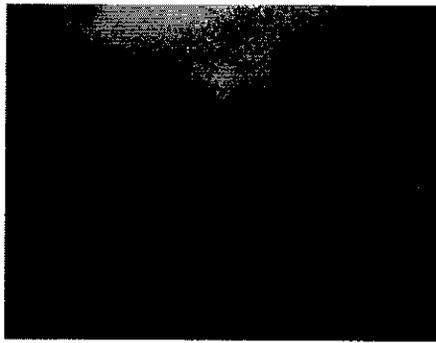
Mantenimiento menor

- ▶ Se refiere a intervenciones necesarias para la conservación del inmueble y para cuya ejecución el propietario no cuenta con recursos suficientes.
- ▶ Trata elementos constructivos específicos, o áreas determinadas y comprende la ejecución de trabajos que no son sujetos de intervenciones integrales.

MD



Secretaría
**General del
Concejo**



INFORMES FAVORABLES

- El proyecto de reforma de la Sección Cuarta del Título Segundo de la Ordenanza 260 cuenta con los informes favorables de Procuraduría Metropolitana constante en oficios No. 0117 de 14 de marzo de 2011 Exp297-2011 y oficio No. 243 de 18 de mayo de 2011 (Exp 297-11) que ratifican el informe inicial de oficio No. 2235 con los cambios en la parte considerativa (Espacio público y en Beneficios)



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Tengo una preocupación, si los bienes patrimoniales son producto de un proceso de asentamiento humano como dice la Ordenanza, lo que vemos en los proyectos y programas, en el artículo 29 se refieren a los bienes, la Ordenanza está referida y dirigida a los bienes patrimoniales, pero si son producto de asentamientos humanos, donde está la gente. Quisiera ver este proceso de recuperación de las fachadas, dentro de un proceso integral con la gente. Las hierbateras que son parte de nuestra memoria ancestral, porque quien no se ha curado con las hierbas que son parte de nuestra cultura, donde les están ubicando a estas personas. En la pregunta que le hice a la Gerenta del proyecto 24 de Mayo sobre las hierbateras, no les habían tomado en cuenta, nuestra identidad parte de estas actividades antañanas, mi pregunta es ¿Cómo los procesos sociales, culturales van a integrar dentro de estos procesos urbanísticos?, No les podemos dejar a un lado, este es un factor fundamental.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Usted dice Alcalde, el alma del mundo y el alma del mundo es la gente, se han hecho anteriormente programas de vivienda en el Centro Histórico, pero ha sido inaccesible para la gente sencilla que es la que habita en el Centro Histórico. Me alegro que la Ordenanza contemple esta posibilidad de construir vivienda, ahí dice para diversidad de usuarios, pero valdría la pena de especificar a la vivienda de interés social también, además existen asociaciones de inquilinos, que están viviendo en el Centro Histórico y que luego, como se da un destino turístico, o los costos son elevados tienen que salir a la periferie. Que se tome en cuenta eso, que no sea costoso que sea accesible. Hemos constatado como programas anteriores hasta ahora no se pueden vender y hemos tenido que destinarlos a los compañeros de la Forestal, dividiendo esas viviendas, dándoles un buen uso, que se tomen en cuenta esos aspectos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esta propuesta de Ordenanza que fue discutida y aprobada en la Comisión de Áreas Históricas, forma parte de una ordenanza mayor y que está siendo revisada y estudiada, la propuesta se refiere a algunos aspectos puntuales que deberían ser reformados con urgencia, voy a referirme a algunas cosas. La necesidad de eliminar el concepto de crédito, porque las nuevas normas impiden que el Municipio facilite créditos; que era como funcionaba antes el programa Pon a Punto tu Casa, había que reconstituir el concepto de crédito y ese es el soporte sustantivo que obliga a la reforma de la ordenanza. Otra cosa importante, es incorporar la Quinta Fachada como parte de los programas de inversión del Municipio de manera especial. La Quinta Fachada no estaba considerada antes, los techos no solo impactan en la imagen, en el espacio público, sino que son elementos de la estructura de las viviendas, de tal manera que constituía una intervención fundamental a ser considerada y el incremento de lo que puede ser la construcción municipal. El programa Pon a

(Mw)



Secretaría
**General del
Concejo**

Punto tu Casa, es rehabilitación de viviendas patrimoniales, la idea es que de una vivienda X, puedan salir muchos departamentos, más pequeños y accesibles, para la gente que vive ahí, para los arrendatarios, por eso se ha incorporado un concepto que es el de una vez en el proceso de aprobación de estos proyectos, se aprueba la declaratoria de propiedad horizontal, para que automáticamente puedan estos departamentos declararse de propiedad horizontal, y puedan ser repartidos entre herederos, o ser vendidos. Desde las otras Comisiones se está preparando una reforma al sistema de aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal, que va a agilizar el proceso.

La aplicación de este concepto en el programa Pon a Punto tu Casa, se realizará bajo las normas que se establezcan en esa reforma que agilizará el proceso de aprobación de la propiedad horizontal. Luego de aprobada en la Comisión el Proyecto de Reforma y luego del informe de la Procuraduría, hemos conversado, en la necesidad y conveniencia de introducir un cambio en la Ordenanza tal cual está propuesta. Dejo como observación preliminar que los programas de Quinta Fachada, los programas de pintura de fachadas y de las pequeñas intervenciones resulta complicado que se apruebe caso por caso en la Comisión de Áreas Históricas. Los programas de una rehabilitación de una casa deben pasar, pero casa por casa aprobar en la Comisión, una pintura de una fachada, es un proceso inadecuado que va a entorpecer el funcionamiento. Dejo como observación, ya lo señaló el Presidente de la Comisión, quiero compartir con él su opinión, de que estos programas puedan ser aprobados como programas y no caso por caso, de tal manera que eso significaría introducir una pequeña reforma en la ordenanza tal como está propuesta, estas son mis observaciones en primer debate.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Quiero contestarle a Luisa, que en este caso ella no se preocupe, pero sin embargo, el vivir en el Centro Histórico requiere un presupuesto, son casas viejas, cristales, la gran mayoría están en cimientos, hay que hacer un proceso largo y caro, si nosotros comenzamos a poner todo de interés social, dentro del Municipio, nos tocará después al Municipio pagar para que esas casas se sigan manteniendo. La idea como decía Jorge, de Pon a punto tu Casa, es importante, porque de un predio se puede sacar varios departamento, pero no podemos poner en una ordenanza, dar prioridad dentro del Centro Histórico para conjuntos de interés social en su gran mayoría, porque son predios que necesitan mucho dinero para seguirlos manteniendo tal cual. Lastimosamente todo lo que tiene que ver con interés social, es dinero que le cuesta mucho al Municipio, y las personas que están ahí, no tienen el nivel adquisitivo como para mantener eso. Hay que tener mucho cuidado, hay otros sitios en donde se puede poner, pero dentro del Centro Histórico hay que tener cuidado, porque si no nos toca sacar dinero del Municipio para seguir manteniendo y va a llegar un momento que no vamos a tener y se puede destruir el patrimonio.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Yo concuerdo con Jorge Albán, sobre la necesidad de que los proyectos lineales los que puedan abarcar toda la recomposición de ciertos problemas que tienen las construcciones del Centro Histórico tengan esas características, es decir, un proyecto general para la aplicación en áreas históricas, de lo que entiendo las tres más frecuentes intervenciones que se necesitan en los inmuebles patrimoniales son: Quinta Fachada, instalaciones y suelo, son casas que no previeron en sus épocas instalaciones eléctricas y tienen éstas montadas, el tema de la Quinta Fachada en teja, requiere mantenimiento y reinstalación, porque caso contrario, los problemas de humedad dañan el suelo y tienen problemas de suelo porque el uso permanente termina deteriorándolas. Estos son programas de consideración global que deberían ser entendidos así. En términos generales me parece una buena ordenanza, creo que sería importante cotejar esto con las necesidades viales de las zonas, es decir, existe un deterioro significativo de la infraestructura vial del Centro Histórico evidentemente por la conformación de algunas partes del adoquín antiguo, el asiento se hacía sobre arena y esta se ha salido con la lluvia, tenemos un deterioro fuerte. He preguntado tanto al ex FONSAI como a la Administración de la Zona Centro, la ubicación de la piedra de las calles Cotopaxi y México y todavía no tengo una respuesta.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: La ordenanza es clave en la discusión sobre el tema del patrimonio, deberíamos hacer un esfuerzo, hay que ponerlo más énfasis, ayer que estuvimos en el evento del lanzamiento de este nuevo ícono Evaristo, hay que trabajar en el tema del patrimonio en una estrategia de convivencia ciudadana, desde una perspectiva de seguridad. La entrada al tema del patrimonio histórico es más amplia que los bienes patrimoniales del centro. Recientemente la discusión sobre el edificio de CIESPAL u otras obras de arquitectura contemporáneas que demuestran una línea de intervención importante, que hay que rescatar ese patrimonio de alguna manera, la arquitectura no solamente está concentrada en eso, es tan importante para todos, pero hay que darle al tema del Centro una respuesta al tema de seguridad, hay que hacer una intervención real que nos permita vincular esto con una perspectiva más de convivencia, es un pedido fuerte, pienso que sí se está haciendo, pero hay que fortalecerlo y hacerlo emblemático. Ahí viene el tema vinculado a lo que tiene que ver con el trabajo sexual. Este tema debemos abordarlo de manera firme, estoy convencido que no es un problema de reubicación, es un problema social más complejo, pero no le vamos a poder brindar al tema del Centro Histórico las posibilidades ciertas de ser un espacio de encuentro entre la ciudadanía en su conjunto. Hay iniciativas que se han estado impulsando desde la Comisión de Seguridad, hay que seguir abriendo esos espacios de diálogo. Patrimonio, Convivencia Ciudadana tienen que ir de la mano, no pueden estar alejadas, hay que fortalecer esa intervención.

(Handwritten mark)



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Un tema importante es revitalizar el Centro Histórico con personas, con lo que es la apropiación de los seres humanos, lo interesante de esto es que hemos visto que el Centro Histórico se ha convertido en bodegas y que lo que falta es poder dar impulso especial a quienes este momento están residiendo, hay personas que son arrendatarios y a estas personas creo que es fundamental pensar en un plan de vivienda que podría ir más allá de lo que significa Pon a Punto tu Casa, que ha sido un proyecto exitoso, pero que ha descuidado a mucha gente porque va encaminado a quien es dueño del espacio, pero no para los arrendatarios que por generaciones le sienten al Centro Histórico como apropiación fuerte. Deberíamos tener algún tipo de programa encaminado hacia ese sector.

Lo otro es una preocupación de siempre es la seguridad de los bienes patrimoniales, cuando se hace una evaluación de cualquiera de los conventos, respecto del tema contra incendios, el tema de cableado eléctrico de cualquier situación de estas, vemos que hay un deterioro y las distintas organizaciones sean de curas y monjas o de cualquier persona que esté regentando estos espacios, lamentablemente no toman con responsabilidad lo que es un mantenimiento adecuado, en cualquiera de estos edificios patrimoniales, inclusive lo que son conventos podría pasar cualquier desgracia, hemos visto que no ha habido desgracias, pero es fundamental el que tengamos en cuenta el tema lo que es la seguridad de los edificios patrimoniales y dentro de estos hay una categorización que deberíamos ir por los más importantes, yendo así a los secundarios y lo otro que hemos insistido es el tomar en cuenta lo que ya está hecho, a Quito y a las distintas administraciones les ha costado algunos cientos de millones de dólares el mantener el Centro Histórico, cada año tiene un costo enorme el mantenimiento.

En este momento deberíamos nosotros buscar ser más efectivos en esas intervenciones, si ya hemos rehabilitado San Francisco, el poder mantener esa joya arquitectónica de la mejor manera y que podamos los espacios intervenidos tener como prioritarios, antes que ir agrandando de lo que significa la intervención dentro de estas más de 380 manzanas del Centro Histórico, que es enorme el costo de mantenimiento, lo que deberíamos es reconcentrar dentro del Centro Histórico los íconos del mismo espacio territorial para poder dar una intervención más profunda. Por ejemplo el tema de La Ronda es fundamental el hecho de un estudio más profundo acompañado con lo que va a ser el bulevar de la 24 de Mayo. Y así deberíamos citar muchos espacios que necesitan de una intervención profunda.

SEÑOR ALCALDE: El debate está planteado en dos ámbitos, el uno más global sobre las políticas y planes de rehabilitación e intervención del Centro Histórico, quiero solicitar que tengamos en una siguiente sesión un punto específico para que el Concejo conozca lo que estamos haciendo en esa dirección. He recibido

(Firma)



**Secretaría
General del
Concejo**

una solicitud en relación a eso, pero sería bueno que el Concejo en pleno conozca cuánto hemos avanzado. Agosto es clave para el Centro, en este mes inauguramos una primera fase de intervenciones, tenemos un programa fuerte de rehabilitación del Centro Histórico y esto quiero ratificar con la gente. La idea es tener un Centro Histórico que recupere la capacidad residencial. Que recupere una capacidad de presencia poli clasista, que en el Centro Histórico pueda vivir gente con recursos, pero también gente sin recursos, eso es vital, no podemos construir la misma experiencia que en otros lugares que "limpiaron" los centros de los pobres, después no quedó nadie en los Centros, si tenemos solamente ofertas de departamentos de 1.500 dólares el metro cuadrado en el Centro, evidentemente estamos excluyendo a gran parte de la gente que no puede pagar eso. Debemos tener una estructura plural, el proyecto que tenemos ahora es exactamente eso, es decir, tener una oferta diversificada, por ejemplo muy orientada a parejas jóvenes, darle un circuito educativo, en estructurar servicios como equipamientos desde estacionamientos, canchas, áreas verdes, es un enfoque que va a estar más clarificado cuando hagamos esta presentación.

¿Qué es lo que estamos reformando? Estamos reformando un capítulo de una Ordenanza Global de Patrimonio. Este capítulo que creo que es el capítulo II. Yo tuve la suerte de estar dos años en la Comisión de Áreas Históricas, para mí fue el mayor aprendizaje de ciudad concreta que tuve, discutimos una Ordenanza de Patrimonio, creo que ha sido la base para la discusión de la propia Ley de Patrimonio. Nuestra Ordenanza Patrimonial es excelente, incorpora el concepto de patrimonio desde una perspectiva amplia, la definición patrimonial que tiene el Municipio del Distrito Metropolitano contempla no solamente el patrimonio construido, sino que incorpora el Patrimonio Natural e incorpora el Patrimonio Intangible, por eso nosotros hemos puesto cosas, como declarar patrimonio la obra de Benítez y Valencia, etc., el concepto que tenemos de patrimonio es abarcativo, este capítulo específicamente es de los bienes, por eso tiene un énfasis tan específico en el Pon a Punto tu Casa, en las Tejas, pero la Ordenanza Global es rica respecto de la conceptualización general de Patrimonio, es una visión global. ¿Por qué hacemos esta ordenanza? Porque la Ley nos impide que demos crédito a particulares. Estábamos atrancados de cómo operamos en aquellos programas de incentivo, entonces establecemos un procedimiento, ese procedimiento en síntesis es que el régimen de recuperación tiene dos componentes: Uno, es el de contribución de mejoras y Dos, es el que nosotros entregamos a un privado así como hacen con CONQUITO. Esos son los dos únicos regímenes que ahora nos da la Ley, eso es en definitiva lo que se aprueba, ya tenemos un marco jurídico para eso.

Quiero pedirles que se identifiquen básicamente algunos aspectos: Tener la certeza de que en el régimen tributario vigente, las extensiones de impuesto a la renta están en línea. Quiero que tengamos claridad, deberíamos tener la extensión del impuesto a la renta. Estoy de acuerdo con lo que ha señalado el

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

Concejal Albán y Villamar, sería terrible que la Comisión tenga que meterse en los números de cuánto cuesta pintar cada fachada, debe mantenerse el criterio de proyectos especiales y establecer criterios para la política general y es un acto administrativo, eso podría pulirse en el inciso uno del artículo 31, en donde no está muy claro que el Instituto le pasa todos los proyectos de inversión, hay que clarificar en el un caso lineamientos y en el otro caso la facultad de proyectos.

Quiero que se presente una evaluación respecto del mecanismo del desembolso previo de esa parte no reembolsable. No estoy seguro si lo que se le da ese 50% no reembolsable, en la capacidad de fiscalización de que se gaste adecuadamente. Porque lo otro podría ser establecer un mecanismo de pago posterior, de reembolso posterior, sobre la base de un peritaje. Quiero solicitar que ustedes analicen cuál es el mecanismo más adecuado. No estamos hablando de grandes montos, me preocupa de que se entregue el recurso no reembolsable, luego nos metemos en líos de coactiva, debería ser sobre proyectos y mecanismo de contratación si nosotros contratamos directamente la obra sería mejor, porque eso nos asegura que ese recurso va en este sentido. Les pido que pulan el procedimiento, es complicado dar dinero y luego pedir cuentas. Más fácil es que pagamos al que hace o primero se hace la obra y sobre un peritaje nosotros cancelamos, porque dar dinero previo es complicado. Hay que pulir bien el procedimiento en este caso.

Estoy de acuerdo con el tema de estacionamientos, sin embargo, es necesario establecer una coordinación con quien gestiona eso, que es la Gerencia de Terminales y Estacionamientos que es de la Empresa, porque esto va a tener un impacto a los ingresos que están planteados. Estoy de acuerdo, los estacionamientos del Centro deben ser estacionamientos que privilegien a los residentes no a los burócratas. Eso hay que ajustar con la EPMOP, en la medida en que tiene implicaciones legales deberíamos establecer esos elementos. Esas son las observaciones que quiero que se incorporen a la Ordenanza. En ese concepto patrimonial, nosotros somos respetuosos en que la gestión del Patrimonio sea supraideológica, suprapartidaria, que esté sobre las particularidades de la gestión, por eso en la recuperación que hemos hecho ayer en la figura de Evaristo, hemos dicho que trataremos al personaje con el mayor respeto vinculándolo a valores. Para los Concejales que me acompañaron estuvo claro. Es una lástima que para la prensa libre que tenemos no se aclaró, sacan una cosa que dice el personaje tiene un fin político "dicho por mí". Esto es lo que saca la prensa libre de La Hora, los que estuvieron ahí, saben perfectamente las palabras que yo dije entorno a eso. El siguiente punto.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado primer debate.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-394

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA SECCIÓN IV DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO INNUMERADO "DE LAS ÁREAS Y BIENES PATRIMONIALES" DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-O-2011-241).

II. Ordenanza Metropolitana sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos. (IC-O-2011-242)

**ORDENANZA METROPOLITANA
SUSTITUTIVA DEL TÍTULO III DEL
LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO
MUNICIPAL, REFERENTE A LAS
CONDECORACIONES, PREMIOS y
RECONOCIMIENTOS**

Rm



Secretaría
**General del
Concejo**

ANTECEDENTES

- En el proceso de reforma a la Ordenanza existió la participación de:
- LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
- FONSAL
- SECRETARÍA DE CULTURA
- DIRECCIÓN DE DEPORTES
- ENTIDADES ENCARGADAS DEL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS
- LOS CONCEJALES

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En el mes de diciembre nosotros habíamos estado analizando la necesidad de que procesemos esta Ordenanza lo más pronto posible y habíamos recogido desde el año anterior algunos aportes de las y los señores Concejales, en tal sentido quiero reconocer los aportes que han venido a la Comisión de parte de los miembros de la Comisión tanto de la Concejala Trujillo, como del Concejal Pablo Ponce, los aportes recibidos por parte del FONSAL, de la Secretaría de Cultura, de la Dirección de Deportes, las entidades encargadas de otorgar los premios y los concejales y concejales que han tenido la gentileza de hacernos llegar sus observaciones.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

- Se ha realizado un procedimiento de reforma y codificación al texto del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos.
- Se incorporaron definiciones específicas de Condecoraciones, Premios y Reconocimientos.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: El planteamiento es una reforma y codificación al texto del título III, del Libro IV del Código Municipal, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, en donde se han incorporado definiciones específicas sobre el significado de estas condecoraciones, premios y reconocimientos, al mismo tiempo se hace un ejercicio de incorporación de nuevos premios, básicamente tratando de ciudadanizar los premios que era una de las cosas que nosotros buscábamos.



Secretaría
**General del
Concejo**

RECONOCIMIENTOS

- En la Mención de Honor estudiantil Abdón Calderón, se reincorpora el reconocimiento económico a los abanderados del Pabellón Nacional.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Entre los reconocimientos nos planteamos incorporar en la Ordenanza, el reconocimiento económico de los abanderados del Pabellón Nacional, el año pasado nosotros hicimos este ejercicio por medio de una aprobación de Concejo, ahora lo que haríamos es incorporarlo directamente en la Ordenanza y se haría en función de los recursos que tenga el Municipio cada año. Será decisión del Concejo hacerlo o no, porque no está puesto como obligatoriedad.

Abdón



Secretaría
**General del
Concejo**

PREMIOS

- Se ha incluido a pedido de la Dirección de Deportes la condecoración a los deportistas nacidos en la Ciudad de Quito, haciendo una mención a los deportistas quiteños.
- Se ha incorporado al 2 de Agosto como fecha de entrega de premios, puesto que es el día que se conmemora la matanza los Próceres de la Independencia.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Se ha incluido una condecoración a los deportistas nacidos en la ciudad de Quito, haciendo una mención a los deportistas quiteños, lo cual nos parece importante, hacíamos un análisis por ejemplo, en lo que es el fútbol, difícilmente tenemos nosotros futbolistas quiteños, y hay que hacer un espacio de impulso a estas actividades. Es un ejemplo. Y se incorpore el 2 de agosto como fecha de entrega de premios también, fecha conmemorativa por la matanza de los Próceres de la Independencia, me parece que es importante la incorporación de la fecha dentro de lo que son las fechas de reconocimiento de la ciudad.

(Firma)



Secretaría
**General del
Concejo**

- Las candidaturas para la entrega de los premios, deberá constar con el apoyo de al menos 100 ciudadanos, todo esto con el fin de evitar las auto-postulaciones.
- Los premios solo podrán entregarse si existen al menos TRES (3) nominaciones, caso contrario se declara desierto el proceso.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Incluimos la posibilidad de que los ciudadanos presenten sus alternativas de reconocimiento y premios, para poder evitar las auto-postulaciones, varias veces hemos visto que un ciudadano se postula uno o dos premios y es el único concursante para las categorías y el Municipio termina haciéndole un reconocimiento y eso de alguna manera devalúa a los premios.

En tal sentido si es que un grupo significativo de ciudadanos, quiere proponer una condecoración, un premio en reconocimiento, estamos encontrando la forma de hacerlo y estamos poniendo adicionalmente que si no hay al menos tres nominaciones el premio queda declarado desierto, para no tener problemas como el año anterior en las discusiones decía, en última instancia es un problema o no de género, es un problema de participación. Entonces si no logramos al menos tener tres nominaciones, declararemos desierto el proceso.



Secretaría
**General del
Concejo**

- Se incorporaron los premios al “MÉRITO CIUDADANO”, que premia actividades que vayan encaminadas a la recuperación de valores ciudadanos, tradiciones, costumbres, artesanías y gastronomía. Las candidaturas para estos premios serán presentadas por las Administraciones Zonales.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Integramos también los premios Mérito Ciudadano, que es poder entregar reconocimientos a la recuperación de valores ciudadanos, tradiciones, costumbres, artesanías y gastronomía, estas candidaturas planteamos que sean presentadas por las Administraciones Zonales que son los entes municipales más cercanos a la gente, de tal manera que podemos hacer reconocimientos en cada una de las Administraciones Zonales y esto tiene valores importantes, porque premiamos a los quiteños importantes en cada una de las Administraciones Zonales y eso me parece que resalta su valor en su espacio de vida.

(F.V.)



Secretaría
**General del
Concejo**

- Se incluyeron los Premios a las Buenas Prácticas de Comercialización del Buen Vivir que permite incentivar las buenas prácticas de las gestiones que se realizan en los Sistemas de Comercialización de Quito.
- Se incorporó los Premios a las Prácticas Industriales, Artesanales y Laborales, que premia a los emprendedores de pequeñas y grandes industrias reconociendo sus méritos y la contribución hecha al progreso y bienestar de los Quiteños.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Incluimos por sugerencia de la Comisión de Comercialización un premio a las Prácticas de Comercialización del Buen Vivir, que permiten incentivar las buenas prácticas de gestiones que se realizan en los sistemas de comercialización de Quito, y se incorpora Premios de Prácticas Industriales, Artesanas y Laborales, este es un reconocimiento planteado por la Comisión de Desarrollo Económico. En términos generales esa es la propuesta de la Ordenanza que para primer debate se presenta el día de hoy, vale mencionar que también se están incorporando nuevas caracterizaciones en lo que es la Ordenanza de Premio por Edificaciones. La idea es que podamos tener esos reconocimientos en varias alternativas, no solamente por las grandes construcciones, sino por el mantenimiento excelente de espacio público, que me parece que es importante que incorporemos este tipo de actividades. De tal manera que el ejercicio general es tratar de ciudadanizar los premios que la gente pueda acceder a los premios haciendo cosas importantes desde sus propios espacios.

SEÑOR ALCALDE: Es una ordenanza que es importante abordarla ahora, desde el mes de julio-agosto, iniciamos en algunos de los casos, ciclos de convocatoria de presentaciones para poder cerrar esto a finales de año, quizás este año tengamos este desfase que va a ser muy difícil que el 2 de agosto culminemos el proceso, estamos a puertas. Hago esa consideración, es

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

interesante valorizar agosto, incluso como fecha de entrega de algunos premios y condecoraciones, no estoy seguro que alcancemos a cubrir adecuadamente el ciclo en todos los casos en agosto, varios de estos se entregan en diciembre. Esto habría que considerar.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Lo que hemos tratado es de compilar todo aquello que estaba disperso dentro de lo que es premios, condecoraciones, para aclarar el tema, en la Ordenanza 333 de responsabilidad social, se señala el 26 de julio que es el día mundial de la responsabilidad social, para poder premiar todo aquello que tiene que ver con el tema de responsabilidad social y ambiental. Hemos hablado con los actores de las otras comisiones y efectivamente va a crearse este día para lo que es los distintos premios que hace relación a esta ordenanza, en este primer año sería pronto para que estas iniciativas puedan llevarse a cabo, sin embargo el día 26 va a haber el primer Foro de Ciudades Socialmente responsables, donde las prácticas más importantes del mundo de estas ciudades van a ser expuestas el día 26 y el día 31 que están todos invitados, va a estar el conferencista invitado, el Vicepresidente Mundial a la ISO 26.000 para incentivar que Quito es un territorio socialmente responsable, lo que buscamos es darle fuerza a esta fecha que en el mundo está reconocida. Para que pueda tomarse en cuenta dentro de lo que son las observaciones en primer debate.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Quiero felicitar la iniciativa de los premios en los territorios en las Administraciones Zonales, sugiero que se amplíe más la especificación, porque decía Gastronomía y algo más, no sé si podemos poner y otros o ampliar más. Tenemos un problema de participación, deberíamos incorporar dentro de la Ordenanza que el Municipio incentive con organismos, con colegios, gremios, respecto de los temas para incentivar la participación. Además que se comunique, que haya una difusión adecuada para que participe la gente. Ejemplo, tal vez no hubo el premio a la mejor investigación o estudio matemático, pero no quizás porque no exista, sino porque no se difunde o no nos acercamos nosotros a los espacios y sitios donde puede darse este tipo de intervenciones para que pueda participar la gente. Esa es una observación que les hago, tengo algunas otras observaciones que las haré llegar por escrito.

CONCEJALA ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: Felicito la iniciativa de los premios, yo hice un aporte con respecto a este punto, en lo que se refiere al Premio Ornato de la ciudad. De acuerdo al oficio No. 0202 de 27 de abril del 2011, la Concejala Dénnecey Trujillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial, realizó el aporte del Premio Quito-Cara, que se otorgará a la Parroquia Rural que preserve el Patrimonio Intangible, que ha tenido el apoyo de toda la Comisión.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Quiero felicitar la iniciativa de la Comisión, como complemento a la intervención de los compañeros Concejales, quiero dejar sentada mi inquietud, no sé en qué parte del articulado de la ordenanza, la podemos incluir de ser del caso, que las personas que sean acreedoras a los premios previamente se les haga una verificación de no adeudar al Municipio por concepto de tasas o impuestos.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo hice llegar algunas observaciones, algunas han sido acogidas otras no. Cuando se abrió este debate, me parece que hay tantos premios, eso es un factor que desvaloriza a los reconocimientos que hace el Municipio. Tal vez no es malo que haya tantos premios, pero sí hay que ver la forma de valorizar la entrega de un premio, creo que hay algunos procedimientos, que han establecido o se propone en la Ordenanza que van en esa dirección es bueno tener más fechas, tal vez en la transitoria que vaya fijando progresivamente el establecimiento de nuevas fechas, pero tener varias fechas puede cualificar la entrega de premios. Hay que reconsiderar algunas fusiones en los premios. Yo hice algunas recomendaciones, voy a insistir en ellas, pero quiero recordar una que está recién aprobada y es que se aprobó una ordenanza de responsabilidad social, que incluye los aspectos ambientales, a parte tenemos otros reconocimientos ambientales. Ese tipo de duplicaciones no le hacen bien, probablemente voy a proponer un par de fechas adicionales para que se ponga en consideración del segundo debate.

SEÑOR ALCALDE: Una alternativa sería estructurar en el cuerpo de la ordenanza una calendarización, eso podría ser una alternativa y tal vez establecer un mecanismo de transición de este año, de tal manera que tengamos un procedimiento transitorio para este año 2011 y plenamente vigente desde el próximo año. Considero que el debate planteado es pertinente, si en una sola sesión entregamos 25 premios, evidentemente todo termina desvalorizado, si podemos tener un procedimiento anual le da valor y pertinencia a la fecha, en función de una agenda, eso no necesariamente nos conduce a disminuir el número de reconocimientos, porque el reconocimiento es un gesto de gratitud de la ciudad, para quien tiene esos méritos, pero podríamos trabajar bien un calendario, ese podría ser una salida adecuada. Con estas consideraciones en consideración la ordenanza.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobada.

RESOLUCIÓN No. 2011- 395

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TÍTULO III DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL,



Secretaría
**General del
Concejo**

REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y
RECONOCIMIENTOS. (IC-O-2011-242).

III. Ordenanza que fija la tabla de aranceles por los servicios que presta el Registro Metropolitano de la Propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Esta es una ordenanza que he presentado como iniciativa del ejecutivo, voy a hacer una breve información de los antecedentes. Hasta finales de este mes tenemos el periodo de transición para el cual los municipios debemos asumir el Registro de la Propiedad, ese proceso fue afectado por una inicial aceptación de un recurso presentado en la Corte Constitucional, por la Asociación de Registradores de la Propiedad, lo cual es insólito.

En estas semanas hemos tenido un proceso de análisis y miembros de esa propia comisión, declararon insubsistente esta preocupación. Ellos mismos dijeron que no había problema de la aplicación del artículo, lo cual ha permitido desbloquear el proceso en casi todos los casos y eso es lo que hemos hecho. El día martes en la sesión de la Corte Constitucional quedará el tema liquidado, para que nadie venga a decir que es ilegal el procedimiento del nombramiento del Registrador Metropolitano de la Propiedad.

Hemos hecho la creación administrativa del órgano como parte de la Municipalidad, en la medida en la que el periodo de transición culminaría hasta finales del mes, prefiero que estemos preparados y por eso conozcamos en dos debates el tema de las tasas, de tal manera que por lo menos el tema jurídico esté cubierto. Está claro en el tema de la Corte Constitucional, está creado por Resolución Administrativa, y a una registraduría del Distrito Metropolitano, para iniciar legalmente el proceso de transición y además que quede claro, que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en el pretendido incremento que el Registrador actual quiso hacer de casi el 500% de algunas de las tasas, de tal manera que los valores que están planteados ahí, son los valores anteriores al incremento y estamos congelando esos valores para la operación del Registro Metropolitano. Es dejar sin piso prácticamente cualquier afán de enriquecimiento de última hora, que nos parece inadecuado. Este es el contenido de una ordenanza sencilla, que lo que hace es consolidar los valores que el Registro cobraba antes. Que no nos culpen a nosotros que esos supuestos incrementos tienen que ver con resolución municipal alguna. Por favor señor Procurador sírvase ampliar el tema.



Secretaría
**General del
Concejo**

DR. FABIÁN ANDRADE, PROCURADOR METROPOLITANO:



ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD



**Administración
General**

Exposición de motivos

Del servicio que presta el
MDMO.

Acreedor, sujeto,
exigibilidad

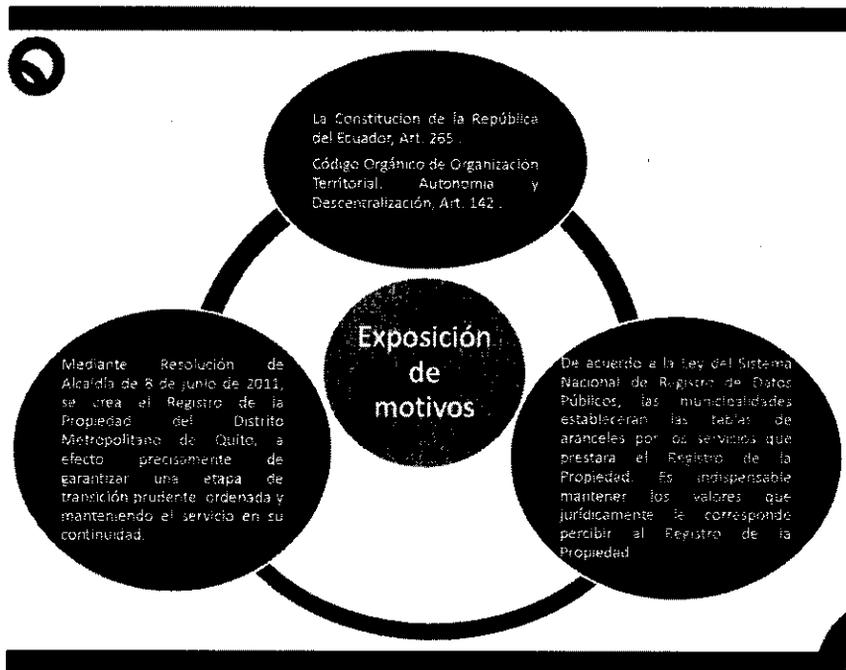
Tarifario

Aspectos a considerar

Handwritten signature or initials.



Secretaría General del Concejo



DR. FABIÁN ANDRADE, PROCURADOR METROPOLITANO: Como toda prestación patrimonial, tiene que fijarse en la razón de esa prestación, en los servicios de carácter público que prestaría este nuevo órgano municipal cuando asuma las competencias son los tradicionales, todos los relacionados con la historia de dominio.



Secretaría General del Concejo



Del servicio

1. El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, presta entre otros el servicio de registro y certificación del derecho de dominio o propiedad sobre los inmuebles ubicados dentro de la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Los servicios que presta y coloca a disposición de los administrados el Registro e la Propiedad es efectivo.



Acreeedor, sujeto, exigibilidad

Acreeedor del arancel.- El acreeedor del arancel por los servicios de registro y certificación, es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Sujeto obligado al pago del arancel.- Son sujetos obligados al pago del arancel son las personas naturales o juridicas que acceden a los servicios de registro y certificación que proporciona el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Exigibilidad.- El arancel se devenga por cada servicio al que accede el administrado haciéndose exigible a la presentación de la respectiva solicitud del servicio.



**Secretaría
General del
Concejo**

DR. FABIÁN ANDRADE, PROCURADOR METROPOLITANO:
Normalmente en la ordenanza cuando se establecen prestaciones patrimoniales de este tipo se fijan los elementos subjetivos y los elementos temporales básicos, los elementos subjetivos, el sujeto activo y acreedor de esta prestación es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se integra al presupuesto y del presupuesto se derivan los valores que se requieren para el sostenimiento y mantenimiento del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

El sujeto pasivo es el que demanda el servicio al Registro y se devenga la obligación en el momento en que se hace la solicitud de la prestación del servicio.



1. Para el pago del arancel de registro por la calificación e inscripción de actos que contengan la constitución, modificación, transferencia de dominio adjudicaciones y extinción de derechos reales o personales sobre muebles e inmuebles, así como la imposición de gravámenes o limitaciones de dominio, y cualquier otro acto similar, se considerará las siguientes categorías sobre las cuales percibirán las tasas:

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**



Continuación

Categoría	Valor Inicial	Valor Final
14	\$ 200.01	\$ 300
15	\$ 400.01	\$ 600
16	\$ 600.01	\$ 800
17	\$ 800.01	\$ 1.200
18	\$ 1.000.01	\$ 1.500
19	\$ 1.500.01	\$ 2.000
20	\$ 2.000.01	\$ 2.500
21	\$ 2.500.01	\$ 3.000
22	\$ 3.000.01	\$ 3.200
23	\$ 3.500.01	\$ 3.500
24	\$ 5.000.01	\$ 10.000

mas el 5% por el exceso de este valor

DR. FABIÁN ANDRADE, PROCURADOR METROPOLITANO: Lo importante que hay que resaltar en esta tabla larga es que corresponde exactamente a los valores y conceptos vigentes desde el año 2003, con la resolución del Consejo de la Función Judicial.

Ninguna de las prestaciones que otorga el Registro de la Propiedad puede exceder el valor de 500 dólares, cuando se trata de un servicio que demanda una entidad del sector público, cuando se trata de contratos con el sector privado, de la misma manera como se aplicaba siempre se aplica esta ordenanza también, cuando se trata de contratos de cuantía indeterminada, se fija el valor de la prestación en función de las tablas. Se utiliza el avalúo que consta en los registros municipales, en el catastro.

AK



Secretaría
General del
Concejo

5

Por conceptos de servicios prestados por el registro de la Propiedad

6

Para el pago de aranceles por registro, calificación e inscripción de los siguientes actos, incluyendo los rubros de gastos generales se establece la siguiente tabla:

5)	Por inscripción de posesiones Efectivas.	2.400
6)	interdicciones, prohibiciones judiciales de enajenar y litigaciones.	cada una
7)	Por inscripción de comar de fincas o propiedades.	2.400
8)	limitaciones de dominio.	
9)	derechos personales.	
10)	Por las constituciones de matrículas inmobiliarias.	2.400
11)	Por los casos no especificados en la constitución del arancel.	2.400

Handwritten signature or mark.



Secretaría General del Concejo



Aspectos a considerar:

- ✓ En ningún caso los derechos por los servicios prestados por el registro de la Propiedad excederá los USD, \$ 500,00
- ✓ Cuando se trate de contratos celebrados entre entidades del sector público y personas de derecho privado registrará la categoría que le corresponda, de acuerdo con la tabla I del párrafo 1 de este artículo.
- ✓ En los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como: hipotecas abiertas, fideicomisos, fusiones, rectificaciones, entre otras, se considerará para el cálculo del arancel por el servicio de registro el avalúo comercial municipal de cada inmueble.



Aspectos a considerar:

- ✓ Las tarifas fijadas en el párrafo 1 de este artículo, serán calculadas por cada acto o contrato según la escala y cuantía correspondiente aunque estén comprendidos en un solo instrumento, y en los respectivos títulos de créditos se efectuará el desglose pormenorizado y total de los aranceles que serán pagados por el usuario.
- ✓ En los casos en que un juez dentro del recurso establecido en el artículo 1 de la Ley de Registro, ordene la inscripción de un acto o contrato que previamente el registrador se negó a efectuar, esta inscripción no causará nuevos aranceles.
- ✓ Los contratos celebrados por las instituciones del sector público pagarán los aranceles establecidos en este artículo.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Aspectos a considerar:

Revisión anual de la tabla de aranceles.- Las tarifas correspondientes a los aranceles por los servicios de registro y certificación que presta el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, serán revisadas y expedidas para cada ejercicio fiscal.

Si no se expidiera la respectiva tabla para el siguiente año, registrarán y se aplicarán las tarifas que fueron establecidas en la tabla o tablas para el año inmediato anterior hasta la expedición del nuevo tarifario.

DR. FABIÁN ANDRADE, PROCURADOR METROPOLITANO: En definitiva se trata de una ordenanza que colocándola dentro del régimen y del ejercicio de competencias que estarían asignadas al Municipio, utiliza los mismos conceptos y los mismos criterios que se venían utilizando desde el año 2003 en la aplicación de los servicios del Registro de la Propiedad. La importancia que tiene la ordenanza es que a la fecha en que asuma la competencia el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito existirá un régimen vigente, para hacer los cobros de los derechos y aranceles por los servicios del Registro de la Propiedad, todo esto forma parte del programa de implementación del Registro de la Propiedad en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Está en primer debate la próxima sesión conoceremos en segundo debate, estamos actuando con toda la prudencia de blindarnos desde el punto de vista jurídico, para que no exista ningún problema en un tránsito que -ojalá- sea fácil, pero no necesariamente va a ser fácil, hay estos intentos de última hora de afectar la transición, eso es complicado y también tenemos el tema laboral que está pendiente y aspiramos a que pueda resolverse, por eso nosotros estamos tratando de actuar con pulcritud, hay que reactivar el concurso público sobre la base de la resolución de la Corte Constitucional para que no nos impugnen. La mayor preocupación es que el servicio se paralice, y que alguien nos impugne y que el registro que hagamos nosotros sea cuestionado, eso sería un caos. Lo que comencemos a registrar nosotros alguien

(Pm)



**Secretaría
General del
Concejo**

diga ese registro no vale. Sería grave para toda la estructura jurídica del Distrito.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: En lo dispuesto en el literal g) de la tabla 2, significa que nos hacemos cargo del Registro Mercantil. En el literal g) dice: Por la domiciliación, disolución y liquidación de compañías, reforma y codificación de estatutos, cambio de domicilio, capítulo y matrimoniales poderes otorgados en el Ecuador o extranjero, cancelación de permisos de operación. Eso es básicamente ámbito de aplicación del Registro Mercantil. La regulación viene al tema de bienes inmuebles, no de muebles.

SEÑOR ALCALDE: Esto está lineado en la nueva Ley de Registro de Datos, la Ley establece cuales son los ítems específicos que se asumen ahora desde el Registro de la Propiedad, este es la estructura que está planteada.

PROCURADOR METROPOLITANO: Hay conceptos que están dentro del Registro Mercantil, hay casos en los distintos cantones el Registro de la Propiedad, asume también las funciones de Registro Mercantil, no es el caso del cantón Quito, pero también hay ciertos actos relacionados con sociedades que todavía se manejan en el Registro de la Propiedad, hay otros temas que no solamente es propiedad inmueble, el concepto general, la historia de dominio de la propiedad inmueble es el concepto general del Registro de la Propiedad, tiene varios libros adicionales que no solamente se refieren a temas de propiedad inmueble, ejemplo, inscripción de demandas.

CONCEJAL ING. MANUEL BOHÓRQUEZ: En este punto, se debe proponer que los valores que constan en las tablas se transformen al valor proporcional de la remuneración mensual unificada, para que estos valores se actualicen conforme a la variación que existe.

SEÑOR ALCALDE: Puede ser una buena salida, de tal manera que tengamos atado a la remuneración, pudiéramos hacer este ejercicio, en lugar de poner valores fijos, atar a la fracción de remuneración, de tal manera que si el próximo año hay un incremento de remuneración, el proporcional que será pequeño pueda atarse. La tendencia es que se suele congelar este valor, estamos utilizando la tabla del 2003, no va a haber ningún tipo de implicación y preocupación para la ciudadanía respecto de la calidad del servicio. En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-396

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE ARANCELES POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO METROPOLITANO DE LA PROPIEDAD.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a hacer una explicación global de las ordenanzas de nomenclatura y pasar a conocimiento y aprobación, por si hay alguna observación por favor háganlo.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Con la determinación de la nomenclatura se establece la zonificación y todo el marco de georeferenciación de cada una de las calles, nos queda determinado ya la nueva nomenclatura. Sería importante una vez que está aprobada la nomenclatura establecer una lámina de identificación del por qué, eso nos permite dar un salto adicional en lo que es el ejercicio de la nomenclatura.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: El momento en que nosotros acogemos el informe que viene desde la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, ellos presentan y adjuntan un informe del Cronista de la Ciudad, donde hace referencia a la validación y la justificación del por qué se adopta o no el nombre sugerido, eso es de conocimiento dentro de la Comisión, es un documento que es parte del expediente que se adjunta a la propuesta y si es necesario que eso se trasmita se lo puede hacer, pero está dentro de los documentos que son enviados a los Concejales como parte de la propuesta de ordenanza que se pone en conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: La idea era poner en la calle, para que la gente sepa y tenga suficiente conocimiento, sería útil considerar. Proceda a leer cada una de las ordenanzas de nomenclatura.

Salen los Concejales: Alonso Moreno 12h35 (13 Concejales con el señor Alcalde
14)

Ingresa el Concejal Dr. Norman Wray 12h35 (14 Concejales con el señor Alcalde
15)

Ordenanzas de Nomenclatura

IV. Ordenanza que designa las vías del barrio Periférico Puertas del Norte, con los nombres de especies arbóreas. (IC-O-2011-044).

MWC



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-397

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS VÍAS DEL BARRIO PERIFÉRICO PUERTAS DEL NORTE, CON LOS NOMBRES DE ESPECIES ARBÓREAS. (IC-O-2011-044).

V. Ordenanza que designa las calles de la Urbanización Liga Deportiva Universitaria de la parroquia Pomasqui, con nombres de destacadas figuras del deporte. (IC-O-2011-167).

SEÑOR ALCALDE: En consideración

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-398

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA DE LA PARROQUIA POMASQUI, CON NOMBRES DE DESTACADAS FIGURAS DEL DEPORTE. (IC-O-2011-167).

VI. Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de personajes religiosos. (IC-O-2011-197).

SEÑOR ALCALDE: En consideración



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-399

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, CON LOS NOMBRES DE PERSONAJES RELIGIOSOS. (IC-O-2011-197).

VII. Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de personajes del renacimiento. (IC-O-2011-198).

SEÑOR ALCALDE: En consideración

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-400

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, CON LOS NOMBRES DE PERSONAJES DEL RENACIMIENTO. (IC-O-2011-198).

VIII. Ordenanza que designa a las calles de varios barrios de la parroquia de Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos, y pintores y escultores del renacimiento. (IC-O-2011-199).

SEÑOR ALCALDE: En consideración

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.



**Secretaría
General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-401

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (15), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, CON LOS NOMBRES DE PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS, Y PINTORES Y ESCULTORES DEL RENACIMIENTO. (IC-O-2011-199).

Sale el Concejal Sr. Jorge Albán 12h40 (13 Concejales con el señor Alcalde 14)

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- I. Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 315, sancionada el 12 de julio de 2010; y de la Ordenanza No. 0253, sancionada el 8 de mayo de 2008. (IC-O-2011-178 - Ordenanza de Adjudicación de puestos)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Una vez que se ha tratado en primer debate, se han recogido las observaciones de los diferentes despachos de los concejales, al momento no nos ha llegado más observaciones, pongo a consideración el proyecto de reforma a la Ordenanza 315 y 253.

SEÑOR ALCALDE: Se hizo la presentación a su momento, está recogido el texto, por favor hay observaciones específicas al articulado en este segundo debate. En vista de no haber más observaciones, por favor, sírvase tomar votación de la aprobación en segundo debate.

NOMBRES	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	Ausente		
2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	X		
3. ECON. ELIZABETH CABEZAS	X		
4. ING. MARÍA SOL CORRAL	X		
5. LCDO. FREDDY HEREDIA	X		
6. PROF. LUISA MALDONADO	X		
7. SR. ALONSO MORENO	Ausente		
8. DR. PABLO PONCE	X		

(Alb)



**Secretaría
General del
Concejo**

9. SR. MARCO PONCE	X		
10. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	X		
11. ING. FAUSTO TERÁN	X		
12. B.A. PATRICIO UBIDIA	X		
13. SRA. MACARENA VALAREZO	X		
14. DR. FABRICIO VILLAMAR	X		
15. DR. NORMAN WRAY	X		
16. DR. AUGUSTO BARRERA, ALCALDE.	X		
VOTACION DIRIMENTE			
RESULTADO	14		

RESOLUCIÓN No. 2011-402

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 315, SANCIONADA EL 12 DE JULIO DEL 2010; Y DE LA ORDENANZA No. 0253, SANCIONADA EL 8 DE MAYO DEL 2008. (IC-O-2011-178 - ORDENANZA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS)

SEÑOR ALCALDE: Quiero resaltar el hecho de que esto transforma un mecanismo que era crítico siempre cuestionado respecto de la injerencia del Concejo en temas administrativos y felicitar, esto que más que cualquier palabra son hechos, si había antes la idea de que los Concejales tenían incidencia o no, está claro, es un procedimiento administrativo, felicitarle a la Comisión, a veces los hechos dicen más que mil palabras.

Sale el Concejal Lcdo. Eddy Sánchez 12h40 (12 con el señor Alcalde 13)

Ingresa el Concejal Jorge Albán 12h42 (13 Concejales con el señor Alcalde 14)

II. Ordenanza derogatoria de la Ordenanza de Zonificación No. 038 reformatoria de los límites jurisdiccionales entre las parroquias Zámbriza y Llano Chico. (IC-O-2011-235).

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: En el Concejo anterior se planteó la necesidad de la derogatoria, todos tenían el conocimiento suficiente para aprobar y dar trámite a esto, es un requerimiento importante dentro de los dos sectores tanto de Zámbriza, cuanto de Llano Chico, el poder llegar a un proceso consensuado de delimitación de estos linderos que han estado pendientes y en cuestionamiento durante mucho tiempo. No hemos recibido ningún tipo de comentario, ni sugerencias en la Secretaría General ni en la Comisión. Se podría dar paso al segundo debate.

SEÑOR ALCALDE: Es importante que esto no cierra la posibilidad de que de manera consensuada de diálogo resolvamos un tema que está pendiente por varios años que es esta dificultad de definición de los límites, ustedes saben que el Municipio no tiene ningún interés de conflictivizar, nuestro interés es que las parroquias lleguen a un acuerdo, probablemente tengamos que incidir que se faciliten acuerdos sobre todo a los compañeros de parroquias les pido poner sus buenos oficios para poder resolver. Por favor sírvase tomar votación sobre la aprobación en segundo debate de esta ordenanza.

NOMBRES	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	X		
2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	X		
3. ECON. ELIZABETH CABEZAS	X		
4. ING. MARÍA SOL CORRAL	X		
5. LCDO. FREDDY HEREDIA	X		
6. PROF. LUISA MALDONADO	X		
7. SR. ALONSO MORENO	ausente		
8. DR. PABLO PONCE	X		
9. SR. MARCO PONCE	X		
10. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	ausente		
11. ING. FAUSTO TERÁN	X		
12. B.A. PATRICIO UBIDIA	X		
13. SRA. MACARENA VALAREZO	X		
14. DR. FABRICIO VILLAMAR	X		
15. DR. NORMAN WRAY	X		
16. DR. AUGUSTO BARRERA, ALCALDE.	X		
VOTACION DIRIMIENTE			
RESULTADO	14		

MW



**Secretaría
General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2011-403

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN NO. 038 REFORMATORIA DE LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LAS PARROQUIAS ZÁMBIZA Y LLANO CHICO. (IC-O-2011-235).

VI. Conocimiento y resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones¹:

a) Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.-

1. IC-2011-166

Petición	Exoneración de parqueaderos para legalización de construcción. Petición del 12 de octubre del 2010.
Peticionario	Hugo Sandoval Ortega.
Identificación del predio	Predio No. 1247089, clave catastral No. 40201-39-022, ubicado en la calle Augusto Martínez, parroquia San Juan.
Informe Técnico	Oficio de 15 de diciembre del 2010 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio del 9 de diciembre del 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano, autorice la exoneración de parqueaderos a fin de legalizar la construcción implantada en el predio No. 1247089, clave

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

	catastral No. 40201-39-022, ubicado en la calle Augusto Martínez, parroquia San Juan, de propiedad del señor Hugo Sandoval Ortega, quien deberá compensar en dinero la obligación de provisión de estacionamientos en el predio, de conformidad con la normativa vigente.
--	---

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-404

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2011-166 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 52 de la Ordenanza Metropolitana No. 255, **RESOLVIÓ:** autorizar la exoneración de parqueaderos a fin de legalizar la construcción implantada en el predio No. 1247089, clave catastral No. 40201-39-022, ubicado en la calle Augusto Martínez, parroquia San Juan, de propiedad del señor Hugo Sandoval Ortega, quien deberá compensar en dinero la obligación de provisión de estacionamientos en el predio, de conformidad con la normativa vigente.

2. IC-2011-201

Petición	Declaración de proyecto especial y autorización para altura entre pisos. Petición del 14 de octubre del 2010.
Peticionario	Adrián Bonilla, Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Identificación del predio	Predio No. 47653, clave catastral No. 10705-10-008, ubicado en el barrio La Pradera, parroquia Ñaquito.
Informe Técnico	Oficios de 19 de noviembre del 2010 y 22 de febrero del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informes técnicos favorables.

DA



**Secretaría
General del
Concejo**

Informe Legal	Oficio del 3 de diciembre del 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice que la altura entre los pisos del proyecto arquitectónico del edificio de la Biblioteca Pública de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, a implantarse en el predio No. 47653, ubicado en la calle San Salvador, parroquia Iñaquito, sea de 3.80m.

SEÑOR ALCALDE: Esto no es altura, es entrepisos, la FLACSO tiene un diseño arquitectónico y ha tenido este conflicto años. En consideración.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Dentro de la revisión que estamos haciendo de las normas de arquitectura y urbanismo se está modificando este tema de altura entre pisos, por varias razones arquitectónicas que han sido expresadas y justificadas. Ya no vamos a tener este tema como puntual, sino un tema contemplado en la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: La tendencia de regulación en las ciudades es ser cada vez más duros en la normativa urbana y ser menos duros en la normativa arquitectónica, esa es la tendencia de regulación, serán duros en el COS, CUS en alturas, edificación, retiros, en la calle.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-405

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), luego de analizar el Informe No. IC-2011-201 emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y 44, inciso tercero de la Ordenanza No. 031, **RESOLVIÓ:** autorizar que la altura entre los pisos del proyecto arquitectónico de la Biblioteca Pública de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, a implantarse en el predio No. 47653, clave catastral No. 10705-10-008, ubicado en la calle San Salvador, parroquia Iñaquito, sea de 3.80 m

Sale el Concejal Manuel Bohórquez 12h45 (12 Concejales con el señor Alcalde 13)



**Secretaría
General del
Concejo**

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público.-

1. IC-2011-137

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición sin fecha.
Peticionarios	José Alejandro Robalino y Mercedes Gladis Rubio Medina.
Identificación del predio	Predio No. 54835, clave catastral No. 10603-07-002, barrio Las Casas, parroquia Belisario Quevedo.
Antecedente	Oficio del 30 de septiembre del 2010 de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles: Sugiere declarar como bien mostrenco al predio en mención, antes de resolver sobre su adjudicación.
Informes Técnicos	<p>Oficio del 14 de septiembre del 2010 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite la ficha técnica para bien mostrenco:</p> <p>JUNTO AL PREDIO: 54835 (Referencia) CLAVE CATASTRAL: 10603-07-002 (Referencia) CALLE: Calle Versalles BARRIO: Las Casas Bajo ZONA: Norte SECTOR: Las Casas PARROQUIA: Belisario Quevedo SUPERFICIE TERRENO m2: 34.34</p> <p>Oficio de 19 de octubre del 2010 de la Administración Municipal Zona Eugenio Espejo: Informe favorable para declaratoria como bien mostrenco.</p>
Informe Legal	Oficio del 8 de noviembre del 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare como bien mostrenco la faja de terreno colindante con el predio No. 54835, clave catastral No. 10603-07-002, ubicado en la calle Versalles, barrio Las Casas, parroquia Belisario Quevedo, previo a atender el pedido de adjudicación de dicha área

(Handwritten signature)
SEÑOR ALCALDE: En consideración



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-406

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2011-137 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESOLVIÓ:** declarar al predio No. 54835 (Referencia), clave catastral No. 10603-07-002 (Referencia), ubicado en la calle Versalles, barrio Las Casas Bajo, sector Las Casas, parroquia Belisario Quevedo, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Previo a dar atención a la petición de los cónyuges Segundo José Alejandro Robalino y Mercedes Gladys Rubio Medina, quienes solicitaron la adjudicación del inmueble que se declara como bien mostrenco, se deberán solicitar los informes técnicos y legales correspondientes.

Los datos técnicos del referido predio son los que constan en la ficha técnica anexa al Informe Técnico No. 659-GCPM del 14 de septiembre de 2010, suscrito por el Arq. Elvis Montaña Cuenca, Jefe del Programa de Servicios Catastrales, e Ing. Juan Solís Aguayo, Responsable de Gestión Catastral, los mismos que se detallan a continuación:

FICHA TÉCNICA PARA BIEN MOSTRENCO

**Informe Técnico No. 659-GCPM
No. 02 de 02**

1. IDENTIFICACIÓN:

Junto al predio: 54835 (Referencia)
 Clave catastral: 10603-07-002 (Referencia)

2. UBICACIÓN:

Calle: Versalles
 Barrio: Las Casas Bajo
 Zona: Norte
 Sector: Las Casas
 Parroquia: Belisario Quevedo

3. DATOS TÉCNICOS:

Superficie terreno: 36,34 m².



**Secretaría
General del
Concejo**

4. LINDEROS:

Norte: Carvajal Rengifo José en 24,05 m.
Sur: Propiedad municipal en 23,74 m.
Este: Calle Versalles en 1,44 m.
Oeste: Carvajal Vargas José en 1,60 m.

Previo a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación publicará la presente resolución del Concejo por la prensa a través del periódico de mayor circulación del Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al señor Registrador de la Propiedad para que registre el bien como de dominio privado a favor del Municipio de Quito, luego de cumplir con lo estipulado en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro; y, a la Procuraduría Metropolitana para que continúe con los trámites de ley.

2. IC-2011-142

Petición	Cambio de objeto de comodato. Petición del 21 de septiembre del 2010.
Peticionaria	Graciela Molina Granja, representante del Comité Barrial Pro Mejoras del Barrio San Bartolo.
Identificación del predio	Predio municipal No. 80564, clave catastral No. 31304-20-001, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, calle A – calle 1.
Antecedente	El Concejo Metropolitano, mediante resolución No. 979 del 25 de marzo del 2003, resolvió entregar en comodato por el lapso de 25 años el predio de la referencia, a favor del Comité Barrial Promejoras Urbanización San Bartolo, para que se lo destine a la construcción y funcionamiento de la biblioteca popular. El mismo Cuerpo Edilicio, mediante resolución No. SG 2111 del 6 de octubre del 2008, resolvió autorizar al Comité Barrial Promejoras Urbanización San Bartolo, la construcción de la biblioteca popular únicamente en planta baja, con un piso de

Handwritten signature or mark.



**Secretaría
General del
Concejo**

	altura.
Informes Técnicos	Oficio del 26 de noviembre del 2010 de la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro: Informe técnico favorable. Oficio del 2 de diciembre del 2010 de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio del 13 de enero del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique sus resoluciones contenidas en los oficios Nos. 979 del 25 de marzo del 2003 y SG 2111 del 6 de octubre del 2007, en cuanto se refiere al objeto del contrato de comodato existente entre el Municipio de Quito y el Comité Pro Mejoras del Barrio San Bartolo con respecto al predio No. 805641, clave catastral No. 31304-20-001, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, calle A – calle 1; autorizando que el inmueble sea destinado para una sala de uso múltiple, en la cual se realizarán talleres de capacitación, sesiones y reuniones del barrio, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-407

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2011-142 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** modificar sus resoluciones adoptadas en sesiones públicas ordinarias del 13 de marzo del 2003 y 25 de septiembre del 2008, contenidas en los oficios Nos. 0979 de 25 de marzo de 2003 y SG 2111 del 6 de octubre del 2008, en cuanto se refiere al objeto del comodato otorgado a favor del **COMITÉ PROMEJORAS URBANIZACIÓN SAN BARTOLO**, del predio No. 805641, clave catastral No. 31304-20-001, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado, calle "A" – calle "1"; autorizando que el inmueble sea destinado para una sala de uso múltiple, en la cual

Handwritten signature



**Secretaría
General del
Concejo**

se realizarán talleres de capacitación, sesiones y reuniones del barrio, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

3. IC-2011-240

Petición	Autorización al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para presentar una postura en el remate de un bien embargado. Petición del 11 de mayo del 2011.
Peticionario	Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
Identificación del predio	91,76% de derechos y acciones sobrantes del predio No. 618485, clave catastral No. 14118-09-002, ubicado en el barrio San Juan de Calderón.
Antecedentes	<p>El 12 de enero del 2007, mediante resolución No. 001-2007, el señor Comisario Metropolitano de la Zona Calderón, Dr. Patricio Baca Castro impone una multa al señor Servio Tilio Peralta, por haber procedido continua y sistemáticamente a fraccionar y vender los lotes de terreno del anteproyecto de la Urbanización Nueva Generación, ubicada en el barrio San Juan de Calderón, sin contar con la debida aprobación del Municipio, conforme lo disponía los artículos 207 y 227 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.</p> <p>A través de Resolución No. 120-2007 del 27 de marzo del 2007, la Procuraduría Metropolitana en ejercicio de sus atribuciones legales, resolvió ratificar en todas sus partes la Resolución No. 001-2007 del 12 de enero del 2007, del Comisario Metropolitano de la Zona Calderón.</p> <p>El Juzgado Primero Especial de Coactivas, con fecha 26 de mayo del 2008, inicia el juicio coactivo No. 810037235 en contra del señor Servio Tulio Peralta, por la multa impuesta por la Comisaría de Construcciones de la Zona Calderón, con el fin de ejecutar el cobro de la multa.</p> <p>El 20 de abril del 2011, el departamento de Coactivas del</p>

AW



**Secretaría
General del
Concejo**

	<p>Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, pone en conocimiento al público mediante convocatoria, que se llevará a cabo el remate del bien inmueble embargado No. 618485, siendo el primer señalamiento para el día jueves 16 de junio de 2011, en la Secretaría del Departamento de Coactivas del Municipio de Quito. El valor del avalúo del inmueble asciende a USD \$ 186.162,69.</p> <p>El 2 de mayo del 2011, mediante oficio No. 738, el Administrador Zonal Calderón solicita al Administrador General, en representación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su intervención en el remate público, una vez que el Concejo Metropolitano le autorice su participación como postor, en representación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que adquiera el 91,76% de los derechos y acciones sobrantes del predio antes descrito, y se proceda con la regularización correspondiente al barrio Nueva Generación y Niño Jesús, de tal forma que se evite la compra del lote de terreno por parte de testaferros del lotizador informal.</p> <p>En sesión ordinaria realizada el 1 de junio del 2011, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por el Eco. Rubén Flores Ágreda, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio No. 1623 del 11 de mayo del 2011, en el que solicita la autorización para participar, a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el remate del 91,76% de derechos y acciones del predio descrito anteriormente, con el fin de adquirir dicho predio para proceder a la regularización de los barrios Nueva Generación y Niño Jesús.</p>
Informes Técnicos	<p>Oficio del 12 de mayo del 2011 de la Tesorería Metropolitana: Certifica que el señor Servio Tulio Peralta, adeuda por multas desde el año 2007, la cantidad de USD \$ 2'401.344,20.</p> <p>Oficio del 12 de mayo del 2011 de la Tesorería Metropolitana: Informa que en el caso de que el Municipio de Quito resulte beneficiario de la adjudicación del bien a rematarse, el pago del avalúo se lo realizará mediante compensación con la deuda que el señor Servio Tulio Peralta mantiene con la Municipalidad.</p>

fuw



**Secretaría
General del
Concejo**

Informe Legal	Oficio del 25 de mayo del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice al Administrador General, para que en nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presente la postura por el valor de USD \$ 186.162,69, dentro del proceso de remate del 91,76% de derechos y acciones del predio No. 618485, clave catastral No. 14118-09-002, ubicado en la parroquia San Juan de Calderón, de tal manera que se pueda proceder a regularizar los barrios Nueva Generación y Niño Jesús. En caso de que el predio sea adjudicado a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el pago se lo realizará mediante compensación con la multa que reporta el propietario del lote de terreno embargado.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿En estos casos no hay puja o sí? Al restringir la autorización a esa cifra no le limita eso una eventual puja.

SEÑOR ALCALDE: La ley establece que el Concejo apruebe sobre un monto definido. Normalmente si no hay más asistentes a los remates el procedimiento es más bien de disminución, pero necesitamos como Administración pasar por el Concejo con un valor referencial, si obtenemos menos, fantástico, pero necesitamos como Administración tener la autorización del Concejo de un valor referencial.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: El objetivo de esto es que en caso de que el predio sea adjudicado a favor del Municipio el pago se lo realiza mediante compensación con la multa.

SEÑOR ALCALDE: Sí, no es que erogamos, lo que hacemos normalmente es sobre la multa que construimos ahí. En consideración.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-408

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2011-240 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

Público, de conformidad con la Disposición General Décimo Quinta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESOLVIÓ:** autorizar al Administrador General, para que en nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presente la postura por el valor de USD\$ 186.162,69, dentro del proceso de remate del 91,76% de derechos y acciones del predio No. 618485, clave catastral No. 14118-09-002, ubicado en la parroquia Calderón, de tal manera que se pueda proceder a regularizar los barrios Nueva Generación y Niño Jesús.

En caso de que el predio sea adjudicado a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el pago se lo realizará mediante compensación con la multa que reporta el propietario del lote de terreno embargado, señor Servio Tulio Peralta.

Ingresó el Concejal Sr. Alonso Moreno 12h50 (13 Concejales con el señor Alcalde 14)

VII. Autorización del Concejo Metropolitano para iniciar el proceso de disolución y liquidación de la Corporación Metropolitana de Salud.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: La Corporación Metropolitana de Salud fue creada el 19 de enero de 2004, con el objetivo de desarrollar los mecanismos y acciones que permita la implementación de un sistema de aseguramiento de salud, exclusivamente para los ciudadanos que no se aseguren en el IESS, esto era de quintín 1 y 2 y jóvenes de todos los colegios municipales.

La Constitución de la República en el Art. 287, impide que organismos privados administren fondos públicos provenientes de tasas y contribuciones especiales, por lo que desde enero del 2009, el Municipio de Quito suspendió la transferencia de recursos a la Corporación, por lo que la Corporación empezó a estar en quiebra. El Concejo Metropolitano mediante Ordenanza 329 del 8 de noviembre del 2010, con la reforma a la Ordenanza 179, referenté al destino que tendrán los recursos del Fondo de Inversión Quito Solidario, que era el presupuesto con el cual se sustentaba el Aseguramiento Metropolitano de Salud, hicimos la reforma para que maneje la Secretaría de Salud.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

Se establece que estos recursos que estén dirigidos a financiar programas de salud para los grupos de atención prioritaria como son: Campaña 60 y piquito y los proyectos de personas con capacidades especiales, más adelante serán las madres solteras que estén en situaciones precarias. Luego de la aprobación de la liquidación de la Corporación de Salud, lo que se necesita es la aprobación del Concejo para nombrar al liquidador que de ser posible todos los bienes tangibles y que no formen parte de la Corporación pasen a la Secretaría Metropolitana de Salud, que por ende los proyectos de atención de estos grupos están siendo desarrollados por ella. Rubén Chiriboga, hará la presentación, este era el esquema para que el Concejo sepa en que estamos este momento para ya liquidar la Corporación y que todo pase a manos de la Secretaría.



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



CORPORACION METROPOLITANA DE SALUD

SITUACION ACTUAL

Dr. Rubén Dario Chiriboga
DIRECTOR EJECUTIVO



Secretaría General del Concejo



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



ANTECEDENTES

- El Concejo Metropolitano de Quito el 19 de Enero del 2004 mediante Resolución No. 0006, autorizó la constitución de la C.M.S. como una persona jurídica de Derecho Privado con finalidad social, sin fines de lucro.
- El Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial Número 902 del 19 de Julio del 2004, aprobó el Estatuto Constitutivo de la C.M.S.
- La C.M.S. como institución de Derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, ejecuta conforme su normativa interna, las acciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, proyectos y objetivos, en función de una planificación estratégica y operativa anual, debidamente aprobada por el Directorio, aplicando procedimientos transparentes de contratación apegados estrictamente al marco constitucional y legal aplicable.
- Con esos antecedentes la C.M.S., se constituyó con el objeto principal de desarrollar los mecanismos que permitan la implantación de un Sistema de Aseguramiento en Salud voluntario, para los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo los principios de universalidad y solidaridad; como una herramienta para aumentar la cobertura, la calidad y la calidez en la atención de salud.

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: La Corporación Metropolitana de Salud fue aprobada mediante resolución de Concejo el 19 de enero del 2004, dándole la autorización para que el Alcalde de esa época realice todas las gestiones para que se constituya la Corporación como una empresa de derecho privada. La Corporación fue reconocida y aprobada mediante Acuerdo Ministerial por parte del Ministerio de Salud el 19 de julio de 2004, a raíz de esa época la Corporación se Constituyó como una empresa privada, sin fines sociales dirigida a brindar servicios de salud, un seguro a aquellos grupos que estaban necesitados dirigidos a implantar un sistema de aseguramiento a los Quintiles uno y dos, que no tenían ningún tipo de beneficio social. La Corporación Metropolitana de Salud se centró bajo este objetivo en lo que fue el Seguro Metropolitano dirigido a los Quintiles uno y dos que no tenían afiliación.

Durante el año 2004-2009, la Corporación tuvo diverso tipo de afiliados, en el año 2009, se hizo una revisión del tipo de afiliados que la Corporación tenía, nos encontramos con la novedad de que teníamos 30.950 afiliados de los cuales 18.115 tenían afiliación al Seguro Social y no eran exclusivos de los quintiles uno y dos es decir, el 59% de los afiliados a esa época tenían seguridad social, lo cual en primera instancia

QUP



Secretaría
**General del
Concejo**

estaba evidenciando una violación de los estatutos de la Corporación como tal. Ante estas circunstancias y evidenciando que se estaban violentando los estatutos y que los ingresos que la Corporación percibía no eran rentables para brindar el servicio, el Director de la Corporación el 26 de mayo del 2010 decidió transformar el Seguro Metropolitano de Salud, por un programa de salud integral para grupos de atención prioritaria, adultos mayores y personas con discapacidad. Hecho que se ha concretado a través de lo que la Secretaría de Salud y el Municipio está llevando a cabo con el programa de los 60 y piquito. El directorio resolvió la no afiliación y la no renovación de los afiliados que tenían en esa época considerando la violación a los estatutos.



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



SEGURO METROPOLITANO SALUD

- El Seguro Metropolitano de salud fue creado para brindar servicios de salud a la población de los quintiles I y II que no se encuentren afiliados al IESS.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



**AFILIADOS
2009**

TIPO DE CONTRATO	AFILIADOS	AFILIADOS IESS	%
MUNICIPALES	17.487	7.838	45%
INDIVIDUAL	1.394	520	37%
FUNDADOR	1.775	250	14%
FAMILIAR	5.997	5.997	100%
EMPRESARIAL	3.364	3.364	100%
EMPLEADAS DOMESTICAS	23	0	0%
COLECTIVOS	146	146	100%
APADRINAMIENTO	767	0	0%
TOTALES	30.953	18.115	59%

TOTAL AFILIADOS SMS



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



• **26-05-2010 el Directorio resolvió:**

- Transformar el Seguro Metropolitano de Salud por el Programa de Salud Integral para los grupos de atención prioritaria, en un primer momento para los adultos mayores y personas con discapacidad.
- No afiliar y no renovar los contratos de los afiliados vigentes.

Ala



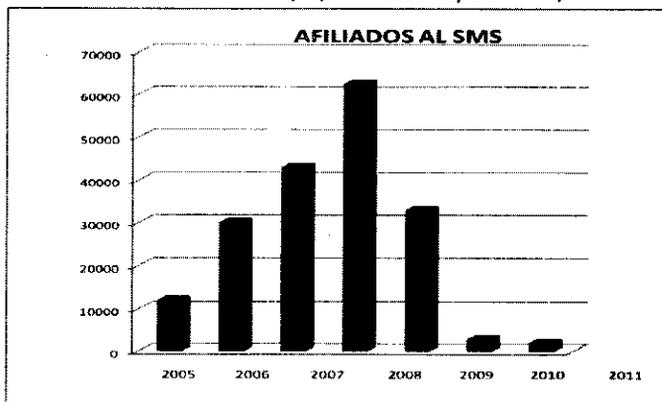
Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**

AFILIADOS:

año 2005 existían 10.000 afiliadas/os, en el 2011 hay 0 afiliadas/os.



DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: En el gráfico se aprecia los afiliados que la Corporación tuvo desde sus inicios, empezamos con 10.000 afiliados en el 2005, en el año 2008, que fue el año de mayor crecimiento de la Corporación tuvimos 60.000 afiliados de estos 60.000 afiliados, alrededor de 45.000 tenían afiliación al seguro. Eso era porque existía un convenio con una empresa bancaria para afiliar a sus trabajadores. En el año 2008, al perderse el convenio que hubo con esta empresa volvimos a quedarnos con 30.000 afiliados y en el año 2009 a raíz de las resoluciones del Concejo y a raíz de haber empezado a disminuir a aquellos afiliados que no tenían derecho a estarlo como tal según el estatuto empezamos a tener un descenso de afiliados.

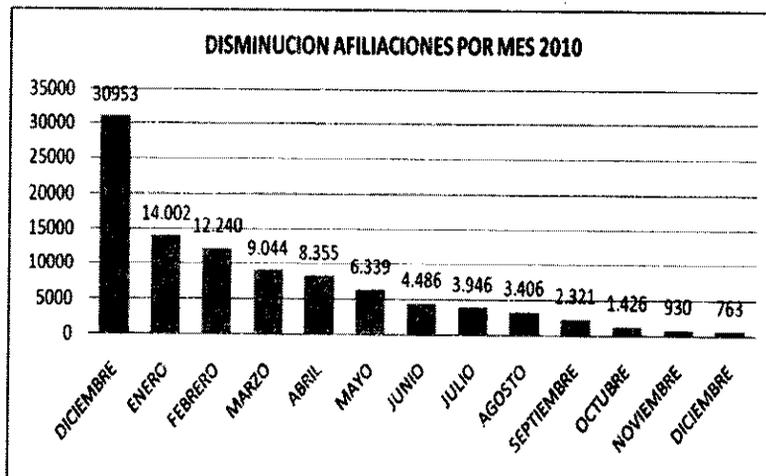
Rubén



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: A partir de diciembre del 2009 y enero del 2010, esta ha sido la progresión de afiliados que hemos tenido, tuvimos alrededor de 18.000 que eran afiliados al IESS y muchos de ellos financiados con fondos del Fondo Quito Solidario, ya se hizo la reforma y en base a la resolución del Concejo en diciembre del año 2010 teníamos 763 afiliados y al 1 de enero del 2011, la Corporación se quedó con cero afiliados cumpliendo las disposiciones descritas. Otro de los componentes importantes que la Corporación Metropolitana de Salud ha tenido fue el hecho de un programa de medicamentos e insumos médicos el cual fue desarrollado en un acuerdo con la anterior Dirección Metropolitana de Salud, quien incrementó un programa de provisión de suministros y medicamentos médicos en las unidades municipales y en los anexos.

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

- Mediante oficio No. 0944 (06-06-2008), la Dirección Metropolitana de Salud, solicitó a la Corporación Metropolitana de Salud, se tomen las providencias técnicas, financieras, administrativa y legales con la finalidad de proceder a Implementación del "PROSUMIS" en la Red de Servicios de Subsistema Municipal de Salud.
- El Directorio de la Corporación Metropolitana de Salud con fecha 9 de Julio del 2008 aprobó la participación de la institución en el Proyecto de Suministro de Medicamentos e Insumos de Salud "PROSUMIS" administrando las Farmacias de las Unidades Municipales de Salud, en razón de que el proyecto PROSUMIS entra en vigencia, en reemplazo de la empresa FARMARED, hasta entonces encargada de la ejecución del proyecto y la Corporación supervisaba la misma.

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: El 9 de julio del 2008 el Directorio de la Corporación autorizó para que la Corporación participe dentro de este proyecto, siendo inicialmente una administrador del programa, porque el programa estaba a cargo de una empresa llamada FARMARED.

Posteriormente el Directorio autorizó que sea la Corporación la que administre directamente el programa de medicamentos e insumos.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo



CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD



MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

- En el mes de octubre de 2008, la C.M.S. inicia el expendio de medicamentos, insumos médicos y material sanitario como farmacia interna, en las Unidades Municipales de Salud ubicadas en el Centro, Sur y Norte de la ciudad.
- La Corporación en sus inicios obtuvo un préstamo de 300.000 dólares por parte del Municipio, mismo que según resolución del Consejo Metropolitano de Quito debía proceder a devolverse, para lo cual y, considerando el inicio del proceso de gratuidad en la atención que brindan las unidades de salud municipales, esta devolución se realizó en medicinas e insumos. Esta devolución se inició el 14 de septiembre de 2009 y concluyó el 31 marzo de 2010. A la fecha se encuentra en etapa de finiquito.

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: En octubre del 2008, también la Corporación inició un proceso distinto que no fue ya no solamente la provisión de medicamentos hacia las farmacias internas, hubo hospitalizaciones de las unidades municipales de salud, se inició el expendio de medicamentos a través de lo que fueron la creación de las farmacias externas o de venta al público, ubicadas en las tres unidades de salud, aparte de eso es importante recordar que la Corporación cuando fundó su trabajo tenía cero capital, ante eso el Municipio Metropolitano hizo un préstamo de 300.000 dólares que sirvieron para iniciar las actividades y que cuando se inició el proceso de gratuidad en el Municipio el 14 de diciembre de 2009 la Corporación empezó a pagar estos 300.000 dólares otorgando y entregando medicamentos a las unidades, hecho que se ha culminado y que estamos en un proceso de finiquito total.

La Corporación mantenía tres farmacias externas a más de las farmacias internas, cuando se inició el proceso de gratuidad la Secretaría de Salud solicitó que la Corporación entregue las farmacias internas para que sea nuevamente administradas por parte de las unidades, hecho que se ha venido dando y se ha terminado. Lo que ha sucedido es que la Corporación ha seguido manteniendo las farmacias de venta al público y las unidades municipales, norte, centro y sur lamentablemente cuando

RA



Secretaría General del Concejo

empezamos a revisar las dimensiones y características de estas farmacias, nos encontramos con novedades, como la Farmacia que está ubicada en la Unidad Municipal de Salud Sur, no reunía los requisitos mínimos para estar funcionando, por ejemplo, las farmacias deben tener una dimensión mínima de 40 metros en la Unidad Municipal de Salud Sur tenía alrededor de 12 metros. Era la que menos condiciones requería, por lo cual nos vimos en la obligación de cerrar.

Anteriormente se nos había indicado que las farmacias funcionaban con los permisos de funcionamiento de las Unidades Municipales, al existir un cambio de reglamentación en la Ley se nos indicó que debían existir permisos específicos para que las farmacias de venta al público puedan funcionar. El Ministerio de Salud nos envió a nosotros comunicados indicándonos que nosotros no teníamos los permisos y nos llegaron a multar. Hicimos los trámites respectivos para que se nos otorguen los permisos y siempre nos indicaron que lamentablemente que no existían cupos o no era factible, hicimos los trámites tanto en la Dirección Provincial como en el Ministerio de Salud Pública y la Corporación tuvo que cancelar multas por este incumplimiento por no tener permisos de funcionamiento, situación que hasta la presente fecha se viene dando.



CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD



MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

En febrero del año 2009 la Corporación a través de sus farmacias inicia el expendio de medicamentos como farmacia externas proveyendo medicamentos genéricos y comerciales a los usuarios ambulatorios de las unidades municipales.

Actualmente la corporación administra tres farmacias:

- Farmacia de la Unidad Municipal Norte
- Farmacia de la Unidad Municipal Sur (cerrada en julio 2010)
- Farmacia de la Unidad Municipal Centro

RMA



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

- Con fecha 20 de enero del 2010, se ingresa las solicitudes de permisos de funcionamiento de cada farmacia en la DPSP.
- Con oficio PVS-00000522, 598 y 510 de 01 de febrero del 2010, suscrito por la Dra. Bernarda Salas Moreira, manifiesta que no puede atender lo solicitado, señalando que al momento no hay cupos para farmacias según estudio sectorización.
- El 12 de noviembre del 2009, el MSP pone en conocimiento el auto inicial, por el incumplimiento del Art. 134 de la Ley Orgánica de Salud, seguido al Representante de las Farmacias Municipales del Ahorro del Norte.



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

- El Asesor Jurídico de esa época, presenta escrito solicitando el archivo de la causa en virtud de que se ha realizado todos los documentos concernientes al permiso de funcionamiento en anteriores años y fue negado por ser las farmacias de propiedad de Cada Unidad Municipal de Salud que cuentan con sus respectivos permisos de funcionamiento.
- Con Notificación de 9 de agosto del 2010, del Ministerio de Salud Pública, manifiesta la resolución de la multa de los cinco salarios mínimos vitales de un trabajador, impuesta conforme al Art. 240 de la misma ley citada, por el incumplimiento del Art. 130 y 134 de la Ley Orgánica de Salud, notificación que fue entregada a la Corporación por el ex asesor jurídico en septiembre del 2010.

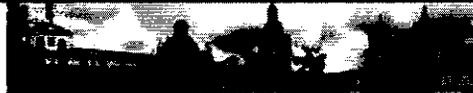
(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

- La Secretaria de Salud en Marzo 2011 realiza el pedido de permisos de funcionamiento para las Farmacias Municipales del Ahorro, a la Dirección Provincial de Salud Pichincha.
- La DPSP menciona que los permisos podrían ser otorgados al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y no a una entidad privada como la Corporación Metropolitana de Salud.
- Actualmente se cuenta con los cupos para 4 farmacias municipales otorgadas por la DPSP y se tramita la exoneración de la LUAE por tratarse de entidades públicas, requisito previo a la obtención del permiso de funcionamiento.

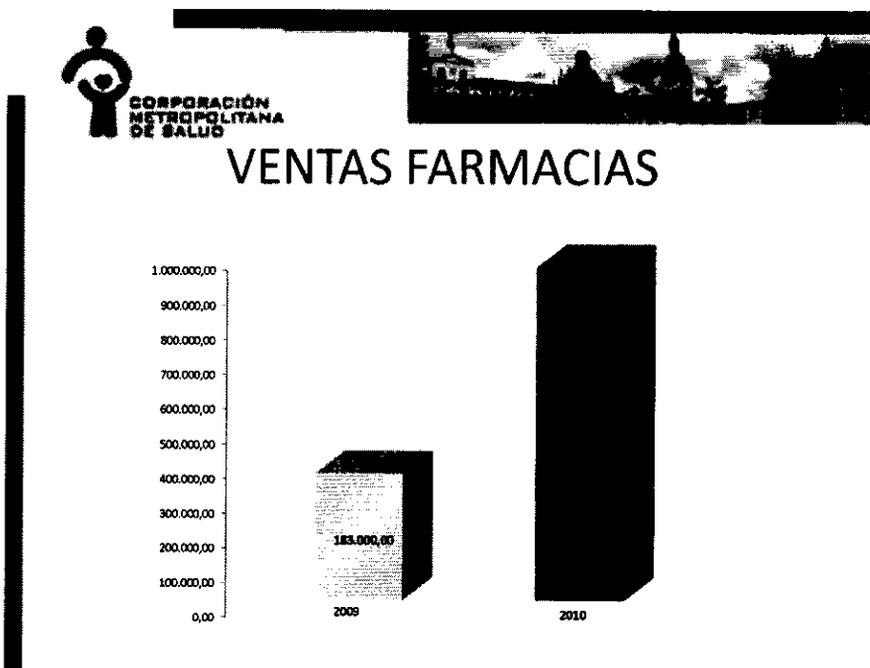
DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: Hicimos muchas gestiones jurídicas, lamentablemente no tenemos hoy permisos, seguimos funcionando de manera ilegal, pero se ha tenido reuniones con el Ministerio para ver qué podemos hacer. En Comunicaciones y diálogos con la Secretaría de Salud, en marzo de este año la Secretaría se empoderó del tema y solicitó a la Dirección Provincial de Salud que se facilite los permisos de funcionamiento para estas farmacias considerando el servicio social que brindan. Los costos a los que ofertamos son más económicos que las farmacias de la competencia y nos permiten garantizar que los pacientes, que los usuarios que van a las unidades municipales puedan salir con el tratamiento completo. La Dirección Provincial de Salud ante el oficio de la Secretaría nos indicó que a primera instancia no era factible, hicieron algunas consultas con el Ministerio de Salud en la planta central y posteriormente nos indicaron que se podía otorgar los permisos, pero no a una entidad privada como la Corporación, debía ser entregado a una institución del sector público como el Municipio de Quito.

KD



Secretaría
General del
Concejo

A parte de eso, en este momento nos encontramos en este trámite, la Dirección nos ha indicado que pueden otorgarse los permisos, pero tiene que ser al Municipio de Quito como empresa del sector público.



DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: Un tema importante son las características o las ventas que las farmacias han tenido durante los últimos años, en el año 2009 las farmacias de venta al público en la Unidad Norte, Centro y Sur, nos proporcionaron ventas por 183.000 dólares.

En el año 2010, con 6 meses de cierre de la Farmacia Sur, las ventas fueron de 479.000 dólares. Lo que evidenciamos con esto es que el servicio que las farmacias han dado es bueno, que se ha logrado obtener una confianza en la población que acude a las unidades, porque tienen buenos costos y eso se ha evidencia en las ventas.

Chiriboga



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



VENTAS MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

Enero a Mayo 2011

Expresado en US Dólares (28% mas de lo presupuestado)

MES	NORTE	CENTRO	CHILDREN/OTROS	TOTAL
ENERO	20 549,06	17 431,40	0	37 980,46
FEBRERO	18 148,06	14 045,01	0	32 193,07
MARZO	21 729,26	17 957,76	27 302,31	66 989,33
ABRIL	20 810,79	15 236,82		36 047,61
MAYO	20 144,59	17 725,05	26 598,42	64 468,06
TOTAL	101 381,76	82 396,04	53 900,73	237 678,53

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: En el año 2010 habíamos presupuestado alrededor de 180.000 dólares en los 5 primeros meses de este año, las ventas que nosotros hemos obtenido son 237.000 dólares, es decir hemos incrementado un 28% de lo que la Corporación presupuestó como ventas, esto se ha hecho como les menciono no solamente por el servicio, no solamente por los costos, sino porque hemos logrado obtener y mantener la confianza de los usuarios, no solamente de los que acuden a las unidades, sino de aquellos que se encuentran en los entornos, porque han visto calidad, buenos costos y buenos productos.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo



CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD



AREA	dic-08		dic-09		mar-11	
	No. PERS	SUELDO BASICO	No. PERS	SUELDO BASICO	No. PERS	SUELDO BASICO
DIRECCION EJECUTIVA	4	4.667,45	3	4.267,45	3	4.241,67
AUDITORIA INTERNA	3	2.397,00	3	2.470,00	-	-
ASESORIA JURIDICA	1	1.785,94	2	2.685,00	1	1.800,00
COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1.500,00	1	1.500,95	-	-
TECNOLOGIA INFORMATICA Y COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVO	4	3.500,00	6	6.800,00	3	3.161,67
FINANCIERO	18	12.904,02	13	9.027,00	4	3.464,62
COMERCIAL	16	7.895,50	15	8.141,18	-	-
OPERACIONES	10	9.686,17	8	7.861,17	1	1.354,17
PROYECTO AUS PAS	8	3.960,00	2	1.750,00	-	-
FARMACIA ADMINISTRACION	2	1.867,05	4	2.753,14	3	2.149,58
FARMACIA BODEGA	2	840	2	940	1	541,67
FAR. UNIDAD NORTE	4	1.583,23	3	1.180,00	3	1.836,25
FAR. UNIDAD ELOY ALFARO	1	600	-	-	-	-
FAR. UNIDAD CENTRO	1	600	1	600	2	840
FAR. UNIDAD SUR	7	2.512,00	9	3.062,00	-	-
SERVICIOS GENERALES FARMACIAS	-	-	-	-	5	2.097,98
TOTALES	82	56.288,36	72	53.037,89	26	21.515,05

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: En la parte administrativa, la Corporación en diciembre del 2008 contaba con 82 trabajadores, se hizo un proceso de reestructuración interna y a diciembre del 2009 contaba con 72 trabajadores, durante el transcurso del año 2010 a raíz de la resolución del directorio que indicaba la no renovación y no afiliación empezaron a disminuir las actividades que la Corporación tenía y eso hizo que tengamos que hacer un proceso de disminución de personal, a la presente fecha la Corporación tiene 26 trabajadores que se encuentran distribuidos en las farmacias en la planta administrativa e inclusive estamos apoyando a algunas de las unidades municipales con personal nuevo. Este proceso nos ha permitido evidenciar que la Corporación no necesitaba todo el personal que inicialmente tuvo, porque cuando se hicieron evaluaciones del mismo, se encontró que había duplicidad de funciones, había personal que no tenía claro lo que estaba haciendo y que la visión y misión de la Corporación se había perdido.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



SALDOS CMS

**INVERSIONES FINANCIERAS TOTALES (RESERVAS TECNICAS +
RECURSOS MUNICIPIO)**

INSTITUCION FINANCIERA	VALOR
BANCO DE MACHALA	106 452,10
BANCO PROMERICA	141 876,78
BCO.GENERAL RUMIÑAHUI	102 625,71
UNIBANCO	101 687,56
BANCO SOLIDARIO	101 815,23
CAPITAL	165 502,13
DINERS CLUB	51 452,76
BANCO TERRITORIAL	50 000,00
COOPROGRESO	99 569,14
TOTAL AL 31-03-2011	920 981,41

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: En la parte financiera la Corporación Metropolitana de Salud, el Concejo Metropolitano aprobó un aporte para el funcionamiento de la Corporación de un millón sesenta mil dólares, en vista de las ventas de farmacias que obtuvimos logramos ahorrar ese dinero y sobre todo porque se solucionó inconvenientes que había. A la presente fecha tiene 920.980 dólares en las cuentas bancarias que se aprecia en este cuadro. Este dinero nos permite financiar todo el componente de la Corporación hasta finales de año.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



**CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD**



CONCLUSIONES

- La Corporación Metropolitana de Salud en las etapas iniciales de su gestión tuvo un crecimiento en cuanto a afiliados llegando a un máximo de sesenta mil en cuatro años y posteriormente un decremento sin conocer las razones de ello.
- En la periodo 2009 existían 30.953 afiliados al SMS de los cuales el 59% tenían afiliación al IESS violentando los estatutos de la CMS.
- Con fecha 26 de mayo el Directorio resolvió la transformación del SMS por el programa de atención a grupos prioritarios del Distrito Metropolitano con énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad, ante lo cual y cumpliendo los estatutos se inició un procesos de no renovación de contratos de afiliados, terminado este proceso el 31 de diciembre del 2010 con 0 afiliados.

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: Hay que mirar algunas realidades, primero la Corporación inicialmente cumplió sus objetivos, posteriormente empezó a decrecer en cuanto al número de afiliados porque se empezaron a violar los estatutos, porque la razón de ser se fue perdiendo en el tiempo, lo que obligó a que el Directorio tome decisiones como la transformación de la Corporación de un programa y a la no afiliación de personas.

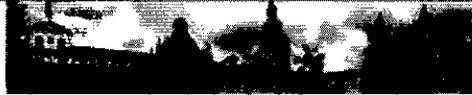
Chiriboga



Secretaría General del Concejo



CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD



CONCLUSIONES

- La Institución en virtud de seguir la normativa legal vigente ha realizado todos los trámites previos para obtener el Permiso de Funcionamiento, siendo estos negados por falta de cupos en el estudio de sectorización del año 2010 y a la fecha las farmacias funcionan sin permisos.
- La Secretaría de Salud ha realizado gestiones indicando que los permisos serían factibles hacia un Institución pública y no privada.
- La Farmacia Municipal del Ahorro ubicada en la UMSS no reunía los requisitos técnicos para su funcionamiento, lo que obligo a que en el mes de junio 2010 sea cerrada.
- En los Centro Comerciales del Ahorro técnicamente no es factible abrir farmacias.

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: Las farmacias que en este momento son el único punto que la Corporación mantiene en vista de haber sido cerrado el seguro, están funcionamiento sin permisos, de manera ilegal. Se han hecho las gestiones, el Ministerio de Salud tiene el compromiso, pero esto tiene que hacerse al Municipio y no directamente a la Corporación Metropolitana de Salud. En algún momento se empezaron a buscar opciones de dónde podrían crearse nuevas farmacias, en dónde podrían reubicarse, pensamos en algún momento en los centros comerciales del ahorro para que estén cerca de la comunidad, pero no encontramos que reunían los criterios técnicos que nos permitan ubicarles ahí.

Las farmacias del ahorro son las que dan el servicio social, calidad, bajo costo, están consiguiendo lo que se quiere un servicio social, porque estamos conscientes de que todo paciente que va a una unidad de salud va a necesitar un medicamento y si nosotros podemos garantizar un servicio de calidad a un costo asequible estamos haciendo una parte importante. El 60% de los problemas de salud están porque no todos los pacientes logran comprar toda la receta médica.

M



Secretaría General del Concejo



CORPORACIÓN
METROPOLITANA
DE SALUD



CONCLUSIONES

- Las Farmacias Municipales del Ahorro ofrecen un servicio a la ciudadanía del DMQ que ha encontrado medicinas e insumos médicos a costos bajos y de calidad, demostrado una rentabilidad para auto sostén, lo que las vuelve rentable social y económicamente.
- Estatutariamente el 31 de diciembre de 2010 dejó de cumplirse el objetivo de la Corporación que fue el Seguro Metropolitano de Salud.

DR. RUBÉN CHIRIBOGA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN METROPOLITANA DE SALUD: El 31 de diciembre la Corporación cumplió su razón de ser que fue el seguro metropolitano de salud. Para nosotros es importante que ahora tomemos una decisión, ya no tenemos una razón, tenemos un área que es importante rescatar, pero tiene que ser desde el Municipio y no desde la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: El Concejo tiene que autorizar el proceso de liquidación, han entrado en detalles incluso administrativo, teníamos una estructura que estaba inscrita en el marco Constitucional anterior, la Constitución ahora establece que el único mecanismo de aseguramiento sea el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo tanto no es posible tener un mecanismo privado de aseguramiento, lo que se ha hecho durante este período es reubicar el tema de farmacias, reconvertir el programa de afiliación en programas de trabajo, básicamente el 60 y piquito es una reconversión de los afiliados y de las personas beneficiarias, quienes tienen afiliación al IESS ese es el mecanismo, el Concejo debe conocer y autorizar el proceso de liquidación que culmina con la extensión del RUC y con el traslado de todos los activos al Municipio, directamente a la estructura municipal. En consideración

Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Es necesario pensar y reflexionar en el sentido de que toda la infraestructura que nosotros tenemos de salud en el Distrito Metropolitano, tenemos que pensar que siempre fue bueno, a futuro pensar en alianzas interinstitucionales con el IESS de ir utilizando esta infraestructura.

SEÑOR ALCALDE: La infraestructura de servicios es intacta y permanece, lo que estamos este momento es estableciendo el fin del proceso de aseguramiento, los patronatos, hospitales, los puntos de salud, toda esa estructura se mantiene y sigue, ahora es gratuita, lo que estamos es liquidando la estructura de aseguramiento porque la Constitución nos impide que tengamos un seguro privado, eso no implica que la estructura de prestación de servicios de salud se mantenga. En las conversaciones que hemos mantenido con el IESS por ejemplo, una de la infraestructura más importante es la que está junto al Mercado Mayorista seguramente va a ser operada en convenio con el IESS, porque para nosotros es costoso operar un servicio de salud, probablemente establezcamos un mecanismo conjunto en ese caso, lo propio en la operación de algunas unidades. Esto es importante, reconvertimos la afiliación a un programa de promoción, redimensionamos el personal comenzamos con casi 90 gentes, terminamos con 20, todos los bienes tienen que ser reincorporados de tal manera que no se pierdan en el proceso ni se deja de dar el servicio. Este es el procedimiento. En consideración.

SEÑORES CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2011-409

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), EL CONCEJO

METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. 0006 del 19 de enero del 2004, autorizó la constitución de la Corporación Metropolitana de Salud, incluyendo como miembro fundador al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el Estatuto de la Corporación Metropolitana de Salud fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 902 del 19 de julio del 2004, por el Ministerio de Salud Pública; estatuto que establece entre los fines de la Corporación el de desarrollar los mecanismos y las acciones que permitan la implementación de un Sistema de Aseguramiento en

DM



**Secretaría
General del
Concejo**

Salud, exclusivamente para los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito, que no estén asegurados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), bajo los principios de universalidad y solidaridad, como herramientas para aumentar la cobertura, la calidad y calidez en la atención a los usuarios, contando con una infraestructura y tecnología de calidad y los soportes necesarios para su funcionamiento;

Que, el artículo 287 de la Constitución de la República, impide que Organismos Privados administren fondos públicos provenientes de tasas y contribuciones especiales, por lo que desde enero del 2009 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito suspendió la transferencia de recursos a la Corporación Metropolitana de Salud;

Que, el Directorio de la Corporación, en sesión realizada el 26 de mayo del 2010, resolvió reemplazar el Seguro Metropolitano de Salud por el Programa de Salud para Grupos de Atención Prioritaria, con énfasis en personas adultas mayores y personas con discapacidad, dejando de afiliar y renovar contratos de los afiliados vigentes en cumplimiento del mandato constitucional antes invocado y el artículo 367 del mismo cuerpo legal, que determina que el sistema de seguridad social es público y universal;

Que, en base a la resolución adoptada por el Directorio de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de mayo del 2010, la Comisión de Salud del Concejo Metropolitano de Quito preparó las propuestas de reforma a las ordenanzas correspondientes;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No. 322, del 18 de octubre del 2010, que reforma el literal a) del artículo III.130.1.a del Código Municipal, agregado por la Ordenanza No. 165, referente a la distribución de la tasa por autorización de funcionamiento para el Cuerpo de Bomberos de Quito;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza Metropolitana No. 329, del 8 de noviembre del 2010, modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 179, referente al "Fondo de Inversión Social Quito Solidario"; la misma que en el artículo 1 establece que los recursos del Fondo de Inversión Social Quito Solidario, están dirigidos a financiar el programa de salud para los grupos de atención prioritaria, y en los artículos siguientes, emite disposiciones

153



**Secretaría
General del
Concejo**

sobre su depósito, conformación del Comité Administrador, entre otros;

Que, en sesión celebrada el 18 de marzo del año 2011, el Comité Administrativo de inversión social "Quito Solidario", resolvió que los valores pendientes a transferirse serán destinados al programa que apoyará la campaña "Sesenta y Piquito", destinada a promover la vida digna y saludable de los adultos mayores del Distrito Metropolitano de Quito, esto en concordancia con el artículo 3 de la ordenanza N° 329, que establece que los recursos se destinarán exclusivamente para financiar el programa de salud para los grupos prioritarios, con énfasis en personas adultas mayores, personas con discapacidad y el programa de educación;

Que, el Directorio de la Corporación Metropolitana de Salud, en sesión realizada el 18 de abril de 2011 analizó la situación de la misma, y resolvió convocar a Asamblea de miembros fundadores, a fin que se analice la disolución y liquidación de la Corporación Metropolitana de Salud;

Que, en sesión extraordinaria de la Asamblea de Socios Fundadores de la Corporación Metropolitana de Salud, realizada el 10 de mayo de 2011, se resolvió disolver y liquidar la Corporación Metropolitana de Salud, previo pronunciamiento del Concejo Metropolitano de Quito; y,

Que, en virtud de la prohibición expresa constante en el artículo 287 de la Constitución de la República, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe reorganizar la estructura municipal y su modelo de gestión, recuperando de manera ordenada el ejercicio de las potestades públicas y promoviendo la prestación de los servicios públicos a través de entidades que se ajusten a las prescripciones constitucionales.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 266 de la Constitución de la República, 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Facultar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para que,



**Secretaría
General del
Concejo**

directamente o a través de la entidad municipal competente, ejecute los procedimientos legales para proceder con la disolución y liquidación de la Corporación Metropolitana de Salud.

Art. 2.- Facultar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito o su delegado, para que a través del órgano de la Corporación Metropolitana de Salud correspondiente, designe al funcionario liquidador que deberá actuar como representante legal, judicial y extrajudicial de la misma; y, dentro del marco jurídico vigente, deberá emprender todas las acciones administrativas necesarias para que se concluya el proceso de liquidación de esta organización.

Art. 3.- Los bienes tangibles e intangibles que forman parte de la Corporación Metropolitana de Salud, una vez concluido el proceso de disolución y liquidación, pasarán, previo inventario, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme así lo establecen los estatutos de la Corporación.

Art. 4.- Los pasivos que no puedan ser solucionados y los convenios y contratos que no pudieren ser concluidos durante el proceso de disolución y liquidación de la Corporación Metropolitana de Salud, podrán ser asumidos por la Municipalidad, previa suscripción de los instrumentos contractuales correspondientes.

Artículo 5.- El liquidador o liquidadora de la Corporación Metropolitana de Salud deberá gestionar la realización de una auditoría financiera sobre la misma, sin perjuicio de las auditorías de gestión que se dispongan.

Artículo 6.- El órgano de gobierno correspondiente, una vez resuelta la disolución y el proceso de liquidación de la Corporación, procederá a inscribir la resolución de disolución y liquidación en el Ministerio de Salud Pública y en el Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Disposición Transitoria Única.- Encárguese a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la realización del proceso ordenado de transferencia de competencias, recursos y personal, hacia el órgano correspondiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.-
Distrito Metropolitano de Quito 15 de junio 2011.

EJECUTESE:

**Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RAZÓN.- Esta resolución fue discutida y aprobada en sesión del Concejo Metropolitano del 9 de junio del 2011, y sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Augusto Barrera Guarderas, 15 de junio del 2011. Lo certifico.- Distrito Metropolitano de Quito.- 15 de junio del 2011.

**Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

- VIII.** Conocimiento del oficio No. 0374, del 6 de junio del 2011, suscrito por el Señor Alcalde, por el cual observa las ordenanzas aprobadas de los siguientes barrios: La Colina de Guayllabamba, Bienestar Familiar y Puertas del Sol.

SEÑOR ALCALDE: Mi facultad es antes de sancionar una ordenanza es hacer un chequeo general, hay pequeñas inconsistencias de números y áreas en estas tres ordenanzas, que para evitarnos el problema posterior, solicito que antes de mi sanción regrese a la Comisión para hacer esos ajustes. El siguiente punto.

- IX.** Comentarios sobre el personal que atiende las llamadas de emergencia del servicio 911. *Sra. Macarena Valarezo.*



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: La Concejala Valarezo me planteó el día de ayer que pongamos este punto en el orden del día, lo hago con mucho gusto con la enorme preocupación respecto de la calidad de servicios que debemos presentar.

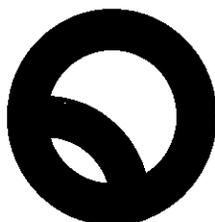
CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Estoy preocupada por algo que ha sucedido en el 911, en el mes de marzo. El señor Pablo Barona, mi ex esposo, entró en un colapso el 26 de marzo a las 17h00, desde su domicilio llamaron al 911 para que le atiendan, contestó un señor de apellido Calvopiña, este señor no envió la ambulancia por lo que Pablo murió.

Por una negligencia de un operador, posiblemente Pablo tenía que morir, pero posiblemente la ambulancia a tiempo hubiera salvado la vida de él. Este señor Calvopiña contestó la llamada, solicitó la Dirección, la novia de Pablo le dio la dirección de manera nerviosa, el señor le preguntó por segunda vez, ella le dio la dirección y le dijo: ya no me pregunte más, mándeme la ambulancia, tengo la grabación me gustaría que la escuchen.

Más tarde vino otra ambulancia, porque de la misma casa llamaron a otro lugar, llegó la ambulancia, lo llevaron al hospital y Pablo murió al día siguiente. Independientemente que se haya salvado o no, la persona que atiende la llamada en el 911, tiene que hacer una persona capacitada, este operador tengo entendido que no es paramédico, es un operador que lleva años contestando el teléfono. Como lleva tanto tiempo ya se vuelven insensibles. Por favor escuchemos la grabación, porque en marzo me reuní con la señora Mónica Benítez Directora del 911 y le di la grabación, la señora Lourdes Rodríguez me facilitó la grabación en forma inmediata. Le dí a Mónica Benítez, en sesión del Directorio volví a denunciar ante el comandante y ante todos los miembros del Directorio. El día de ayer llamé para preguntar qué ha pasado y me topo con la desagradable noticia que fue la siguiente: -Señora Concejala resulta que a la señora Elizabeth Cabezas le dijimos que le avise que tiene que hacer por escrito su denuncia, como no ha pasado por escrito, al señor Calvopiña le dimos una pequeña sanción verbal-

Ayer fue Pablo, mañana puede ser cualquiera de nosotros o un ser querido y por la incompetencia de un ignorante se puede perder una vida valiosa. A la señora Benítez le hice 14 llamadas al celular de ella, de las cuales 6 llamadas se pudo contestar y se iba la llamada y 8 llamadas perdidas adicionales la señora nunca me devolvió la llamada para dar una explicación. El día de hoy he enviado la carta de denuncia al Cuerpo de Bomberos, pero es algo terrible que habiendo una Directora del 911 un Comandante del Cuerpo de Bomberos, un Directorio que "funciona", nadie haga nada y tengan que esperar, que uno pase una denuncia y nadie hace nada, porque no hay una cabeza en esa institución que

Am



**Secretaría
General del
Concejo**

funcione. Ya ha pasado mucho en el 911, acordémonos cuando enviaban a los enfermos a ciertas clínicas, gente accidentada en Papallacta les llevaban a una clínica del sur. Usted señor Alcalde de una manera tan drástica cortó muchas cosas en el 911, pero la incompetencia sigue. Yo sugiero que se contrate paramédicos para que contesten el teléfono o se contrate a una empresa que sea la encargada de llevar ese sistema y no como se está llevando hasta el momento.

*Se escucha la grabación.

SEÑOR ALCALDE: Cuando supe de este caso, sin duda, si hay que escoger entre estar al lado de la gente y de los funcionarios, no duda un segundo de estar al lado de la gente. No voy a encubrir a nadie, no lo he hecho antes peor ahora, aquí hay una negligencia, todo lo que invertimos, todo el esfuerzo que hacemos, pero esta es la respuesta. Aquí están los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, yo no quiero tener este momento una respuesta, yo quiero tener por escrito con firma de responsabilidad, lo que se ha hecho y el procedimiento en este caso. El Concejo debe recibir un documento con responsabilidades, nombres y apellidos de este tema, no podemos dejar ahí como tema varios. Ese es el tipo de resolución que debemos adoptar este momento.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Pablo era mi amigo que pena que haya sucedido esa situación que desencadenó en el fallecimiento. Sé que se va a actuar con mano firme para que estas cosas no vuelvan a suceder, que existan las sanciones del caso contra esta persona que actuó de esa manera.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Con Pablo tuve una amistad muy larga, lamentablemente estas son denuncias que suceden no con el 911 específicamente, pero que funcionarios que son los llamados a representar al Municipio frente a la población y que son aquellos funcionarios que hacen operatividad frente a la población son aquellos que desdibujan la imagen del Municipio, por cierto las quejas de los maltratos de los inspectores de la EPMOP, ahora vemos que ni siquiera la vida humana parece valer nada para algunos funcionarios que tienen en su mano representar al Municipio frente al pueblo. Deberíamos ser drásticos en cambiar esto y en desarrollar programas de relaciones humanas para que aquellos que son el Municipio visible frente a la población a la que se debe el Municipio al menos traten bien a la población.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Conocimos este tema en el Directorio, creo que igual que todos quienes han expresado su molestia e indignación, lo hicimos en el Directorio, posteriormente a esto, y lo asumo así, porque usted me ha delegado para que Presida el Directorio del Cuerpo de Bomberos, yo llamé por teléfono para hacer el seguimiento respectivo y siento indignación como el resto por las respuestas que se dan a este tipo de situaciones, esto no puede quedar en sanciones al aire, eso es lo que ha pasado.

Handwritten initials



Secretaría
**General del
Concejo**

Me reuní con el Comandante del Cuerpo de Bomberos y con quienes son parte del Cuerpo de Bomberos y les exigí que deberíamos ser duros en las sanciones que se deban adoptar, lastimosamente los procedimientos administrativos en los que se escudan este tipo de acciones impiden que se tomen las medidas que deberían por conciencia asumirse. Yo les dije que me sentía impotente y frustrada ante las respuestas que ellos me podían dar. Es un momento duro, a cualquiera de nosotros nos puede pasar. Quienes dan la cara a la ciudadanía son los operadores y debemos tener la precaución de saber que esa gente es responsable y sensible para acudir de manera emergente e inmediata a una situación como éstas. Lourdes Rodríguez dentro del Cuerpo de Bomberos ha tomado medidas inmediatas para poder implementar otros mecanismos para que esté gente capacitada dentro de lo que son las respuestas, contratar a médicos que permitan una atención adecuada a este tema.

En la última reunión que tuvimos la semana pasada hemos hecho una revisión del tema de escalafón de los médicos, porque es un problema real que los salarios son bajo y no permite tener gente capacitada, lamento decir estas realidades institucionales que a veces impiden que las cosas se manejen adecuadamente. Yo manifesté mi preocupación, mi indignación por estos temas, la obligación nuestra es tomar las acciones inmediatas, sanciones y sobre todo los correctivos para que situaciones como estas no se vuelvan a dar. Es lamentable que esto se haya dado, ahora nos enteramos porque es un hecho cercano, pero cuantas familias y personas tendrán situaciones similares y no los conocemos. Esto es una lección fuerte para saber que hay cosas más allá de lo que uno conoce y que son temas que no los tiene a la mano y no puede tomar medidas al respecto. Hace falta una sanción ejemplarizadora a quienes fueron actores y que se los conoce. Yo comenté en una reunión que tuve con ellos y dije que me parece terrible que esperen que se ponga una denuncia por escrito de una persona que se sienta afectada para tomar una medida, esta tiene que ser una obligación desde la institución de sancionar a quienes son involucrados y tomar medidas que generen precedentes para evitar que esto vuelva a ocurrir.

Yo he conversado con usted, le he expresado mis preocupaciones sobre los cambios que se han querido dar, no hay el apoyo suficiente dentro de la institución para poder llevarlos adelante.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Las personas somos responsables por lo que hacemos o cuando teniendo la obligación de hacer no lo hacemos. Es importante que se determinen dos espacios: El uno es la acción administrativa que el Municipio tiene que tener y el otro, las responsabilidades personas que se tienen que enfrentar, porque si es que existe una muerte por acción o inacción de una persona que está obligada a prestar un determinado servicio se imponen responsabilidades que abarcan otro tipo de responsabilidades a más de las administrativas. En tal sentido es importante en primer lugar tener una

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

transcripción del documento, me preocupó mucho que se haga mención a la nacionalidad de una persona, eso es algo que el país no lo puede permitir y Quito no lo puede permitir. Amén de la grosería usted es colombiana no me joda, ese tipo de cosas nos tienen que enseñar y si Quito tiene que aprender por estas lecciones duras que está vez le cuesta la vida a una persona cercana. Cuántas cosas más habrán sucedido, en tal sentido yo solicito una auditoría de cómo ha estado funcionando el sistema y en función de eso podamos tener una serie de respuestas que evidentemente conduzcan a la mejoría del servicio.

Es importante que la Municipalidad al respecto tenga una línea que es evidente que entiendo que la tendrá el señor Alcalde, que es la responsabilidad que tenemos las instituciones públicas de las cuales nosotros somos parte en la prestación de servicios con calidad de acuerdo a lo que garantiza la Constitución, no creo que podemos esperar menos y no creo que los quiteños puedan esperar menos de nosotros.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Hay que ser claro en las acciones, hay que tomar una decisión firme de romper el espíritu de cuerpo mal entendido en la institución municipal. La Constitución es clara en enviar un mensaje diferenciado del tipo de funcionarios públicos que se necesita en la construcción de un estado garantista, es decir, nosotros somos los principales obligados a construir la respuesta a la gente no desde un simple servicio, sino en reconocimiento de un derecho que tienen. Quien no está a la altura de esa función tiene que irse, no hay otra posibilidad, ahora es el caso que nos señala Macarena, pero en esta Administración hemos conocido hechos que reflejan que no había la capacidad y la prioridad de responder y un espíritu de cuerpo centrado en proteger a gente que cometió infracciones. Por citar un caso, el caso de los videos de los policías metropolitanos en actos contra la moral en las instalaciones de este edificio, cuando hicimos la investigación en la Comisión de Seguridad y pedimos los informes a la Policía Metropolitana, sucedió de esas formas maravillosas y al estilo de la burocracia, algo pasó, y nunca fue sancionado, abandonó la institución el señor que aparece en esos actos atentatorios a la transparencia del cuerpo policial metropolitano. Como el andamiaje municipal de la burocracia de este Municipio tiende a generar un espíritu de cuerpo mal entendido en malos funcionarios, no estoy hablando de todos, lo que quiero decir es que esos pocos que lo que hacen es protegerse todo el tiempo en función de sus ineficiencias que además tienen consecuencias que atentan contra la vida de la gente, deberían ser denunciados para que en la práctica los más demuestren que no actúan en ese sentido, así como reconocimos a policías metropolitanos por sus labores heroicas frente al tema de la delincuencia, jugándose la vida en las calles de la ciudad, también hay que ser firmes en señalar y sancionar a aquellas personas que no actúan a la altura de los acontecimientos. Hay que romper este equívoco sentimiento de espíritu de cuerpo, este hecho de una supuesta estabilidad del funcionario público en el

AW



**Secretaría
General del
Concejo**

servicio público que le vuelve inamovible y ajeno a un proceso de transformación profundo que hay que llevar. Hay que llevar una bandera del Concejo y de la Alcaldía y hacer una reunión con esos funcionarios públicos con todos en general del Municipio y trabajar en enviarles ese mensaje concreto, real, si la ciudadanía no tiene una respuesta en el funcionario público, no sabemos en donde va a tener la respuesta, nosotros debemos responder frente a eso. Ese es un llamado urgente hay que trasladar ese sentido hacia cada uno de los funcionarios, así como se reconoce hay que tener sanciones ejemplificadoras en este caso, hay que trabajar en cambiar esa concepción.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Aquí no cabría un sumario administrativo, empezar un proceso que dure 4 meses, deberíamos tomar la decisión inmediata. Sería una sanción para retirarle a esta persona de la institución, ¿Hay como, no lo hay? Tiene que empezar un proceso administrativo para todo esto o simplemente con las pruebas de la ineficiencia que sería la grabación, es motivo suficiente como para pedirle al señor que se retire. Esa sería mis preguntas que quisiera que me respondas. No puedo esto quedar así.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Es importante la cultura de servicio que debe tener el funcionario público. Usted señor Alcalde y nosotros los concejales somos funcionarios públicos, cuando no hay una comprensión adecuada de la función, en este caso el 911 en todo el mundo es un organismo de élite en donde todos los procesos para que puedan en un momento determinado estar al frente de una llamada, si es que es paramédico, bombero, cualquier operador del sistema debe tener unos niveles de exigencia mayores que lo cotidiano. Se debería hacer una auditoría de gestión al sistema en sí, en el sistema 911 opera la Policía Nacional, Cruz Roja, Bomberos, no son únicamente nuestros operadores, yo solicitaría que se realice una auditoría de gestión del sistema, me parece importante el que nosotros podamos como Concejo y usted, el que tengamos sanciones ejemplificadoras, porque la población eso espera de un órgano de fiscalización, eso es lo que en un momento determinado hace la gran diferencia, no estamos hablando de la institución, porque la gran mayoría de bomberos lo hacen con profesionalismo, eficiencia, la gran mayoría de policías metropolitanos así lo hacen. Queremos pensar que esta es una excepción a esa regla general, pero esas excepciones que hacen un daño terrible a la confianza de lo que es el servicio público, nosotros como órgano colegiado debemos dar una muestra ejemplificadora a la sociedad.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Quiero solidarizarme con Macarena muy penosa la grabación, este es un momento para que reflexionemos en todo lo que significa el servicio de la institucionalidad del Municipio de Quito. Algún compañero hizo referencia a la EPMMOP, lo más preocupante es el informe que ha solicitado la compañera Concejala al Cuerpo de Bomberos, estamos hablando de que somos Concejales y que nuestra obligatoriedad es pedir la

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

información necesaria para cualquier objeto. Lo fundamental es este momento que en la problemática de servicio nosotros como legisladores de este Gobierno Local pongamos un grano de arena para ir apoyando y viendo las debilidades que tiene este sistema. Señor Alcalde hagamos una reingeniería del servicio, creo oportuno que se haga la auditoría en el 911 y también se lo haga en los otros indicadores.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo una formación de médico valoro la vida y desprecio profundamente el que se use eso con otros fines que no sean precautelar eso, estamos hablando de un caso, no estamos hablando en general. Nosotros hemos sido los primeros que hemos facilitado, Macarena conoce esto, ella ha estado en el Directorio del Cuerpo de Bomberos antes de esta administración y actualmente está en el Directorio, de tal manera que hay una corresponsabilidad del legislativo en el Directorio de esa estructura, frente a la cual hemos tenido que señalar una y otra vez las dificultades que tenemos desde el punto de vista estructural, hay la posibilidad de que ahora conteste el Director del Cuerpo de Bomberos y del 911, yo quiero que eso sea por escrito, por lo tanto que tengamos firmas de responsabilidad en esos informes, porque quiero que lleguemos a consecuencias concretas, tanto desde el punto de vista administrativo como judicial si lo amerita, así voy a actuar y he actuado así en todos los casos, en el tema de la Policía Metropolitana que fue una vergüenza, hubo silencio administrativo en los meses finales de la Administración anterior por eso prescribió este caso. He instruido al Comandante General de la Policía que reabra el caso poniendo otro causal, de tal manera que está reiniciado el proceso de sanción, porque no voy a defender a la mala burocracia.

Solicito y le dispongo al Director del Cuerpo de Bomberos que con su firma de responsabilidad presente el informe sobre esto. Procuraduría no solamente se tenga las disposiciones administrativas, sino las legales correspondientes a este tema. Tenemos un problema de orden estructural, la situación del 911 es compleja porque el nivel de gestión y demanda que tenemos en el 911 es limitada. Recuerden que el 30 lo que ocurrió en la CEMAG es que nos cerraron el 911 está entre la Policía, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, pese a que el financiamiento de alguna manera es municipal. Hay una estructura de escalafón que establece que prácticamente es la estructura del Cuerpo de Bomberos la que enfrenta estos problemas, si uno es médico y escucha esta conversación evidentemente alguien con elemental formación médica sabe fácilmente que eso implica un diagnóstico de la complicación que esto tenía, es difícil decir si la ambulancia salvaba o no la vida, es complejo, el taponamiento de la aorta es grave, es una cosa que tiene una escalada en minutos. Alguien con un mínimo criterio médico sabe que este tipo de sintomatología podía tener esa implicación y debía quedarse en la línea hasta que llegue la ambulancia, porque tenemos un sistema de ambulancias que Quito ha pagado para poder hacer eso. Hay que tener una auditoría médica detallada respecto de la formación y el

Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

criterio de quien contesta las llamadas, para que esto sirva para mejorar. Por un lado hay que tener la investigación las sanciones administrativas judiciales y jurídicas del caso y por otro lado resolver este problema clave, si no hay un escalafón de bomberos no hay como incorporar estructuras de especialistas en temas de emergencias y médicos, ese es el drama que tenemos, esto tiene implicaciones incluso hasta legales.

Si esto nos sirve para poder transformar eso, -ojalá- sea. Les pido a los funcionarios esto y voy a solicitar una sesión extraordinaria del Concejo para poder conocer estos documentos y que no quede en palabras, en el aire. El siguiente punto.

- X. Comentarios sobre el proceso de actualización del catastro del Distrito Metropolitano de Quito. *Sra. Macarena Valarezo.*

SEÑOR ALCALDE: Solicito a la Administración que haga un informe detallado. Hemos terminado la fotografía aérea, hoy se está contrastando la fotografía aérea con el predio, la gente se siente preocupada, pero todas las personas que son visitadas son previamente notificadas. Esto estamos haciendo con el BID es que hagamos una campaña de comunicación más importante y tengamos las precauciones que los que van tengan la señalización, pero todas las casas que están siendo visitadas reciben dos notificaciones anteriores de la Administración y de esta empresa TELSUL para decir que por favor hagamos la actualización. Les pido que presentemos esto en la próxima sesión, ¿Qué es lo que se está haciendo? Y tomar la precaución de una campaña de difusión para que la gente sepa qué sectores se van a visitar qué dato que se está pidiendo, porque lo que estamos haciendo es cruzando la información georeferenciada, la foto con el predio, eso es lo que estamos haciendo, para pulir el modelo, luego de eso vamos a hacer en toda la ciudad para tener por fin el catastro informatizado multifinalitario. Estamos en la fase final cruzando la información en el terreno con la información aérea. Eso estamos haciendo en algunas zonas de manera piloto y luego tendremos que hacer en todos los lados. Eso es Macarena lo que estamos haciendo, voy a pedir que en la próxima sesión tengamos una información exacta, cómo mejorar los sistemas de comunicación, tal vez poner en la radio, decir las zonas a las que van, mejorar el uniforme, la identificación de las personas para que sepan de lo que se trata.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Están solicitando hasta las escrituras de las casas o departamentos, esto ha causado malestar, sería bueno no solamente informarle a la ciudadanía, sino informarnos nosotros.

(Handwritten mark)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esto se trató en la sesión anterior, Macarena ya se había ido, y se le pidió al Administrador que prepare y presente un informe de la campaña que se está haciendo.

- XI. Propuesta de resolución que viabilice un periodo de descanso del Concejo Metropolitano y sus comisiones, en el mes de agosto. *Ing. María Sol Corral.*
-

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Quiero solidarizarme mucho y estoy conmovida por lo que acabo de escuchar por parte de una de nuestras compañeras, es terrible que sucedan estas cosas y a lo mejor uno cuando está lejos la gente cree que no le puede pasar a uno mismo. Me solidarizo con esa tristeza y ese dolor, lo que tenga que hacer y donde tenga que estar ahí voy a estar.

Quiero poner a consideración del Concejo Metropolitano es que sin ser una condición el hecho de que los Concejales puedan determinar sus ausencias dentro del Concejo durante el año, hay un periodo más o menos haciendo cercanía a la Asamblea Nacional necesitamos poder saber que podemos estar fuera del Concejo sin comisiones y sin Concejo y eso nos daría la oportunidad a nosotros de salir de vacaciones con nuestra familia y personal o poder tomar decisiones internas de los despachos. Yo he redactado un pequeño texto para poner a consideración del Concejo que dice lo siguiente:

El artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, nos permite regular su régimen de sesiones y dictar los demás reglamentos que se requieran para el funcionamiento del Concejo Metropolitano, por la consideraciones de Ley expuestas, procedo a poner a consideración del pleno del Concejo Metropolitano la realización de una resolución que nos permita cesar en nuestras actividades por un término de 15 días en el mes de agosto luego de la rendición de cuentas, para que de este modo los señores y señoras Concejales y nuestros correspondientes despachos podamos hacer uso de estos días como una vacancia autorizada, misma que resulte del acuerdo mutuo de todos y cada uno de los miembros del Concejo Metropolitano, ello comprendería el cese de las actividades propias de cada concejal o concejala, lo cual se extiende a las actividades de cada despacho. Esta necesidad responde a la importancia de la presencia conjunta de los señores Concejales en todas las actividades inherentes a sus funciones, comisiones, sesiones y demás. Posterior a la realización de la mencionada resolución en cuanto a la vacancia de los señores Concejales ésta sería puesta en consideración del pleno del Concejo para la correspondiente aprobación en su texto final.

MS



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Vale la pena considerar la iniciativa, no tenemos necesariamente que resolverla a hora, me parece interesante recogerla.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ. Proponer al proyecto de resolución cambiar el término cesar, que significa interrumpir definitivamente algo, suspender el ejercicio de un cargo, ese no es el objetivo, sino establecer un período de descanso y vacación, redactado de esa manera va a ser mejor e incluir el género en el términos que dice: señores concejales, se ponga señoras concejales.

SEÑOR ALCALDE: Este órgano puede reglamentar su funcionamiento, las comisiones exigen la presencia de todos, a veces tenemos un período largo de vacaciones entre que se va uno y viene otro, esto podría funcionar mejor, pero tiene una implicación administrativa, relativa al hecho de que los funcionarios están en régimen administrativo. Voy a hacer la consulta en la Administración y la Procuraduría y me comprometo a informar y a ilustrar esto que puede ser una idea importante.

CONCEJALA ECON. ELIZABETH CABEZAS: Es una buena iniciativa, porque usualmente en agosto como casi todo el mundo decide tomar vacaciones son presencias aisladas de despachos y eso no permite que se dé un buen servicio a la ciudadanía, si unificamos esto puede ayudar para comentar o difundir que en esos días no se va a atender en tales temas. Me parece que la iniciativa es buena, en todo caso con esas consideraciones a nivel de la parte administrativa ya plasmar en un documento que sea aplicable si esa es la decisión suya y del Concejo.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Los artículos a los que hizo referencia la compañera María Sol Corral, se referían a la Ley del Distrito Metropolitano de Quito. Quiero sugerir que se ponga previamente la Ley del COOTAD que en sus disposiciones generales, cláusula VII, se refiere a la Ley del Distrito Metropolitano de Quito, que dice: El presente Código no afecta a la vigencia de las normas de la Ley Orgánica del Distrito Metropolitano de Quito, como un considerando previo.

Señor Alcalde quiero agradecerle a usted por la voluntad política que tuvo para realizar el evento de la Primera Cumbre Nacional de Autoridades Locales y el Pacto Climático de Quito, a los funcionarios de la Secretaría de Ambiente y otras Secretarías a los compañeros Concejales de la Comisión y a los compañeros concejales que nos acompañaron a los diferentes eventos, con la compañera María Sol Corral que fue la que coordinó vamos a preparar un informe más ampliado para entregar al pleno del Concejo.

KAT



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: No he hecho referencia a eso porque estoy seguro de que debemos presentar una evaluación, este fue un evento extraordinario, importante y le vamos a dar el espacio suficiente.

Quiero comentarles que el día de ayer les declararon inocentes a las personas que me asaltaron, no he recuperado ni la cédula, el día de ayer se les dio la libertad a las personas que me asaltaron después de ser víctima de eso y de amenazas de muerte. Gracias.

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

AG
Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Patricia Andrade Baroja
Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REVISADO Y DEPURADO: PC.
TRANSCRIPCIÓN: MSI.

MSI